



MUNICIPALIDAD DE
ZARAGOZA
TRABAJANDO PARA EL PUEBLO CON
HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA



Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Municipio de Zaragoza, Chimaltenango.



338.9 CM 415	<i>Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Zaragoza, Chimaltenango, Guatemala. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de Planificación Territorial. Plan de Desarrollo Municipio y Ordenamiento Territorial. Guatemala: SEGEPLAN/DTP, 2022.</i> 116 p. 27 cm. Anexos. (Serie PDM SEGEPLAN: CM 414) Descriptores: 1Metodología PDM OT 2. Información General del Municipio. 3. Modelo de Desarrollo Territorial Actual 4. Modelo de Desarrollo Territorial a Futuro 5. Directrices para la Categoría de Uso de Suelo. 6 Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial 7. Directrices de Seguimiento de la Gestión PDM OT.
-----------------------------------	--

Consejo Municipal de Desarrollo de Zaragoza

Chimaltenango, Guatemala, Centro América

PBX 79562828

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

9 calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América

PBX: 25044444

www.segeplan.gob.gt

Directorio

Alcalde municipal

Hugo Leonel Pérez Meléndez

Corporación municipal

Francisco Javier Sánchez Suyúc
Mateo Armando Ramírez Marroquín
Francisco Javier Arana Marroquin
José Manuel Guzman Arana

Equipo facilitador del proceso:

Juan Carlos Rosales Chapas
Encargado de Catastro y Ordenamiento Territorial

Con el acompañamiento de la mesa técnica PDM-OT

Municipalidad

Jose Andres Porras Sanchez, UGAM
Elder Lizandro Meléndez Giron, DMP
Kevin Raul Ramirez Cardenas, Cultura y Deportes
Francisco Javier Sánchez Suyúc, Sindico I
Luis Alberto Pérez Arana, Encargado Servicios Públicos

Instituciones

Mareleem Aghata Jauregui Monroy, MIDES
Francisco Eloizo Cardenas Marroquin, MAGA
Maria Alejandra Ramirez Reyes, SESAN
Hellen Judith Hernadez Guerra, CONALFA
Corina Argelia Rodas, MINEDUC
Eladio Tuctuc, COCODE Rincon Chiquito
Felipe Enrique Itzep, MSPAS

Delegación Departamental, SEGEPLAN, Chimaltenango.

Con la conducción y asesoría metodológica de las Dirección de Planificación Territorial SEGEPLAN

Índice

PRESENTACION.....	1
I. INTRODUCCIÓN.....	2
II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO...3	3
III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO.....	5
3.1 Ubicación geográfica.....	5
3.2 Aspectos climáticos.....	7
3.3 Análisis demográfico.....	7
3.4 Aspectos históricos culturales e identidad.....	8
3.5 Enfoques de la planificación.....	11
IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL -MDTA-	17
4.1 Organización del territorio.....	17
4.2 Escenario Actual.....	24
4.3 Uso actual y características del del territorio.....	43
4.4 Escenario tendencial.....	49
4.5 Síntesis del escenario actual y tendencial.....	55
V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO	61
5.1 Visión de Desarrollo del municipio.....	61
5.2 Organización Territorial Futura.....	61
5.3 Escenario Futuro de Desarrollo.....	65
5.4 Vinculación de las prioridades nacionales de desarrollo y las problemáticas municipales.....	70
5.5 Resultados y productos estratégicos.....	74
5.6 Propuesta Estratégica de Uso Futuro del Territorio.....	84
VI. DIRECTRICES DE SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL PDM OT	103
VII. GLOSARIO	105
VIII. BIBLIOGRAFIA.....	107
IX. Anexos	108

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
DAFIM	Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
INAB	Instituto Nacional de Bosque
INE	Instituto Nacional de Estadística
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MINEDUC	Ministerio de Educación
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PND	Plan Nacional de Desarrollo
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
UGAM	Unidad de Gestión Ambiental Municipal

PRESENTACION



MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE ZARAGOZA

PRESENTACIÓN

La corporación Municipal del municipio de Zaragoza, del departamento de Chimaltenango, en base al Código Municipal vigente a partir del 2002, con base a las reformas del 2010. CAPITULO II, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Integral, en el Artículo 142. La municipalidad está obligada a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral de su municipio en los términos establecidos por las leyes.

Para el cumplimiento del Artículo anterior, el gobierno municipal del período 2020 – 2024 y en lo sucesivo gestionen la operativización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Municipal PDM-OT Municipal, alineado al Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032, comprometidos con la población para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- de la ONU. Así como la Política General de Gobierno y las Políticas Públicas.

Este proceso se desarrollo para realizar ajustes y complementos fundamentales a los mencionados Planes de Desarrollo Municipal, en donde fue actualizado, con un nuevo enfoque de orientación entre las comunidades, el uso actual del suelo, aspectos ambientales y el tema de riesgo que se identificaron en el análisis, infraestructura vial y el enfoque económico, que forman parte fundamental del tema actual sobre el Cambio Climático.

El Presente Plan de Desarrollo, esta formulado y estructurado de acuerdo a la nueva Guía Metodológica de la SEGEPLAN y la coherencia con la Visión del Municipio de Zaragoza, así como la importancia de la Planificación Estratégica a nivel local, que visibiliza las principales problemáticas y potencialidades del territorio, que prioriza además en el corto, mediano y largo plazo las distintas intervenciones a desarrollar por la Municipalidad, con objetivos definidos que consiste en mejorar la calidad de vida de la población del municipio de una forma planificada y ordenada.

El desarrollo es un proceso de mejora para la población, y la municipalidad comprende de la visión del enfoque de desarrollo que acorde a las necesidades que requieren los habitantes y así para las futuras generaciones del municipio puedan disfrutar un futuro seguro principalmente con el buen manejo de los recursos naturales que se disponen para un desarrollo sostenible.

Con esos propósitos enmarcados en el PDM-OT de Zaragoza, debe ser la herramienta fundamental que guíe la consecución de búsqueda del bienestar, tanto por el presente y futuro, que se convierta en un mecanismo de vinculación y alineación entre las políticas gubernamentales y la inversión a nivel del ámbito territorial municipal.


Hugo Leonel Pérez Meléndez
Alcalde Municipal de Zaragoza, Chimaltenango



Trabajando para el pueblo con honestidad y transparencia



1era. Avenida 1-55, Zona 1
Zaragoza, Chimaltenango



(502) 7956-2828



www.zaragoza.gob.gt

I. INTRODUCCIÓN

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial son procesos iterativos, sistémicos, técnico – políticos y participativos que se complementan entre sí y son el medio para auto determinar las decisiones del desarrollo, pues parten del conocimiento del territorio y del comportamiento de sus dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales y político– institucionales agrupadas en problemáticas y potencialidades que limitan o promueven el desarrollo del mismo¹.

Estos procesos buscan identificar alternativas de solución expresadas en resultados, productos o servicios y lineamientos normativos, con sus respectivos indicadores, responsables y temporalidad para su ejecución, lo que deriva en la planificación estratégica y operativa y en la asignación de recursos de los diferentes actores públicos, privados y de cooperación internacional, que tienen incidencia en el desarrollo del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT se construyó mediante un proceso liderado por la municipalidad de Zaragoza, del departamento de Chimaltenango, con la asesoría técnica metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, en el marco de la legislación vigente y en concordancia con las Prioridades Nacionales de Desarrollo, El Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032 y la Agenda 2030 y la Política General de Gobierno 2020- 2024 . De igual manera se apuesta por los enfoques transversales de la planificación como: Equidad de Género, Gestión de Riesgo y Cambio Climático, Servicios Ecosistémicos y Mejoramiento de Vida

En términos generales el contenido del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se concretiza en lo siguiente: a) información general del municipio así como la organización actual del territorio; b) un Modelo de Desarrollo Territorial Actual–MDTA y Tendencial que relata dos escenarios que son el actual y tendencial, a partir de un análisis integrado por problemáticas, potencialidades, la relación con amenazas, vulnerabilidades, uso actual del suelo y características del territorio; c) Modelo de Desarrollo Territorial Futuro–MDTF, que lo conforma la visión de desarrollo del territorio, la organización territorial futura, los usos futuros del territorio y complementado con el escenario futuro de desarrollo; y d) Directrices generales para la gestión y seguimiento del PDM-OT función o tarea que recaerá, en los tomadores de decisión o con aquellos que tengan compromisos con el desarrollo del municipio, principalmente la municipalidad, las entidades de gobierno, organizaciones privadas y la sociedad civil.

¹ SEGEPLAN. Guía metodológica para la elaboración del PDM- OT en Guatemala. 2018.

II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

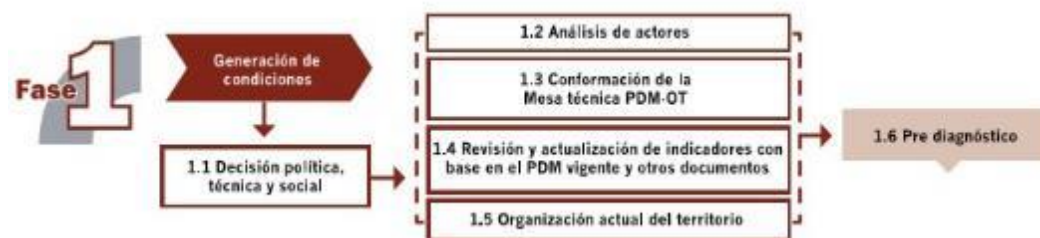
Ruta metodológica para PDM OT

El proceso metodológico para la Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT definida por la SEGEPLAN como ente rector de la planificación, se concibe como participativa, inclusiva y democrática, en la cual autoridades locales, municipales, y departamentales interactúan con representantes y líderes sociales, institucionales, del sector privado y la cooperación internacional en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio.

Fase I. Generación de condiciones

Se constituye en la fase primordial o necesaria en la que se toman las decisiones para asumir el proceso PDM-OT (Decisión política, técnica y social); se establecen los compromisos, plazos, formas o mecanismos de participación técnica y social, así como la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos a utilizar durante la realización del proceso. El haber agotado lo referente a la fase de generación de condiciones, permite obtener los productos siguientes: Acuerdo Municipal que aprueban el inicio del proceso del PDM – OT.

Ruta Metodológica Proceso PDM-OT fase I



Fuente: Segeplán, Guía Metodológica PDM OT 2018.

Fase II. Diagnóstico y análisis territorial

Es el momento en el ciclo de la planificación en el que se realiza el análisis de la situación actual del municipio basado en datos geográficos y estadísticos oficiales; se actualizan variables e indicadores que establezca la línea base de seguimiento a la problemática y se plantea el modelo de desarrollo territorial actual; asimismo, se analizan las causas que originan la problemática a atender. Incorporar los elementos o factores internos y externos que definen los enfoques transversales, tales como la equidad étnica y de género; gestión de riesgo y mitigación/adaptación a los efectos del cambio climático; enfoque eco sistémico y enfoque de mejoramiento de vida.

Con la tenencia de información y el análisis efectuado en esta fase, se define el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- y Tendencial. En esta fase del proceso se aplicaron métodos participativos; además de la generación de información, el objetivo es apoyar en la comprensión del territorio por parte de los actores locales y llegar a consensos básicos sobre la situación actual del territorio en sus ámbitos: institucional, socioeconómico, ambiental y cultural.

Ruta Metodológica Proceso PDM-OT fase II



Fuente: Segeplán, Guía Metodológica PDM OT 2018.

Fase III. Planificación y ordenamiento territorial

Es la fase de toma de decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; define los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio. El producto de esta fase es el planteamiento del Modelo de Desarrollo Territorial Futuro –MDTF–, el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio alineadas a las prioridades nacionales del país.

La puesta en práctica de las tres fases descritas en la metodología, dieron como resultado la concreción de que es una herramienta de planificación efectiva cuya matriz establece en primera instancia el uso futuro del territorio, tanto urbano como rural desde las categorías y subcategorías de usos permitidos, usos condicionados y usos prohibidos, con los respectivos lineamientos estratégicos y normatividad, plasmados en herramientas descritas y en mapas y/o esquemas para su comprensión.

Ruta Metodológica Proceso PDM-OT fase III



Fuente: Segeplán, Guía Metodológica PDM OT 2018.

III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

3.1 Ubicación geográfica

El municipio de Zaragoza se encuentra situado en el centro del departamento de Chimaltenango (región V Central) y está a 13 Km. De la cabecera departamental, y a 64 Km de la ciudad capital, con una extensión territorial de 56 Km², teniendo su principal acceso por la carretera Interamericana, pasando por el pueblo la carretera que conduce a San Juan Comalapa. Posee vías de comunicación con todas sus comunidades durante todo el año.

El municipio de Zaragoza, está colindado de la siguiente forma: al norte: con Santa Cruz Balanyá y Comalapa sur: con San Andrés Itzapa; este: con Chimaltenango Oeste: con Santa Cruz Balanyá y Patzicía, Altura de 1,849.44 MSNM, Latitud 14°39'00" Longitud 90°53'26.

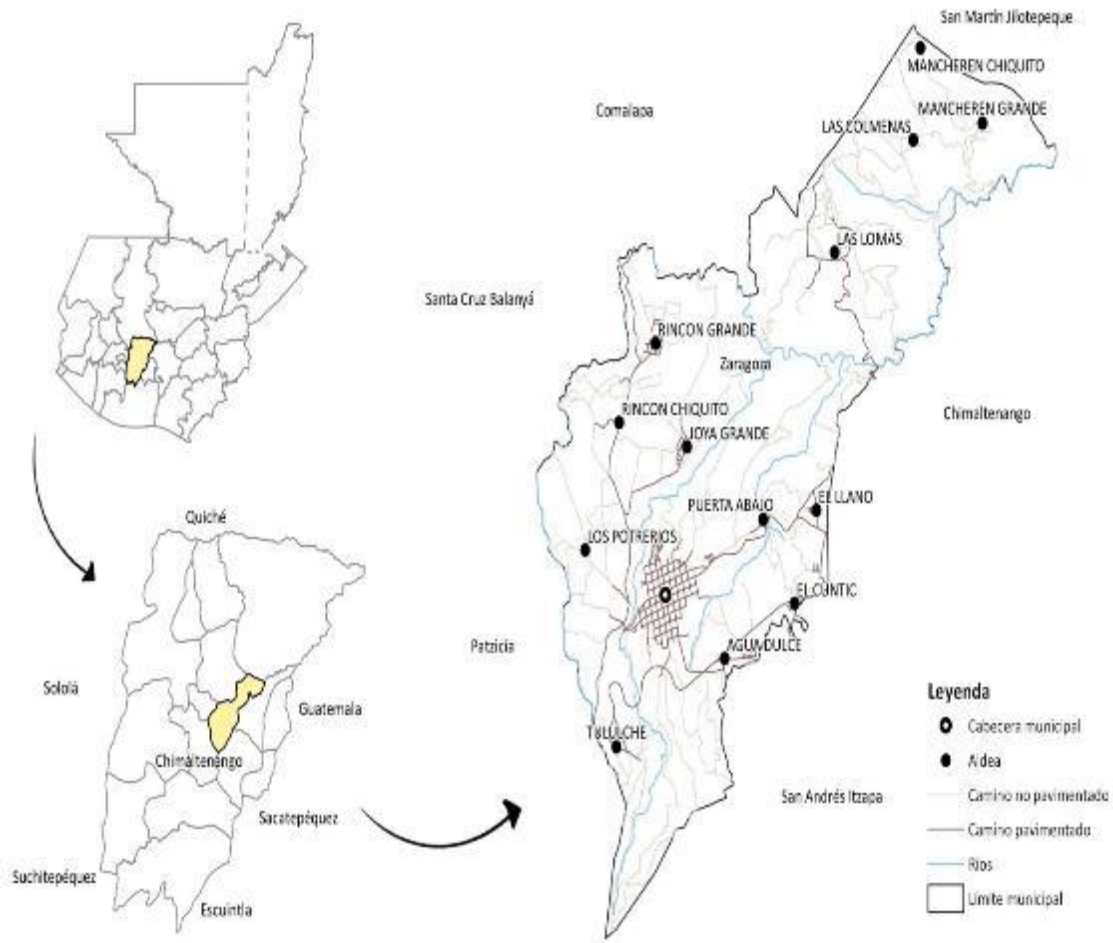
Según el "Mapa de Zonas de Vida" a nivel de reconocimiento y basados en el sistema Holdridge de clasificación de zonas para Guatemala, en el municipio se encuentran las zonas de vida: Zaragoza está ubicado en Bosque Húmedo Montano Bajo Subtropical (bh-MB), que abarca la mayor parte del área en elevación media y baja con especies indicadoras tales como: *Pinus Montezumae* Lambert y *Quercus* sp. El Bosque muy Húmedo *Alnus arguta* (Schlecht), *Chiranthodendron pentadactylon* Larreategui, *Urtica* sp y *Oreopanax xalapensis*. Las subcuencas ubicadas en el municipio son las siguientes: río Pixcaya, río Pachoj y Palocom, las mismas se ubican en la parte alta.

El municipio de Zaragoza puede dividirse en tres partes. Al norte, cerca del 60% (30.6 km².) del área total, lo constituye una zona en que las corrientes han afectado el terreno, que sólo existen pequeños espacios de superficie relativamente nivelada que, por lo general, no llegan al kilómetro cuadrado cada uno. Es aquí donde está sentada la mayoría de los poblados rurales del municipio. La parte central, donde se encuentra la cabecera, abarca un 25% (12.75km².) de la circunscripción. El resto de 7.65 km², lo constituye la parte más reducida en extensión que localmente se ha conocido como El Cerro, es tierra boscosa y alta que está casi deshabitada, pero por tradición, durante muchos años ha sido el lugar de donde los vecinos obtenían leña.

La cabecera municipal se encuentra en un lugar plano y abierto. El área total está en un suave declive que tiene dirección de sur a norte y que termina en una barranca en el lado noroeste de la villa. Las únicas pendientes pronunciadas de consideración están hacia el suroeste, en donde las laderas en forma de semicírculo rodean a la cabecera.

Según la información recabada a través de los talleres participativos se pudo comprobar que al año 2009 el área urbana es conocida con el nombre de Villa de Zaragoza y está dividida en cuatro zonas que anteriormente eran conocidas de la siguiente forma: zona uno cantón Salitre, zona dos cantón Reforma, zona tres cantón San Antonio, zona cuatro cantón Las Tunas. (SEGEPLAN, 2009b). Algunos centros poblados han cambiado su categoría debido precisamente al aumento de población, que ha experimentado en el municipio, otros centros han desaparecido debido a emigraciones a otros lugares o por las incorporaciones de los centros poblados a alguna aldea debido a sus extensiones territoriales, esto se explica con el comportamiento del crecimiento poblacional que se tiene con los centros poblados debido a que estos alcanzan el número de habitantes necesarios para cambiar la categoría del lugar o por las necesidades de la población de buscar una mejor estabilidad para sus hogares. (SEGEPLAN, 2009b).

Mapa No. 1 Ubicación
Municipio de Zaragoza, Chimaltenango, 2022



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE
 Elaboración: Municipalidad de Zaragoza, Segeplán Chimaltenango, 2022

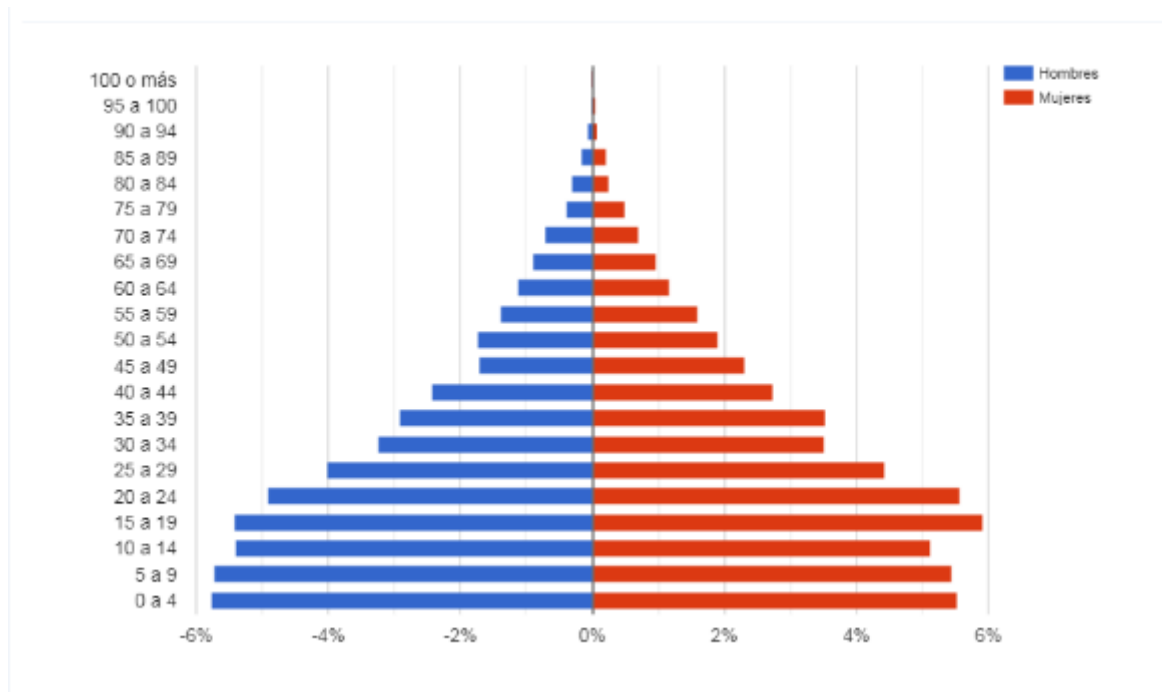
3.2 Aspectos climáticos

La temperatura máxima media oscila entre 26° C y 29° C en los meses de marzo y abril, la media entre los 15° C Y 20°C. En el período de mayo a noviembre y la mínima media entre 7° C y 14° C en diciembre, enero y febrero, en el año 2009. El promedio de exposición solar es de 6.6 horas diarias, en los meses de enero a mayo es de 7.5 horas y en época lluviosa el promedio es de 4 horas diarias.

3.3 Análisis demográfico

En relación a las proyecciones de población del XII Censo de Población y Vivienda INE del año 2018. La población total del año 2018 ascendió a 24,022 habitantes, población masculina 11,643 representa el 48%, la población femenina 12,379; representa el 52%. El 54% de la población reside en el área rural y el 47% en el área urbana. De acuerdo al pueblo de pertenencia el 69% es del pueblo ladino, seguido por el 30% que corresponde al pueblo maya. El 1% corresponde a los pueblos: Garífuna, Finca y afrodescendiente. La comunidad lingüística que prevalece en el municipio es el Kaqchikel con el 91%, seguido por el Quiché con el 4%. Actualmente el Ministerio de Salud y Asistencia Social y la municipalidad de Zaragoza utilizan los datos de proyección de la población del INE del año 2021, siendo esta la siguiente: 29,707 de la población masculina corresponde 14,735 y la femenina 14,342. La población urbana 12,771 y rural 16,306.

**Gráfica No. 1 Pirámide poblacional
Municipio Zaragoza, Chimaltenango 2022**



Fuente: INE, Censos 2018: XII de Población y VII de Vivienda

En la pirámide poblacional se visualiza de forma fácil el tipo de estructura de la población, en la base de la pirámide se encuentran los grupos etarios más jóvenes y en la cima representa a los personas mayores de 60 años. La población de Zaragoza es predominantemente joven comprende las edades de 0 a 24 años donde se identifica lo grueso de la población.

Los grupos etarios mayoritarios están comprendidos entre las edades de 0 a 19 años, por lo que se considera que es una población altamente infantil y juvenil; la cual demanda de servicios básicos para mejorar su calidad de vida. La densidad poblacional se refiere al número de habitantes de una región o país por kilómetro cuadrado, el cual ha experimentado variaciones a causa del incremento de población para el año 2018 fue de 428 personas por kilómetro cuadrado.

Los flujos migratorios se dan debido a la ubicación geográfica del municipio que conecta a los departamentos de Chimaltenango y Sacatepéquez, lo cual facilita la movilidad para fines laborales, académicos y vivienda. Los principales puntos de emigración son: Chimaltenango, Antigua Guatemala, San Andrés Itzapa, Guatemala y Estados Unidos.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida del año 2014, para el año 2006 la incidencia de pobreza total en el departamento de Chimaltenango fue de 60.5%, la incidencia total de pobreza en el año 2014 fue de 66.1 es decir que se incrementó en 5.6%. La incidencia de la pobreza extrema fue de 23.4%. Para el municipio de Zaragoza la pobreza general fue de: 55.2% y pobreza extrema 10.8%, ambas están por debajo de la media departamental.

El Índice de Desarrollo Humano -IDH- es un indicador sintético que expresa tres dimensiones básicas del desarrollo humano: salud, educación y nivel de vida. El valor del índice del desarrollo humano puede ser entre 0 y 1, donde 0 indica el más bajo nivel de desarrollo humano, y 1 indica un desarrollo humano alto. El Índice de Desarrollo Humano -IDH- del departamento de Chimaltenango en el año 2014 fue de 0.487. El IDH del municipio de Zaragoza es 0.646, sobre pasa el promedio departamental. Para incrementar el IDH es importante priorizar acciones para mejorar en el ámbito de salud se incluye la esperanza de vida al nacer. La educación que incluyen: tasa de alfabetización y la matriculación combinada de los niveles educativos, así mismo la mejora de los ingresos de la población.

3.4 Aspectos históricos culturales e identidad

Las principales actividades que se realizan en el municipio son: En el mes de enero celebran el año nuevo, con baile de disfraces y concierto al aire libre. Se conmemora el día del Señor de Esquipulas, con excursiones hacia Esquipulas. En las aldeas Rincón Chiquito se celebra la fiesta titular de la comunidad en honor al Cristo Negro de Esquipulas, en el mes de febrero Joya Grande celebra su fiesta patronal en honor a la virgen de Candelaria. En los meses de marzo y abril durante la Cuaresma se realizan procesiones de niños y grandes como Jesús del Pensamiento, hay vía crucis todos los viernes, y preparan para la semana mayor pan, cazuelejas, pescado envuelto en huevo, curtido, frijoles blancos, el Domingo de Resurrección, sale el Santísimo, adornan las calles y hacen alfombras. El 3 de mayo se celebra el día del torito con bailes de toritos los cuales salen a las calles con música de discotecas a demás a orillas del ríos Pachoj hay concierto al aire libre celebrando el día de la cruz y de los albañiles y ventas con chinitas.

En el mes de septiembre, para celebrar las fiestas patrias se realizan concursos a nivel de establecimientos urbanos y rurales sobre periódico mural, canto, baile folklórico, declamación, concurso

de bandas, platillos típicos y gimnasia. En las aldeas, El Llano, Agua Dulce, Puerta Abajo, los potreros y Tululché, se celebra en ésta fecha la Feria Titular de la Comunidad, con la elección de las Reinas de la Aldea y fungen también como Señoritas Independencia, en donde una noche antes se realiza la Velada Cultural donde las inviste la comunidad. Para clausurar las actividades patrias se lleva a cabo la presentación de candidatas a Reina de Zaragoza. En el casco municipal existen cuatro capillas construidas en forma de arco, hay una por cantón, una está construida al lado de la otra y se deja una distancia aproximada de dos a tres cuerdas entre ellas, con las que se forma un cuadrado entre las cuatro. Estas fueron construidas especialmente para rezar durante tres días en Corpus Cristi y hacer descansos durante la procesión del santísimo, se empieza el primer sábado 40 días después de la Semana Santa. Esta celebración lleva consigo comida, ponche, cohetes, etc.

○ **Fiesta patronal**

La fiesta titular de Zaragoza se celebra del 11 al 13 de octubre en honor a la patrona Nuestra Señora del Pilar, a media noche o en la madrugada da inicio con la alborada y serenata donde se queman bombas. El día principal es el día 12 de octubre, fecha en que la iglesia católica conmemora la aparición de la Santísima virgen María al apóstol Santiago, para finalizar la feria patronal se lleva a cabo el baile de clausura llamado El Baile de Antaño. El 01 de noviembre se celebra el día de los Santos en honor a todos los Santos, donde grupo de personas cantan rezos tradicionales y en las casa les regalan comida típica de la época como elotes Güisquiles, manzanilla en miel y ayote en dulce entre otros, sigue la tradición el día 2 de noviembre con concurso de barriletes y visitas a el cementerio en donde las personas adornan a sus seres ya fallecidos con flores desde la víspera del 01 de noviembre. Y finalizando el año con la celebración de la navidad y el año nuevo, durante esta semana salen a las calles varios grupos de bailes de disfraces para alegrar las calles de Zaragoza.

○ **Sitios sagrados**

En la aldea Joya Grande existe un sitio sagrado llamado Boo B`at`z (Cinco Hilos), también es llamada la piedra del nahual, se encuentra a la par de la Unidad Mínima del Centro de Salud. Para los que practican este tipo de ceremonias, los monolitos encontrados son venerados y sagrados según les indique el guía espiritual. Este sitio sagrado cuenta con una de estas reliquias que fue traída a la aldea, esta tiene la forma de una madre en gestación. Actualmente cuentan con 10 guías espirituales, seis mujeres y cuatro hombres, los cuales según la tabla de los destinos indica el Nahual de la persona, se revela así si pueden ser guías o no, de acuerdo a su fecha de nacimiento. Las dos ceremonias más importantes son las de Boo B`at`z (cinco hilos) y la de Wagxaq` B`at`z (ocho hilos o del gran abuelo), celebradas cada 260 días, la primera cinco hilos fue celebrada el 9 de octubre 2009 y la segunda ocho hilos se programa el 26 de julio 2,010. También se hacen ceremonias por cumpleaños, enfermedades, problemas, agradecimientos, etc. según necesiten los guías espirituales, sus familias o la comunidad. En las ceremonias se entra hincado a pedir permiso, luego se purifica con alcohol, después se echa azúcar en círculo y en cruz, se echa copal, se ponen velas, chocolate, panes, mirra, etc. según el rito que se realice en ese momento y se prende fuego a todo esto; se invoca al corazón del cielo, la tierra, el aire, el agua y el fuego; a los espíritus de los abuelos (ejemplo: Tecún Uman). A los espíritus dueños de los cerros, las montañas, los volcanes, los ríos, lagos, mares, etc. Luego se espera hasta que se queme todo lo puesto en el altar, agradecen y así terminan la ceremonia. En la aldea Tululché existió un lugar sagrado llamado El Oratorio, donde hacían ceremonias según sus creencias religiosas, pero fue enterrado aproximadamente hace unos 30 años, ahora ese lugar esta adormado.

- **Lugares de recreación**

La cabecera municipal de Zaragoza, cuenta con un total de cuatro canchas deportivas, dentro de estas están: dos canchas de baloncesto y dos canchas de fútbol. Las canchas de baloncesto se encuentran en el parque central, frente al palacio municipal. Estas dos canchas se encuentran en buen estado y techadas, éste es el lugar principal donde las tardes se reúne gran parte de la población juvenil, y los fines de semana se llevan a cabo campeonatos municipales de básquet bol y papi futbol en las diferentes ramas. El estadio Municipal de fútbol se encuentra en la zona uno, a un costado del Instituto Básico por cooperativa de Zaragoza, ésta cancha cuenta con grama sintética y cuenta con graderío y techado. La segunda cancha de fútbol se encuentra a 1.5 kilómetros hacia la aldea Puerta Abajo y está en perfectas condiciones ya que esta se circuló y remodeló dejándola con sus instalaciones adecuadas y óptimas para los practicantes de este deporte.

- **Comparación de datos municipales con departamentales**

- **Condiciones de vida**

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida del año 2014, para el año 2006 la incidencia de pobreza total en el departamento de Chimaltenango fue de 60.5%, la total de pobreza en el año 2014 fue de 66.1 es decir que se incrementó en 5.6%. La incidencia de la pobreza extrema fue de 23.4%.

Los Mapas de Pobreza Rural de Guatemala del año 2011, reportan la tasa de pobreza extrema rural en el departamento de Chimaltenango de 16.4%, y del municipio de Zaragoza 12%, los datos anteriores indican que el municipio está por debajo de la media departamental. La pobreza total rural fue de 78.7% a nivel departamental y del municipio de Zaragoza de 72% está por debajo de la media departamental. Los anteriores indicadores denotan que el municipio de Zaragoza figura dentro de los municipios con menor pobreza de departamento de Chimaltenango.

El Índice de Desarrollo Humano -IDH- del departamento de Chimaltenango en el año 2014 fue de 0.487 y el IDH del municipio de Zaragoza es 0.668, lo cual indica que sobre pasa el promedio departamental.

- **Salud**

En relación al tema de salud las primeras causas de morbilidad en niños 1 a 4 años a nivel departamental son las siguientes: Infección de vías respiratoria Agudas (27,015), Desnutrición crónica (7,741), diarrea (5,164), amebiasis (3,137). En relación al municipio de Zaragoza Infección de vías respiratoria Agudas (796), Retardo del desarrollo debido a desnutrición (226), Diarrea (110), amebiasis (102). Con lo anterior se identifica que las primeras causas de morbilidad a nivel departamental son las mismas en el municipio de Zaragoza.

- **Educación**

De acuerdo al Anuario Estadístico del Ministerio de Educación para el año 2020, se reportan las siguientes tasas de los indicadores de cobertura educativa a nivel departamental y las del municipio de Zaragoza.

**Tabla No. 1 Tasa de cobertura educativa
Municipio de Zaragoza 2022**

Tasas de Escolaridad	Preprimaria/depto.	Preprimaria Zaragoza	Primaria/depto.	Primaria Zaragoza	Básico/Depto.	Básico Zaragoza	Diversificado/Depto.	Diversificado/ Zaragoza
Tasa Bruta	66.62%	72,14%	102.50%	104,50%	62.98%	74,61%	34.91%	18,21%
Tasa Neta	56.06%	60,03%	91.51%	96,06%	46.24%	59,00%	24.45%	13,38%

Fuente: <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario>

En relación a los indicadores anteriores podemos identificar que el municipio de Zaragoza tiene mayor cobertura en los niveles de primaria, primaria y básico. No obstante el nivel diversificado tiene menor cobertura educativa, lo cual se constituye en un reto importante para el municipio.

○ **Servicios básicos**

De acuerdo al censo 2018 del INE, reporta las siguientes características del generales de la fuente principal para consumo de agua, total de hogares 126,803; El 58% de los hogares del departamento de Chimaltenango tienen tubería de agua en vivienda; en relación al municipio de Zaragoza son 5,578 hogares, el 73% tiene tubería en la vivienda; en comparación al departamento tiene mayor cobertura.

En relación al servicio de sanitario del total de hogares 126,803 del departamento de Chimaltenango el 53% de los hogares están conectados a la red de drenaje sanitario; para el municipio de Zaragoza de 5,578 hogares el 75% cuentan con inodoro conectado a red de drenajes del municipio. En relación al departamento sobrepasa la media departamental. Sin embargo hay un reto importante en el área rural.

3.5 Enfoques de la planificación

El SNP incorpora el enfoque de derechos humanos y tiene grandes orientaciones que corresponden a los ejes fundamentales del desarrollo, como el ordenamiento territorial, que incorpora la gestión del riesgo, la gestión ambiental, aplicados con equidad y considerando la diversidad cultural. Estos ejes, establecen relaciones entre dos o más ministerios sectoriales en el momento de planificar y son determinantes al identificar iniciativas de inversión y ejecución.

En ese orden de ideas, el enfoque de derechos humanos como garantía para la equidad multiétnica y de género, entre otros objetivos, busca determinar las necesidades de equidad de derechos y las obligaciones correspondientes a quienes tienen el deber de promoverlos y hacerlos cumplir.

Por consiguiente, el ordenamiento territorial contribuye a mejorar la calidad de vida de la población de un territorio, a través de la aplicación de un conjunto de instrumentos que identifican de manera estratégica dónde, cómo y con qué temporalidad, se necesita desarrollar acciones, intervenciones e inversiones públicas y privadas para llevar el nivel de desarrollo de una determinada localidad hacia uno mejor.

Sin embargo, la inclusión de estos enfoques transversales está fundamentado por medio de las normas constitucionales tal como lo menciona la Constitución Política de la República de Guatemala en su Artículo 4² Libertad e igualdad, artículo 46³ indica Preeminencia del Derecho Internacional; asimismo la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de 1979 y su Protocolo Facultativo de 1999, en sus artículos 5⁴, 7⁵ y 14⁶ identifica las responsabilidades de los Estados en dicha materia.

- Enfoque de equidad étnica y de género

Cuando nos referimos a la equidad étnica y de género, es importante identificar lo que plantea la Agenda 20-30, la cual establece que *«poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible. Se ha demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial»*.

En ese sentido en el ODS 5, Igualdad de Género en una de sus recomendaciones sugiere: *Posicionar y visibilizar el tema de la igualdad sustantiva de las mujeres y las niñas en las agendas nacionales, subnacionales y locales, y reconocer el enfoque de género como eje del desarrollo y la prosperidad de los territorios, junto con promover el emprendimiento de las mujeres para propiciar su liderazgo en la concertación de políticas públicas, el bienestar social y la gobernanza en múltiples niveles del desarrollo local, es iniciar los cambios estructurales y socioeconómicos necesarios para que las mujeres participen en las economías locales con los mismos derechos y en las mismas condiciones que los hombres*.

Por otra parte, para sustentar la inclusión de la equidad y respeto a la diversidad cultura, es imprescindible retomar los enunciados que se plantearon en los Acuerdos de Paz, específicamente en el Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas y el Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria, para que los procesos de planificación sean incluyentes y equitativos.

² **Artículo 4.** Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

³ **Artículo 46.** Preeminencia del Derecho Internacional. Se establece el principio general de que, en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno.

⁴ **Artículo 5.** Inciso a) Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres.

⁵ **Artículo 7.** Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizarán a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres.

⁶ **Artículo 14.** Inciso 1) Los Estados Partes tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía (...). Inciso 2. Eliminar la discriminación contra la mujer en la zonas rurales a fin de asegurar en condiciones de igualdad entre hombre y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios, y en particular le asegurarán el derecho a: participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo a todos los niveles; tener acceso a servicios adecuados de atención médica, inclusive información, asesoramiento y servicio en materia de planificación de la familia; beneficiarse directamente de los programas de seguridad social; obtener todos los tipos de educación y de formación, académica y no académica, incluidos los relacionados con la alfabetización funcional, así como, entre otros, los beneficios de todos los servicios comunitarios y de divulgación a fin de aumentar su capacidad técnica; organizar grupos de autoayuda y cooperativas a fin de obtener igualdad de acceso a las oportunidades económicas mediante el empleo por cuenta propia o por cuenta ajena; participar en todas las actividades comunitarias; obtener acceso a los créditos y préstamos agrícolas, a los servicios de comercialización y a las tecnologías apropiadas, y recibir un trato igual en los planes de reforma agraria y de reasentamiento; gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua,, el transporte y las comunicaciones.

En ese sentido, el Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas en uno de sus considerandos menciona *«Que todos los asuntos de interés directo para los pueblos indígenas demandan ser tratados por y con ellos, y que el presente Acuerdo busca crear, ampliar y fortalecer las estructuras, condiciones, oportunidades y garantías de participación de los pueblos indígenas, en el pleno respeto de su identidad y del ejercicio de sus derechos»*. Asimismo, *reconocer la particular vulnerabilidad e indefensión de la mujer indígena frente a la doble discriminación como mujer y como indígena, con el agravante de una situación social de particular pobreza y explotación*.

En el Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria, hace alusión a la **participación de la mujer en el desarrollo económico y social**, por tanto, *sugiere que la participación activa de las mujeres es imprescindible para el desarrollo económico y social de Guatemala y es obligación del Estado promover la eliminación de toda forma de discriminación contra ellas*.

Asimismo, se debe tomar en consideración que el Convenio No. 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes en su artículo 7, establece que los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

- La equidad en la planificación del desarrollo⁷

La equidad es una condición indispensable para el desarrollo humano, inherente a los diferentes procesos que buscan la reducción de brechas estructurales profundamente arraigadas en las estructuras y dinámicas sociales. Por tanto, la planificación para el desarrollo, debe partir del conocimiento preciso y claro de la situación, condición y posición de los diferentes grupos en situación de vulnerabilidad. La premisa fundamental es que todas las personas, aunque son iguales en derechos, no son iguales respecto de sus condiciones, necesidades e intereses de vida.

A partir de la información específica, se podrán evidenciar escenarios posibles y deseables para cada población, asumiendo como estrategia y principio de implementación, la noción de equidad en todos los planos y niveles del desarrollo social.

En ese orden de ideas, los esfuerzos del municipio de Zaragoza, deben orientarse en la atención de las principales problemáticas identificadas y priorizadas por los gobiernos municipales, en donde se debe privilegiar la coordinación interinstitucional para dar respuesta a las demandas de: Empleo; Acceso a los servicios de salud; Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia; Educación; Reducción de la pobreza y protección social; Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; Seguridad alimentaria y nutricional.

En consecuencia, la atención de las problemáticas debe contemplar el enfoque de equidad étnica y de género para que la respuesta a nivel departamental sea inclusiva y en apego al respeto a los derechos humanos, a las prioridades nacionales de desarrollo y a los objetivos de desarrollo sostenible. Para ello, los proyectos y programas que se desarrollen en el departamento deben tomar en consideración

⁷ Guía General de Planificación del Desarrollo en Guatemala. SEGEPLAN, Guatemala, octubre de 2016.

aquellos enunciados que propone la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades -PNPDIM y PEO-, política que orienta los procesos de planificación y que además se rige a la normativa legal vigente, así como a los convenios y tratados internacionales ratificados por el Estado de Guatemala. De esa cuenta, los doce ejes de trabajo de la política citada supra, orientan a una planificación incluyente; para el municipio de Zaragoza, se sugiere la observancia de los siguientes ejes para la atención de las problemáticas en materia de economía y empleo, educación, salud, y acceso a justicia:

- Eje del desarrollo económico y productivo
- Eje de equidad educativa con pertinencia cultural
- Eje de equidad en el desarrollo de la salud integra con pertinencia cultural
- Eje de erradicación de la violencia contra las mujeres
- Eje de equidad jurídica
- Eje de racismo y discriminación contra las mujeres
- Eje de equidad laboral

Con la inclusión de los ejes transversales en los planes de desarrollo departamental, se busca la armonización de las políticas, es por ello la importancia de tomar en consideración la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades, así como la Política Pública de Convivencia y Eliminación del Racismo y Discriminación Racial, toda vez que los departamentos están configurados por diversos pueblos mayas, garífunas, xincas y ladino-mestizo, condición que determina que en los procesos de formulación de los proyectos o programas de desarrollo, se deben analizar las políticas citadas supra, para la atención de las demandas de dichos pueblos y para las coordinaciones con aquellas instituciones que tienen atribuciones y funciones relacionadas con las mismas en el marco de sus competencias; por tanto para la observancia de esta política sugiere coordinar con la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA-, en virtud que es la responsable de articular, coordinar y facilitar el diálogo para la implementación de la política que tiene por objetivo, implementar acciones orientadas a la construcción del Estado plural a través de la identificación y eliminación de los mecanismos del racismo y la discriminación racial.

“La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se encuentran contenidas de manera directa o indirecta en varias políticas públicas vigentes en Guatemala, principalmente en las transversales o sectoriales. Las primeras son aquellas que buscan reforzar ciertos valores importantes en la administración pública tales como equidad y derechos humanos, los cuales están vinculados con aspectos considerados en la Constitución de la República y otros acuerdos y compromisos internacionales de país, y que su despliegue tiene implicaciones dentro de la planificación y programación institucional de las entidades públicas; las segundas, se refieren a las políticas de los sectores habitualmente representados por ministerios y otras instituciones públicas que operan como responsables de dichas políticas”⁸, como se ha mencionado las dos anteriores por citar algunas.

Aunque la pobreza afecta a todas las personas, su impacto es diferente para las mujeres y las niñas, dada su situación de discriminación social y la existencia de cargas adicionales y desproporcionadas en algunos casos, tales como las funciones familiares a través del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados, que les impide invertir tiempo en sí mismas y limita sus posibilidades de acceder a los recursos económicos necesarios para su subsistencia, y la de sus familias. De esa misma forma, las

⁸ Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi). Compromisos nacionales e internacionales de Guatemala en favor de la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a recursos económicos. Guatemala, Centroamérica, julio de 2021, p.37.

desigualdades y limitaciones en el acceso y control de recursos económicos contribuyen a su baja participación en esferas vitales (vida social y política), y se convierten en un obstáculo para la promoción y protección de todos sus derechos humanos (CIDH, 2011).

La Política de Desarrollo Social y Población –PDSP- establece dos objetivos en materia de educación: el primero enfocado al aumento de la incorporación y permanencia escolar de niños y niñas en niveles de educación inicial, preprimaria, primaria y media, con el propósito de evitar su incorporación temprana al mercado de trabajo en detrimento de sus derechos; y el segundo encaminado a educar en el tema de población y desarrollo desde el sistema educativo y en el nivel comunitario, fomentando actitudes de respeto a la dignidad humana (...); de allí la importancia de hacer el análisis a nivel departamental en cuanto a la cobertura escolar que se le brinda a hombres y mujeres en sus diferentes niveles, y la asociación de dichos indicadores con aquellos municipios que presentan mayores índices de pobreza general y pobreza extrema, en virtud que la educación tiene incidencia directa en la erradicación de una serie de problemáticas sociales.

De esa cuenta, el objetivo de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades, en materia de educación busca garantizar la equidad de género y étnico cultural en el acceso, permanencia y promoción de niñas y mujeres, asegurando la calidad educativa en todos los niveles del sistema educativo nacional para disminuir las brechas de desigualdad.

Por otra parte, el acceso y cobertura de los servicios de salud debería constituir un derecho universal que el Estado debe garantizar a sus ciudadanos, principalmente a los sectores de la sociedad más vulnerables y desiguales. El contar con una población sana, con servicios de salud preventiva y de calidad, contribuirá a formar guatemaltecas y guatemaltecos aptos para realizar sus actividades de la mejor manera⁹. Para el municipio de Zaragoza, la mayor incidencia en salud se relaciona a la morbilidad infantil, razón por la cual, se debe facilitar a las mujeres el acceso equitativo, eficiente y eficaz a los servicios de salud pública en todo su ciclo de vida y con respeto a su identidad cultural, de conformidad a lo establecido en el eje de equidad en el desarrollo de la salud integral con pertinencia cultural de la PNPDIM.

En relación a “la violencia contra las mujeres, junto a privaciones sociales y económicas, las mujeres guatemaltecas ven con frecuencia cómo su derecho a la vida y a la seguridad física se ve violentado. Esto resulta negativo más allá del hecho en sí, pues una mujer violentada encontrará más obstáculos para desarrollar plenamente su autonomía; en ese sentido, cabe enfatizar que el acceso a una vida libre de violencia constituye un pilar importante para alcanzar la autonomía que permita a las mujeres su desarrollo personal, profesional y social de manera plena. De acuerdo con la Encuesta de salud materno infantil 2014-2015 (ANSI 2014-2015), la experiencia de violencia física desde edades tempranas es un evento que condiciona la trayectoria de vida de las mujeres que la sufren. Pese a la gravedad de muchos episodios de violencia contra las mujeres, el no tener acceso a la posibilidad de interponer una denuncia, o la carencia de acompañamiento ante algún vejamen sufrido (sea por factores de tipo cultural, como sentir vergüenza, por ejemplo, o por factores institucionales como la carencia de servicios de acompañamiento psicosocial) son factores que inciden en el hecho de que numerosos casos no sean denunciados por parte de la víctima, lo cual sucede principalmente en territorios apartados, rurales y con alto porcentaje de población indígena”¹⁰

⁹ Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi). Mujeres de Guatemala. Un análisis de sus condiciones económicas y sociales. Guatemala, Centroamérica, septiembre de 2021, p. 61.

¹⁰ IDEM. p. 55.

Para ello se recomienda, revisar el objetivo específico del eje de erradicación de la violencia contra las mujeres de la PNPDIM que busca prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en sus diferentes manifestaciones; violencia física, económica, social, psicológica, sexual y discriminación, asimismo, sugiere implementar acciones específicas como establecer programas de información y formación de mecanismos de protección de los derechos de las mujeres a los equipos profesionales técnicos y administrativos que brinden atención a mujeres, en el Ministerio Público y Organismo Judicial y Ministerio de Salud. Asimismo, al personal de la Policía Nacional Civil, en principio porque es el primer referente que tienen las mujeres para presentar su denuncia. Por lo que se considera trascendental, actualizar las estadísticas e identificar los municipios que presentan mayor incidencia en esta problemática, para que los gobiernos locales puedan implementar acciones en coordinación con las entidades competentes, para el abordaje de esta problemática de manera integral con miras a erradicar o minimizar dicha problemática que aqueja a las mujeres.

- Enfoque de mejoramiento de vida

El enfoque de mejoramiento de Vida –EMV- (Kaizen) es un movimiento desarrollado en Japón después de la Segunda Guerra Mundial, utilizado para reducir la pobreza en el área rural, dicho enfoque se constituyó en la columna para la reconstrucción del país. El vocablo Kaizen se forma uniendo dos conceptos: KAI = Cambio y ZEN = Mejora. Es decir que KEISEN significa “Mejora continua”

Actualmente es aplicado en Japón como política pública para el desarrollo de zonas rurales y el crecimiento empresarial, con los objetivos de Mejorar de Vida Agrícola mediante el desarrollo técnico y Fomentar Sujetos Autogestores para el desarrollo humano.

El EMV busca lograr cambios deseados de manera consciente en los habitantes a través de actividades cotidianas.

En el año 2005, la agencia de Cooperación Internacional del Japón –JICA- implemento el Curso de Formación denominado “Desarrollo de las Capacidades para la Planificación de la Política Pública Guatemalteca”, y finalizó en el año 2007. En este curso participaron 3 alcaldes de Guatemala que, a su retorno al país materializan los aprendizajes en los municipios que dirigían y, es bajo esta iniciativa que nace el proyecto “Municipios Unidos Contra la Pobreza” –MUCOP-, el cual recibe el apoyo técnico de JICA y el acompañamiento de SEGEPLAN.

Posteriormente en el año 2013 el gobierno de Japón junto a SEGEPLAN, ejecutan un nuevo proyecto denominado “Proyecto para el Desarrollo de las Capacidades de los Gobiernos Locales en la República de Guatemala –PRODECA GL-, el cual tiene una temporalidad de 3.5 años iniciando en marzo del 2013 y finalizando en septiembre 2016, el objetivo de este proyecto fue fortalecer a 7 gobiernos municipales de 3 departamentos del occidente de Guatemala con altos índices de pobreza y pobreza extrema a través de la implementación del Enfoque de Mejoramiento de Vida –EMV-, los municipios fueron: San Miguel Uspantán, Canilla, San Bartolomé Jocotenango de El Quiché, Sibinal e Ixchiguan de San Marcos y Unión Cantinil y San Mateo Ixtatán de Huehuetenango.

El Plan Nacional de Desarrollo “K`atun”, Nuestra Guatemala 2032 define el EMV como el proceso que pretende fomentar en las personas un cambio sostenible de actitud y mentalidad para la mejora constante de las condiciones de vida en una comunidad, a partir de ejercicios de autoanálisis, reflexión y autogestión, aprovechando los recursos propios en el marco del trabajo solidario, la acción colectiva y el valor a la vida.

Partiendo de la visión del EMV, se pretende reducir la pobreza general y extrema, es por ello que en el Plan de Desarrollo Municipal de Zaragoza se ha identificado a los lugares poblados con mayor pobreza los cuales son: Las Lomas, Las Colmenas y Mancheren; los cuales se encuentran con los más altos índices de pobreza general y extrema con el objetivo que los gobiernos locales de estos municipios analicen la implementación del EMV en los lugares poblados menos favorecidos de su territorio, teniendo como base de priorización los resultados obtenidos en el análisis de lugares poblados y jerarquías establecidas dentro del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL -MDTA-

4.1 Organización del territorio

El objetivo del análisis es identificar cada uno de los lugares poblados, con el fin de conocer las vinculaciones y jerarquías que se generan entre estos. Se identificaron los lugares poblados que centralizan los servicios de: salud, educación, actividades económicas productivas, acceso a las diferentes comunidades y la movilidad hacia los mismos.

El municipio de Zaragoza cuenta con los lugares poblados reportados por la municipalidad para el año 2021 siendo esto los siguientes: 1 Villa, 13 aldeas y dentro de ellas existen caseríos, comunidades, caseríos y colonias.

La organización actual del territorio de Zaragoza es entendida como la consolidación de la información para la jerarquización y función de los lugares poblados (aldeas, caseríos, fincas entre otros); se definen por la accesibilidad y movilidad hacia los mismos incluyendo la prestación de servicios básicos y el comportamiento de la población urbana y rural.

La jerarquización de los lugares poblados realizado para la planificación municipal de desarrollo de Paramos se deriva del acceso y la prestación de los servicios de educación en los diferentes niveles, la atención en salud y actividades económicas.

La información de la organización actual del territorio del municipio de Zaragoza es producto de un ejercicio participativo, donde los actores identificaron los lugares poblados y la manera de cómo está sectorizado el municipio para fines de planificación es un referente de cómo funciona y se perciben la organización del territorio. Cabe destacar que los datos de población fueron tomados de las proyecciones de población del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- y los datos del Instituto Nacional de Estadística -INE- 2018.

Mediante un taller participativo se realizó la jerarquización y análisis de los lugares poblados del municipio de Zaragoza, en este ejercicio los participantes indicaron cómo está actualmente organizado y funciona el territorio.

El municipio para su funcionamiento administrativo cuenta en la actualidad con 39 lugares poblados a continuación se detallan con la cantidad de población de acuerdo a la información proporcionada por el Centro de Salud distrito de Zaragoza del año 2021.

En relación a la organización comunitaria cuenta con 19 Consejos Comunitarios de Desarrollo – COCODES- que representa al área urbana y rural del municipio, los mismos están acreditados en el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural.

**Tabla No. 2 Lugares poblados
Zaragoza, 2022**

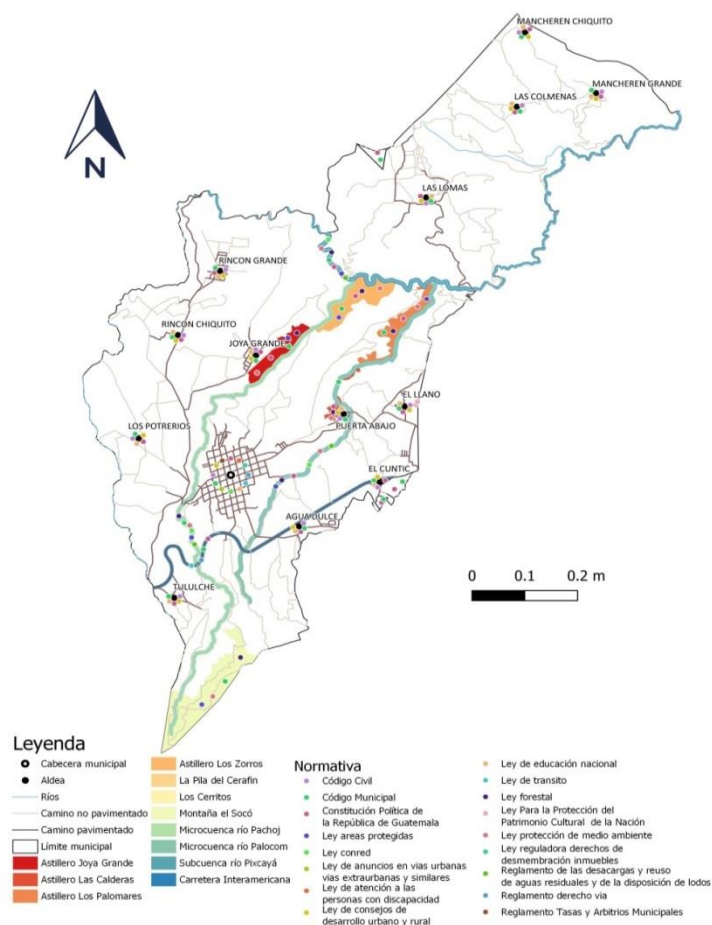
No.	Nombre del lugar poblado	Categoría								
		Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Caserío	Cantón	Paraje	Finca
1	El Llano (Colonia Nueva Esperanza, Comunidad Piero Morari y Hierba Buena)				1					
2	Zaragoza (Zonas 1,2,3,4, El Plan, Col. Virgen del Pilar, Col. Lo de Perez, Col. Las Ilusiones, Col. Colonia Villas de Zaragoza, Residencial La Cascada y Residencial los llaños)		1							
3	Agua Dulce (Comunidad 29 de Diciembre)				1					
4	El Cuntic (Sector 1 y 2)				1					
5	Joya Grande				1					
6	Las Colmenas				1					
7	Las Lomas (Ciénega 1 y 2, Los Calvo, Los Chilaes, Los Gabrieles, El Tonel)				1					
8	Los Potrerios (El Perique)				1					
9	Mancheren				1					
10	Puerta abajo				1					
11	Rincón Chiquito, (Laguna Seca)				1					
12	Rincón Grande				1					
13	Mancheren Chiquito				1					
14	Tululche				1					
	TOTAL	0	1	0	13	0	0		0	0

Fuente: Municipalidad de Zaragoza, 2022

**Mapa No. 2 Lugares Poblados
Municipio de Zaragoza, Chimaltenango, 2022**

Educación, Código De Salud (D90-97), Ley De Atención De Las Personas Con Discapacidad Decreto 135-96 Guatemala, Código-Municipal Guatemala, Reglamento-Descargas De Aguas Residuales Ag236-2006, Reglamento Derecho Vía, Ley Áreas Protegidas, Ley General De Electricidad Y Reglamentos, Ley Del Impuesto Único Sobre Inmuebles, Ley Del Arbitrio De Ornato Decreto 121-96, Normativa Nacional Relacionada Al Ordenamiento Territorial, Ley De Tránsito, Reglamento de tasas y arbitrios, Política Municipal para la prevención de la Violencia y Política de Seguridad Alimentaria Y Fortalecimiento a la Economía Campesina.

Mapa No. 3 Normativa
Municipio de Zaragoza, Chimaltenango, 2022



Elaboración: Municipalidad de Zaragoza, Segeplán Chimaltenango, 2022

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE

Descripción de Centralidad principal

La cabecera municipal está catalogada como Villa, donde se concentra el 43% de la población del municipio que corresponde a 12,771 habitantes; cuenta con los servicios de: agua domiciliar y drenaje; para el año 2018 cuenta con 5,578 viviendas de las cuales 5,470 usuarios tienen cobertura eléctrica que representa el 98.06% de la población. El 73% cuenta con agua potable en casa, un 15% se abastece con tubería fuera de la casa y un 8% con pozo perforado o artesanal y un 4% se abastece de otra fuente.

El tratamiento de aguas residuales que cubre la mayor parte de las viviendas corresponde a un 75% la red de drenaje, el 18% corresponde a letrina pozo ciego y un 7% utiliza fosa séptica o excusado lavable. En relación a la recolección de basura existe un recolector para las diversas zonas y de las áreas públicas está a cargo de la municipalidad un 56% paga un servicio y un 8% lo tira en cualquier lugar un 7% lo recicla. Además, tiene los servicios de cable, internet y telefonía residencial y móvil.

En el aspecto educativo se cuenta con los niveles de: preprimaria, primaria en las 14 aldeas, básico únicamente en 4 aldeas y el casco urbano, diversificado y Universitario en la cabecera municipal. La cabecera municipal de Zaragoza abastece de los servicios de educación del nivel básico, diversificado y universitario a los estudiantes de las aldeas y caseríos. En todos los niveles los estudiantes se movilizan a la cabecera departamental y otros a Antigua Guatemala, debido a la facilidad, movilidad y conectividad hacia dichos lugares y en algunos casos la facilidad económica.

En lo referente a los servicios de salud lo brinda el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS-, (puesto de salud) Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGGS- (sede ubicada en Patzicía) y clínicas o sanatorios privados.

El municipio de Zaragoza cuenta con mercado que está ubicado a un costado del parque central, el mismo está abierto al público de lunes a domingo. La centralidad cuenta con varias empresas que se dedican al cultivo y exportación de flores, aguacate haz y verduras que surten a los principales mercados, centro de mayoreo, supermercados del país, además, otro parte la producción principalmente de flores y aguacates hazz son para exportación a Estados Unidos.

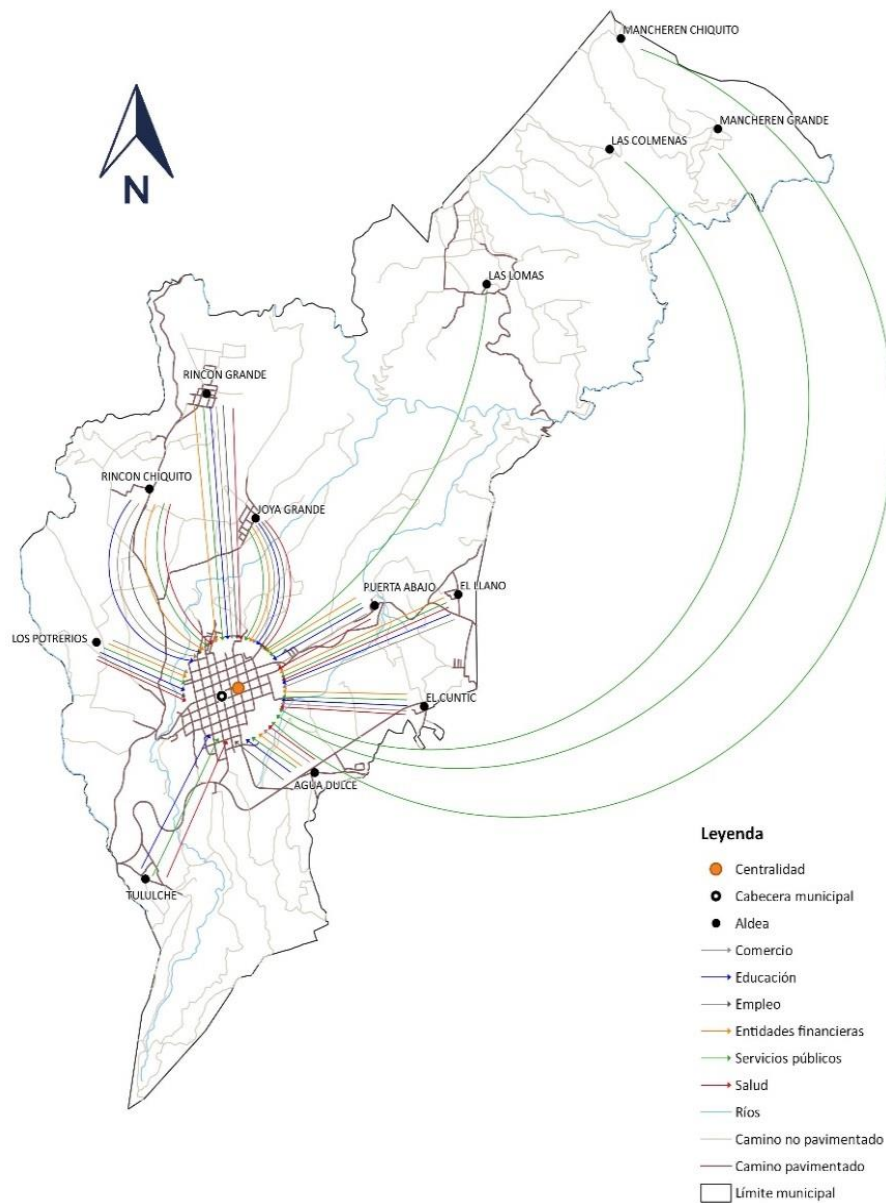
La mayor parte de la población se dedica a la comercialización de los derivados de la res como la carne en canal, productos lácteos (queso, crema y otros), cuenta con el transporte extraurbano más grande del departamento de Chimaltenango, así como empresas de transporte pesado y de carga, que prestan servicio a empresas del todo el país. También los pobladores cosechan maíz, frijol y otros granos de consumo diario para su consumo, existen artesanos como talabarteros y herreros que trabajan bajo pedido y empresas de construcción de invernaderos.

Zaragoza dista a 13 kilómetros de la cabecera departamental, el tipo de rodadura es de asfalto de la carretera interamericana, cuanta con 5 vías de acceso de la cabecera departamental a la municipal las cuales la rodadura es de asfalto, se cuenta con el sistema de transporte urbano, microbuses, fleteros, taxis, tuc. El tiempo de recorrido hacia la cabecera departamental es de 15 minutos aproximadamente.

De acuerdo al análisis con los técnicos municipales y algunos actores claves en relación a la definición de las centralidades actuales, con base a las características que deben cumplir los lugares poblados para considerarse centralidad se consideró únicamente a la cabecera municipal por la concentración de servicios hacia la población.

Zaragoza además de contar con los servicios de agua y drenajes bajo la administración municipal, está la DEOCSA, que brinda cobertura de electricidad al municipio, Centro de Salud, Centro Regional de Prevención para la Ceguera del Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala, Juzgados de Paz, Policía Nacional Civil, Médicos Particulares, escuelas de educación preprimaria, preprimaria, institutos básicos, colegios privados, transporte de buses, transporte de carga (camiones, tráileres), canchas deportivas, etc. Además, existe cobertura de telefónica, así como acceso a internet.

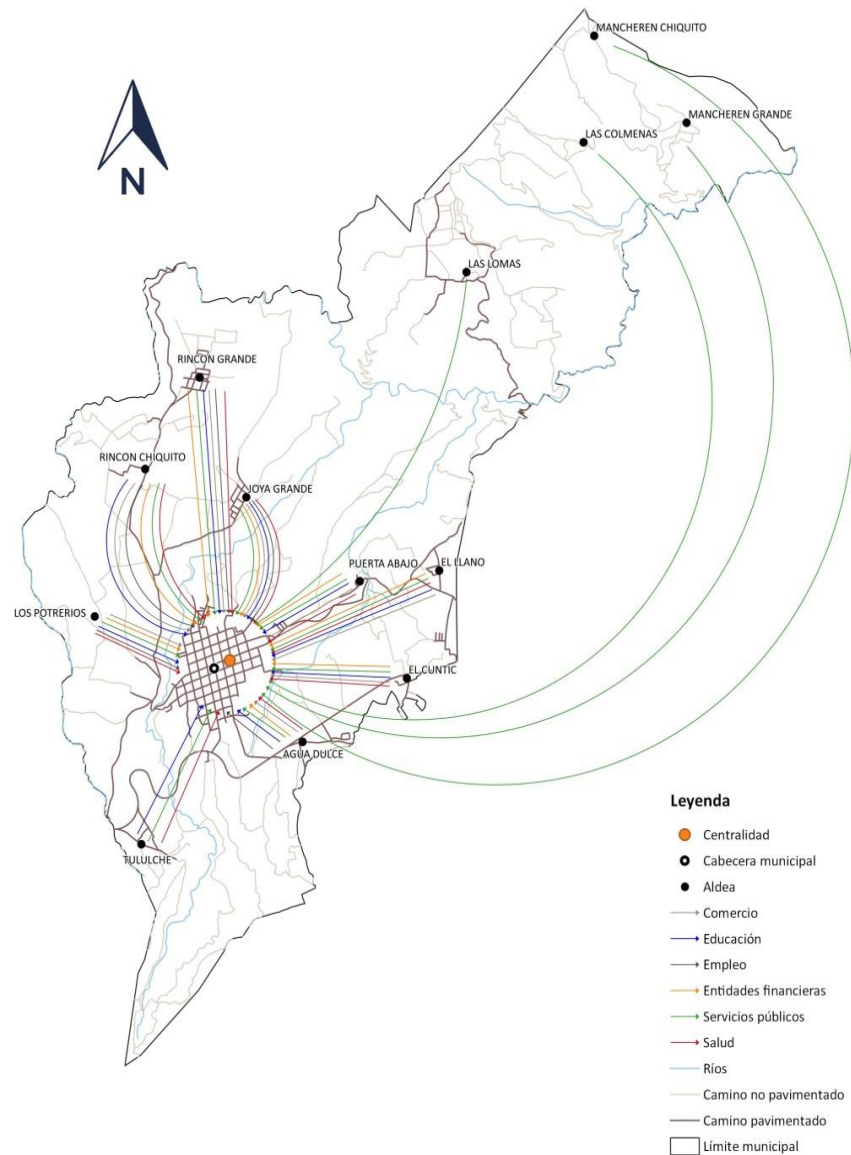
**Mapa No. 4 centralidades y servicio
Municipio de Zaragoza, Chimaltenango, 2022**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE

Elaboración: Municipalidad de Zaragoza, Segeplán Chimaltenango, 2022

Mapa No. 5 movilidad y accesibilidad por servicios Municipio de Zaragoza, Chimaltenango, 2022



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE

Elaboración: Municipalidad de Zaragoza, Segeplán Chimaltenango, 2022

- **Movilidad interna/externa transporte**

Se cuenta con banquetas en la cabecera municipal, las cuales en los sectores comerciales y ubicación de locales o negocios son utilizadas para colocar productos o publicidad de los negocios, también los postes de los servicio de luz, cable entre otros obstaculizan el paso de los peatones. Los tipos de cruces peatonales son dos pasos de cebras ubicados una en la terminal de buses y el otro en la avenida y calle principal frente del antiguo edificio municipal. No se cuenta con ciclo vías.

En relación al transporte urbano en el municipio no se cuenta con infraestructura apropiada para una terminal de buses y actualmente estos se estacionan a un costado del parque central donde cargan pasaje para los diferentes destinos, el tipo de vehículos son: microbuses y moto taxis (Tuk Tuk), es funcional sin embargo no es el adecuado por el riesgo de los usuarios los cuales están disponibles en todo el casco urbano hacia las diferentes comunidades o aldeas, dando cobertura total. No se cuenta con red de transporte, el pago de transporte se realiza en efectivo. El transporte urbano posee imagen de comunicación tiene su debida rotulación de las unidades y los choferes están uniformados con chalecos que los identifican como miembros de la asociación de Tuk y Microbuses de Zaragoza ATYMZA.

En relación al análisis jerarquía red vial, la vía primaria es la Ruta interamericana, ruta a Comalapa, de Zaragoza al Satán, Patzicia, del Llano a Zaragoza y Panamericana. Secundarias: Del kilómetro 28 hacia las Lomas, De San Marcos Pacoc hacia Mancheren grande y chiquito. El ancho de las vías en general es de 3 metros del casco urbano hacia las aldeas o comunidades, de la cabecera municipal hacia el municipio es de 6 metros. La señalización vertical se cuenta de la cabecera departamental hacia el municipio, así como de la cabecera municipal a las aldeas o comunidades. Actualmente no se encuentra regulada la velocidad y control de acceso. Los vehículos se estacionan sobre las calles o avenidas debido a la ausencia de áreas de aparcamiento público específicas. Otra causa de encontrar vehículos estacionados sobre las calles o avenidas es la falta de un reglamento de construcción donde se indique que toda vivienda debe poseer áreas de estacionamiento a lo interno de la propiedad y de un reglamento de transporte y regulación de áreas públicas donde se prohíba el uso de las calles o avenidas como parqueo. Dentro de la cabecera municipal se cruzan en las calles y avenidas de mayor circulación los vehículos y bicicletas en las entradas o entroncamiento de las aldeas, hay una mayor coincidencia de los mismos.

4.2 Escenario Actual

A continuación, se analiza el comportamiento de los indicadores de las principales problemáticas identificadas en el municipio de Zaragoza, la información ha sido generada a partir de los entes rectores, municipalidad y en las reuniones técnicas

Las problemáticas latentes en el municipio son principalmente las relacionadas con los servicios básicos de agua y saneamiento, debido al crecimiento poblacional la demanda de los servicios es alta, la deforestación agudiza el problema de la escases de agua, además la proliferación de desechos líquidos sin ningún tratamiento.

Se han priorizado las principales problemáticas en el municipio de Zaragoza que son importantes de atender y realizar acciones a mejorar la calidad de vida de la población.

- **Red de distribución de Servicio de Agua deteriorado**

La red de distribución es la parte del sistema de abastecimiento de agua potable, por medio de la cual el agua llegue desde el lugar de captación al punto de consumo en buenas condiciones, tanto en calidad como en cantidad. Sin embargo, para el municipio de Zaragoza se identifica como una de las problemáticas latentes es que la red de distribución de agua está deteriorada debido a que ya cumplió con su vida útil, además no se cuenta con un sistema como tal debido a que varios servicios se colocaron sin considerar el diseño original de la red, eso propicia que no se tenga un control.

Además, el servicio de agua es irregular en el casco urbano debido a la deforestación en las cercanías de las principales fuentes de abastecimiento. De 5,578 el 73% de viviendas cuentan con tubería de agua en la vivienda, sin embargo, el servicio es irregular lo cual se constituye en una problemática latente en el municipio. Otro aspecto que afecta la cobertura de agua es la deforestación, la montaña del zoco es un bastión importante para la conservación de suelos y producción de fuentes de agua para la zona de Zaragoza, Itzapa y Patzicia, en los últimos años ha sufrido deforestación por el crecimiento de la frontera agrícola, así como de vecinos que talan desconsideradamente para adquirir un ingreso para sus familias, de esta manera se ha ido mermando la población de árboles en su mayoría Ciprés, también el tema de planes para reforestación ha sido muy poco desde hace muchos años.

**Tabla No. 3 Fuente principal de agua
Municipio de Zaragoza 2022**

Fuente principal de agua para consumo										
Municipio	Total de hogares	Tubería en la vivienda	Tubería fuera de la vivienda	Chorro público	Pozo perforado	Agua de lluvia	Río o lago	Manantial o nacimiento	Camión o tonel	Otro
415 Zaragoza	5578	4063	824	74	472	2	1	87	11	44

Fuente: INE, Censos 2018: XII de Población y VII de Vivienda

**Imagen No. 1 Sistema de agua, casco urbano
Zaragoza 2022**



Fuente: Municipalidad de Zaragoza, 2022

○ **Inadecuada red de distribución de servicio de drenaje sanitario**

Por otro lado, la red de drenaje cumplió su vida útil y está deteriorada, por tal motivo en tiempo de invierno principalmente, se propician hundimientos, sobocamientos y rebalses, en el casco urbano, esto debido a que el sistema esta es condiciones precarias. En el área rural se evidencia los escasos del servicio de drenaje. De total de hogares 5,578 el 75% está conectado a la red de drenajes. Es importante considerar que se debe mejorar el sistema para evitar el colapso del mismo, debido a que está saturado por la cantidad de los servicios conectados que sobre pasan la capacidad para la que fue construida.

**Tabla No. 4 Tipo de servicio sanitario
Municipio de Zaragoza 2022**

Tipo de servicio sanitario								
Municipio	Total de hogares	Inodoro conectado a red de drenajes	Inodoro conectado a fosa séptica	Excusado lavable	Letrina o pozo ciego	No tiene	Exclusivo	Compartido
415 Zaragoza	5578	4165	196	162	1029	26	5109	443

Fuente: INE, Censos 2018: XII de Población y VII de Vivienda

Los servicios básicos en especial drenaje con más de 40 años de uso, en el casco urbano, en las aldeas de Las Lomas, Mancheren Grande y Mancheren Chiquito se usa pozos ciegos. En Zaragoza se ha convertido en un problema grave ya que desde el año de 1978 se empezó a introducir el drenaje de aguas negras en la cabecera municipal de Zaragoza, la cual es de un diámetro de construcción de cemento,

contemplado para su época de pocos habitantes pero debido al crecimiento de la población ha introducción del comercio a Zaragoza se fue incrementando los usuarios que utilizan este drenaje, el cual ya está colapsando uno por la vida útil de la tubería y dos por la demanda de este servicio, aunado a que los vecinos han desviado las agua pluviales a dichos drenajes, a esto hay que sumarle la inconciencia de los vecinos que dejan ir cualquier material al drenaje el cual ocasiona que las tuberías colapsen por tapones que se generan por mal uso que hace la población.

**Imagen No. 2 Drenaje deteriorado
Zaragoza 2022**



Fuente: Municipalidad de Zaragoza, 2022

- **Contaminación por disposición de desechos sólidos.**

De acuerdo al censo del INE 2018 de 5,578 hogares, la mayor parte de la población 56% utiliza el servicio privado de recolección de basuras, el 24% de los hogares la queman y el 8% la tiran en cualquier lugar, el 7% de usan como abono o reciclaje. La disposición de desechos sólidos es problema latente en el municipio que propician los vertederos a cielo abierto. Lo cual promueve la contaminación ambiental y deterioro de la imagen urbana.

**Tabla No. 5 Forma principal de eliminación de la basura.
Municipio de Zaragoza 2022**

Forma principal de eliminación de la basura									
Municipio	Total de hogares	Servicio municipal	Servicio privado	La quem an	La entierr an	La tiran en río, quebrada o mar	La tiran en cualquier lugar	Abono o reciclaje	Ot ra
415 Zaragoza	5578	69	3142	1327	104	58	456	417	5

Fuente: INE, Censos 2018: XII de Población y VII de Vivienda

La generación de basura 90% es doméstico, 2% comercial e industrial el 4% mercado y cementerio y un 4% ripio. Se ha detectado vertederos de basura en tres puntos clave, debido a que las personas no pagan un servicio de extracción de basura muchos ven un terreno baldío y en el camino que va del estadio municipal que se encuentra camino al vertedero de basura, los vecinos van tirando la basura en el camino dejando todo el camino lleno de basura, esto genera una contaminación en los suelos y también falta de ornato al municipio, a pesar de que en el municipio se cuenta con tres empresas recolectoras de basura, aun así siguen dejando la basura en lugares que no es permitido. el basurero clandestino de la puerta abajo afecta directamente a la subcuenta del rio pacaya, el de la zona 3, zona 4, astillero municipal y aldea El Llano; afecta a la cuenca y subcuenta del Pixcaya. no se cuenta con un plan integral de manejo de desechos sólidos y residuos.

**Imagen No. 3 Vertedero de cielo abierto, camino al astillero municipal
Zaragoza 2022**



Fuente: Municipalidad de Zaragoza 2022

○ **Desorden urbano**

El crecimiento urbano del municipio de Zaragoza evidencia que se carece de normativa de ordenamiento territorial, vial e imagen urbana. No se cuenta con infraestructura adecuada para el aparcamiento de transporte urbano y extraurbano. Se carece de señalización vial y ciclo vías. Las

banquetas son utilizadas para la venta publicidad de los diversos negocios que se concentran en los alrededores del parque, existe saturación de publicidad lo cual deteriora la imagen urbana. Debido al crecimiento de la población y el parqueo vehicular el cual ha sido de forma exponencial, las calles y avenidas de Zaragoza se encuentran al borde del colapso vehicular más en las zonas de comercio o para mayor ubicación en la zona central del parque y las calles y avenidas principales que son la 1a avenida y 1a calle de las 4 zonas, abarcando hasta 4 cuadras en ambas direcciones. no existe una normativa municipal para la regulación de la circulación de quienes llevan la vía por medio de señales de tránsito, no se ha implementado la Policía Municipal de Transito que regule el tránsito de vehículos de carga pesada y de pasajeros en la cabecera municipal.

En necesario implementar medidas que propicien el ordenamiento territorial del municipio de Zaragoza, para poder revertir el desorden existente, principalmente en relación a lo vial y la normativa de uso de suelo. De lo contrario el municipio crecerá sin ningún tipo de lineamiento o normativa que garantice el uso adecuado y sobre todo que se conserve el medio ambiente y la imagen urbana.

Imagen No. 4 Desorden Vial Cabecera municipal del Zaragoza 2022



Fuente: Municipalidad de Zaragoza, 2022

○ Deterioro de la infraestructura de los servicios de educación

El municipio de Zaragoza cuenta con establecimientos públicos y privados de los diversos niveles, para el año 2019 se contaba con un total de 72 establecimientos del nivel pre primario 28, primaria 23, básico, 14 y 7 del nivel diversificado. Si bien es cierto que se cuentan con establecimientos públicos estos están deteriorados por la carencia de mantenimiento y mejoramiento de los mismos. Lo anteriormente mencionado influye en el proceso de enseñanza aprendizaje no es el óptimo para los estudiantes.

**Tabla No. 6 establecimientos
Municipio de Zaragoza 2022**

Establecimiento	Total	Oficial	Privado	Cooperativa
Total	72	42	27	3
Preprimaria	28	20	8	
Primaria	23	16	7	
Básico	14	5	7	2
Diversificado	7	1	5	1

Fuente. Anuario estadístico, 2019

Violencia generalizada e inseguridad

Debido al crecimiento de población y el establecimiento de tiendas de los llamados quichelenses, se incrementado la venta de licor y maquinas traga níquel, esto ha contribuido a que muchos tomen el hábito de tomar licor en la vía pública convirtiéndose en inseguridad para los vecinos que acuden a las tiendas a comprar artículos de consumo diario, también así ha estado tomando el pueblo como un lugar ideal para alquilar casas y muchos de los que vienen de otros lugares son personas con record criminal de extorción, robo asaltos y otros, por esto el robo de carros ha estado en aumento, robos y asalto a personas en horas de la noche y también extorsiones.

De acuerdo a las estadísticas de la Policía Nacional Civil -PNC- del año 2017, la tasa de incidencia criminal a nivel departamental de Chimaltenango es de 10.30, Zaragoza tiene una tasa de 16.92, es el cuarto municipio con mayor incidencia. Los delitos reportados son los siguientes: extorsiones 38.36%, robos 27.40%, lesionados 12.33%, hurtos 8.22%, homicidios 6.85%, violación consumada 4.11%; violencia intrafamiliar 2.74%.

Los delitos contra el patrimonio reportado en el municipio de Zaragoza en el año 2017, fue: robo y hurto de motos con el 65%, seguido del robo y hurto a vehículos con el 19%, el robo y hurto a comercios con el 8%, el robo y hurto a iglesias católicas y a residencias ambos con el 4%.

Potencialidades

○ Condición Climática y vocación del suelo

Su clima por lo general es templado y frío en los meses de diciembre, enero y febrero, se marca dos estaciones: invierno y verano. La temperatura oscila entre los 15 y 20.° C. La temperatura máxima media entre 26 y 29.° C. La temperatura mínima media oscila entre 7 y 14.° C. La diversidad de clima favorece la producción agrícola.

Los suelos se clasifican de la siguiente manera: suelo cultivable, suelo no cultivable, suelo mecanizarle y suelos del área urbana. La mayor parte de los suelos se caracterizan por ser cultivables, en la actualidad son destinados para los cultivos de fresa, arveja china y flores, mientras que los suelos mecanizarles son utilizados para la producción de granos básicos para el consumo local, los no cultivables están constituidos por montañas y cerros que tienen poco o ningún cultivo.

○ **Cobertura boscosa (Astillero municipal Montaña El Soco)**

El Soco La montaña “El Socó” se encuentra en jurisdicción de los municipios de Zaragoza, Patzicía, San Andrés Itzapa y Acatenango. Su cima se encuentra a 2,668 msnm y su extensión territorial es de 58.95 kilómetros cuadrados. Es una de las fuentes de captación de agua hídrica del municipio.

○ **Producción agrícola**

La mayor parte de la producción del municipio de Zaragoza es la tradicional del cultivo de maíz y frijol para el consumo humano. Se caracteriza por la producción de hortalizas lechuga, brócoli, repollo, zanahorias, remolacha. ejote francés en todo el municipio. La producción de fresa se da en La Joya, Rincón Grande y Rincón Chiquito, esta es la para la exportación. La producción de flores a tomado auge en los últimos principalmente en el Llano, Joya Grande, Rincón Chiquito y cabecera municipal. La fincas productoras son colombianas y algunas nacionales que se han asentado en el municipio porque el clima favorece la producción y la vocación de la tierra.

**Tabla No. 7 Producción agrícola
Municipio de Zaragoza 2022**

Producción	Área cultivada	Rendimiento por área/qq	Destino de la producción	Periodo vegetativo	
INTERNO			EXTERNO		
Maíz	1110	59940	59940	--	9 meses
Frijol	444	11988	11988	--	4 meses
Arveja China	200	36000	--	36000	4 meses
Arveja Dulce	190	34200	17100	17100	4 meses
Suchini	13	1638	--	1638	4 meses
Ejote Francés	15	2700	--	2700	4 meses
Brócoli	330	83160	20790	62370	4 meses
Papa	155	62775	62775	--	4 meses
Zanahoria	248	167400	83700	83700	4 meses
Remolacha	115	71300	71300	--	4 meses
Lechuga	123	27675	--	27675	3 meses
Colifor	150	35100	35100	--	4 meses
Repollo	90	20700	10350	10350	4 meses
Mora	25	6052	--	6052	Perenne
Fresa	30	12690	3173	9517	Perenne
Rosas	4	250000 doc.	62500 doc.	187500	3 años

Fuente: MAGA, IV Censo agropecuario, 2003.

**Imagen No. 5 Plantación de Fresa Rincón Chiquito
Plantación de Flores, El Llano
Zaragoza, 2022**



Fuente: Municipalidad de Zaragoza, 2022

○ **Producción de carne a canal**

Una de las actividades características del municipio son la venta carne de res a canal que se distribuye a varios municipio de departamento de Chimaltenango, Sacatepéquez y Escuintla. Esta es una fuente de ingresos para los pobladores. Una de limitantes de esa actividad es no contar con un rastro adecuado para realizar el destace. Además la venta de ganado es reconocida en el departamento de Chimaltenango, así como la producción de lácteos para la venta local.

Análisis de amenazas y vulnerabilidades

El cambio climático y la gestión de riesgo deben considerarse en la planificación, alude a la incorporación de criterios, orientaciones e instrumentos, que contribuyen al desarrollo resiliente y sostenible por lo cual se considera importante para su análisis e incorporación en el proceso PDM OT.

En el análisis de territorio se incluye el análisis de amenazas y condición de vulnerabilidad que presenta el municipio de Zaragoza, se realizó a través de reuniones técnicas donde se identificaron amenazas y las vulnerabilidades que prevalecen con mayor frecuencia e intensidad a percepción de los actores locales.

Dicho análisis pretende considerar medidas para la reducción de las secuelas de los eventos naturales y antropogénicos que pueden afectan el desarrollo del municipio. En este sentido toma relevancia la identificación y análisis las amenazas y en el territorio, para la consideración en la planificación para

implementar medidas preventivas para reducir los efectos adversos en la población, medios de vida y servicios básicos.

La amenaza se define como la posible manifestación de un fenómeno natural o de la interacción humana con la naturaleza, que puede causar lesiones o muerte a las personas, daños a sus viviendas, medios de vida, ecosistemas e infraestructura. Se caracteriza por su localización, intensidad (daños y pérdidas probables) y frecuencia (tiempo). Las amenazas pueden ser naturales, socio natural y antropogénicos. Los efectos del cambio climático se manifiestan en fenómenos naturales extremos por lo que tienen una relación intrínseca.

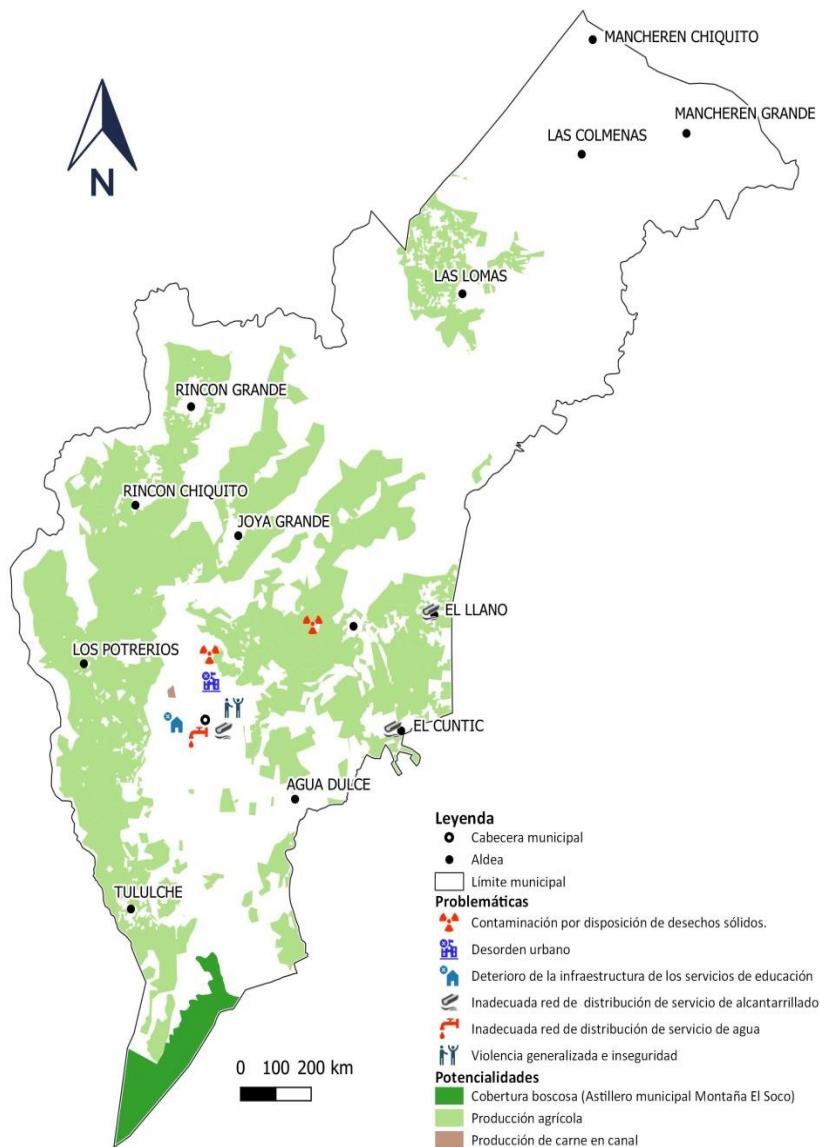
La vulnerabilidad es un factor importante de analizar, es entendida predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene la población de ser afectada en caso se manifieste una amenaza. La vulnerabilidad es otras palabras es la debilidad para enfrentar amenazas o peligros.

La amenaza y vulnerabilidad generan el riesgo que se entienden como los posibles daños y/o pérdidas que puede ocasionar un evento adverso a las personas, la infraestructura y sus medios de vida en el futuro, y que están relacionadas a ciertas condiciones de vulnerabilidad social y económica.

La gestión de riesgos es importante para evitar el desastre entendido como el conjunto de daños y pérdidas a consecuencia del impacto de una amenaza sobre una comunidad o municipio con determinadas condiciones de vulnerabilidad. Los desastres ocasionan muertes o lesiones a las personas, daños a la infraestructura y los medios de vida, y pérdidas económicas.

De acuerdo a las reuniones de trabajo se realizó el análisis y vulnerabilidades de Zaragoza priorizando las de mayor intensidad y frecuencia.

**Mapa No. 6 problemáticas y potencialidades
Municipio de Zaragoza, Chimaltenango, 2022**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE

Elaboración: Municipalidad de Zaragoza, Segeplán Chimaltenango, 2022

No. 8 Amenazas y Vulnerabilidades Municipio de Zaragoza 2022

a) Análisis de amenazas										b) Análisis de vulnerabilidades por exposición a la amenaza			9) ¿Qué acciones se han realizado para reducir la vulnerabilidad a la amenaza?	10) ¿Qué acciones se proponen para reducir la vulnerabilidad a la amenaza?	11) ¿Qué acciones se proponen para reducir la vulnerabilidad de las mujeres ante la amenaza?
1) Tipo de amenaza	2) Amenazas	3) ¿Está presente la amenaza en el municipio? (Sí o no)	4) Frecuencia ¿Cada cuánto se ha presentado la amenaza?			5) Intensidad			6) Ubicación del área expuesta a la amenaza	7) Infraestructura	8) Medios de vida	8.5) ¿cómo impacta a las mujeres esa exposición a la amenaza?			
Naturales	Huracanes / temporales	Si	Do s o má s ve ces al año	U na ve z al año	En tre 2 a 7 años	Leves, fácilmente reparables	Modera dos, interrup ción parcial de servicio s	Severo, colapso total, interrup ción de servicio s, pérdida de vidas	Territorio Municipal	inundación de calle donde se concentra las aguas pluviales del casco urbano, conocida como la calle empedrada, cunetas y sistemas de alcantarillado colapsados, cuenca del zanjón esta por colapsar.	Perdida de Cultivos por generación de hongos.	Afecta en el ingreso económico porque se suspenden los jornales, también pueden contraer una IRAS.	Se ha aplicado más fungicidas para el control de los hongos, y se ha tenido asesoría de técnicos. Proyecto de aguas pluviales en la 3ra av. Final zona 4, en calle empedrada se construyeron reductores de precio de agua pluvial.	Gestionar micro túneles con el MAGA para minimizar las plagas en especial los hongos, crear un subsidio o atravesó de los bancos ayudar a los agricultores afectados.	
	Vientos fuertes	si		1		1			territorio municipal	No,	Perdidas de cultivos en especial maíz	Afecta en lo económico o menos ingresos para los alimentos	ninguna	Cortinas de árboles para mitigar los vientos fuertes	
	Heladas	si	1			1			todo el territorio	no	Perdidas de hortalizas y de consumo diario	Infecciones IRAS, Menos oportunidad de trabajo	Quema de algún material para formar una cortina de humo, y riego abundante para mitigar los efectos de las	implementar un programa de micro túneles, averiguar si existe un programa para ayudar al pequeño agricultor. Organizar a los	1

a) Análisis de amenazas									b) Análisis de vulnerabilidades por exposición a la amenaza						
1) Tipo de amenaza	2) Amenazas	3) ¿Está presente la amenaza en el municipio? (Si o no)	4) Frecuencia ¿Cada cuánto se ha presentado la amenaza?			5) Intensidad			6) Ubicación del área expuesta a la amenaza	7) Infraestructura	8) Medios de vida	8.5) ¿cómo impacta a las mujeres esa exposición a la amenaza?			
			Do s o má s vec es al año	U na ve z al año	Ent re 2 a 7 años	Leves, fácil mente repara bles	Modera dos, interrup ción parcial de servicio s	Severo, colapso total, interrup ción de servicio s, pérdi da de vi das					heladas.	agricultores para generar condiciones e insumos para implementar planes	
	Inundaciones/ fuertes lluvias	si	1			1			Laguna Seca, Las Lomas	Casas inundadas	no	cuidado de los niños porque se enferman	Se está trabajando o en reemplazar tuberías de un mayor diámetro	Hablar o acordar con la empresa de plantación de rosas denominada Primorosa para que tengan mejor manejo de aguas pluviales que están afectando a el sector laguna seca.	construir Poso de Absorción en puntos claves
	Sequías (que provocan pérdidas agropecuarias)	si			1	1			Territorio Municipal	Los pequeños agricultores no cuentan con posos artesanales para riegos y/o otros sistemas de riego.	bajan los caudales de agua potable; la agricultura convencional o de subsistencia se frena ya que no hay agua para riego	Hay menos cosechas el precio sube y las familias tienen que comprar maíz y frijol a un precio más elevado porque lo que cosechan no es suficiente para su consumo.		realizar programas de reforestación que sirvan de medio de captación de agua y así contar con un mejor caudal de agua en los meses secos, como en las canículas que se presenten durante el año.	Creación de un vivero forestal familiar y comunal y usar menos químicos
	Deslizamientos/ derrumbes	si	1			1			2da avenida Zona 4,	Colapso de viviendas	Vidas en peligro	Pérdidas materiales	En puerta abajo se ha	con el OT se propone	

a) Análisis de amenazas									b) Análisis de vulnerabilidades por exposición a la amenaza									
1) Tipo de amenaza	2) Amenazas	3) ¿Está presente la amenaza en el municipio? (Si o no)	4) Frecuencia ¿Cada cuánto se ha presentado la amenaza?			5) Intensidad			6) Ubicación del área expuesta a la amenaza	7) Infraestructura	8) Medios de vida	8.5) ¿cómo impacta a las mujeres esa exposición a la amenaza?				9) ¿Qué acciones se han realizado para reducir la vulnerabilidad a la amenaza?	10) ¿Qué acciones se proponen para reducir la vulnerabilidad a la amenaza?	11) ¿Qué acciones se proponen para reducir la vulnerabilidad de las mujeres ante la amenaza?
			Do s o más veces al año	U na vez al año	Ent re 2 a 7 años	Leves, fácilmente reparables	Moderados, interrupción parcial de servicios	Severo, colapso total, interrupción de servicios, pérdida de vidas										
Socio-naturales (solo ubicarlas en el mapa)	s								3a avenida zona 3 zanjón, y puerta abajo, la catarata y camino a las lomas y Mancheren.	bloqueo de paso vehicular			prohibido la construcción de viviendas a orillas del río.	normar en un futuro las construcciones de vivienda en cercanías de esta amenas, ya que corresponden a la Municipalidad velar por la seguridad de su población				
	Terremotos (sismos)	si			1			1	Territorio Municipal	Daños principalmente en la infraestructura de viviendas, carretera s, puentes	Afecta en agua y saneamiento, infraestructura de viviendas, agricultura, provoca un desorden social	se ven más vulnerables, podrían ser forzadas a trabajos no dignos para la generación del bien económico	concientización en la prevención de sismos, incluir la mochila de las 12 horas	Se puede mejorar con campañas constantes de concientización, como también realizar simulacros en escuelas, y a nivel de casco urbano.				
	Centros clandestinos donde venden alcohol y bebidas fermentadas	Si	1				1		Casco urbano	Accidentes y lesiones a personas, y juventud enviada	Afecta a la recreación familiar en espacios públicos	Acoso y maltrato contra la mujer	Creación del Juzgado de Asuntos Municipales	Cierre de establecimiento que no cuentan con los permisos necesarios	Creación de un reglamento para venta de bebidas alcohólicas			
	Agotamiento de agua (pozos, nacimientos, ríos, quebradas, otras)	si	1				1		Territorio Municipal	la disponibilidad de agua se reduce hasta en un 50%	Afecta en el consumo de agua domiciliar, en la producción agropecuaria	No hay acceso a un buen saneamiento alimentario, higiene	Se han realizado perforaciones de pozos mecánicos para extraer agua de los mantos acuíferos	crear tanques de almacenamiento de agua, aprovechar el agua pluvial para ser utilizado en riego.	mejorar la captación de agua			

a) Análisis de amenazas									b) Análisis de vulnerabilidades por exposición a la amenaza						
1) Tipo de amenaza	2) Amenazas	3) ¿Está presente la amenaza en el municipio? (Si o no)	4) Frecuencia ¿Cada cuánto se ha presentado la amenaza?			5) Intensidad			6) Ubicación del área expuesta a la amenaza	7) Infraestructura	8) Medios de vida				8.5) ¿cómo impacta a las mujeres esa exposición a la amenaza?
			Do s o más veces al año	U na vez al año	Entre 2 a 7 años	Leves, fácilmente reparables	Moderados, interrupción parcial de servicios	Severo, colapso total, interrupción de servicios, pérdida de vidas							
													del suelo, donación de pipas de agua		
	Contaminación por desechos líquidos	si					1		Territorio Municipal	contaminación de suelos, ríos y mantos acuíferos subterráneos.	contaminación de suelos, ríos y mantos acuíferos subterráneos.	a familias que viven cercanas a ríos, están expuestas a una gran contaminación.	se han construidos fosas sépticas para mitigar la contaminación de ríos, además se ha construido una planta de tratamiento, pero no se encuentra en funcionamiento	Activar la planta de tratamientos de agua residuales para mitigar los efectos de esta amenaza, así mismo construir más plantas de tratamiento para poder solventar este problema ambiental	
	Contaminación por desechos sólidos/basureros clandestinos	si					1		Territorio Municipal, salidas del casco urbano, comunidad	contaminación de paisajes, ríos, suelos	afecta en la agricultura, saneamiento ambiental		este problema ha estado muy descuidado, por lo que este es un problema serio que impacta en las lluvias, provocando fuertes inundaciones y contaminación de ríos.	Crear campañas de consentización, así mismo se ha realizado jornadas de limpieza por el personal municipal para rescatar lugares con altos índices de contaminación.	

a) Análisis de amenazas									b) Análisis de vulnerabilidades por exposición a la amenaza						
1) Tipo de amenaza	2) Amenazas	3) ¿Está presente la amenaza en el municipio? (Sí o no)	4) Frecuencia ¿Cada cuánto se ha presentado la amenaza?			5) Intensidad			6) Ubicación del área expuesta a la amenaza	7) Infraestructura	8) Medios de vida	8.5) ¿cómo impacta a las mujeres esa exposición a la amenaza?			
			Do s o más veces al año	U na vez al año	Ent re 2 a 7 años	Leves, fácilmente reparables	Moderados, interrupción parcial de servicios	Severo, colapso total, interrupción de servicios, pérdida de vidas							
	Incendios forestales y/o agrícolas	si	1				1		Territorio Municipal, astillero municipal	Daños al ambiente	Afectación de flora y fauna, contaminación atmosférica por la emisión de monóxido de carbono		Los astilleros municipales se encuentran dentro del SIGAP, por lo que se cuenta con un plan operativo para poder mitigar cualquier amenaza de incendios forestales	mejorar los planes operativos , contar con más personal municipal para el mantenimiento de barreras rompe fuego, chapeos; así mismo es important e tener en cuenta los permisos municipale s para la tala de árboles, la cual es emitida por la Unidad de Gestión ambiental de la municipalidad	
	Deforestación	si					1		Territorio Municipal, Astilleros	Daños al ambiente	Afectación de flora y fauna, conservación de suelo, captación de agua		Reforestaciones (no han sido un éxito ya que se abandonan)	Reactivar programas de reforestación, aplicar planes de manejo forestales.	

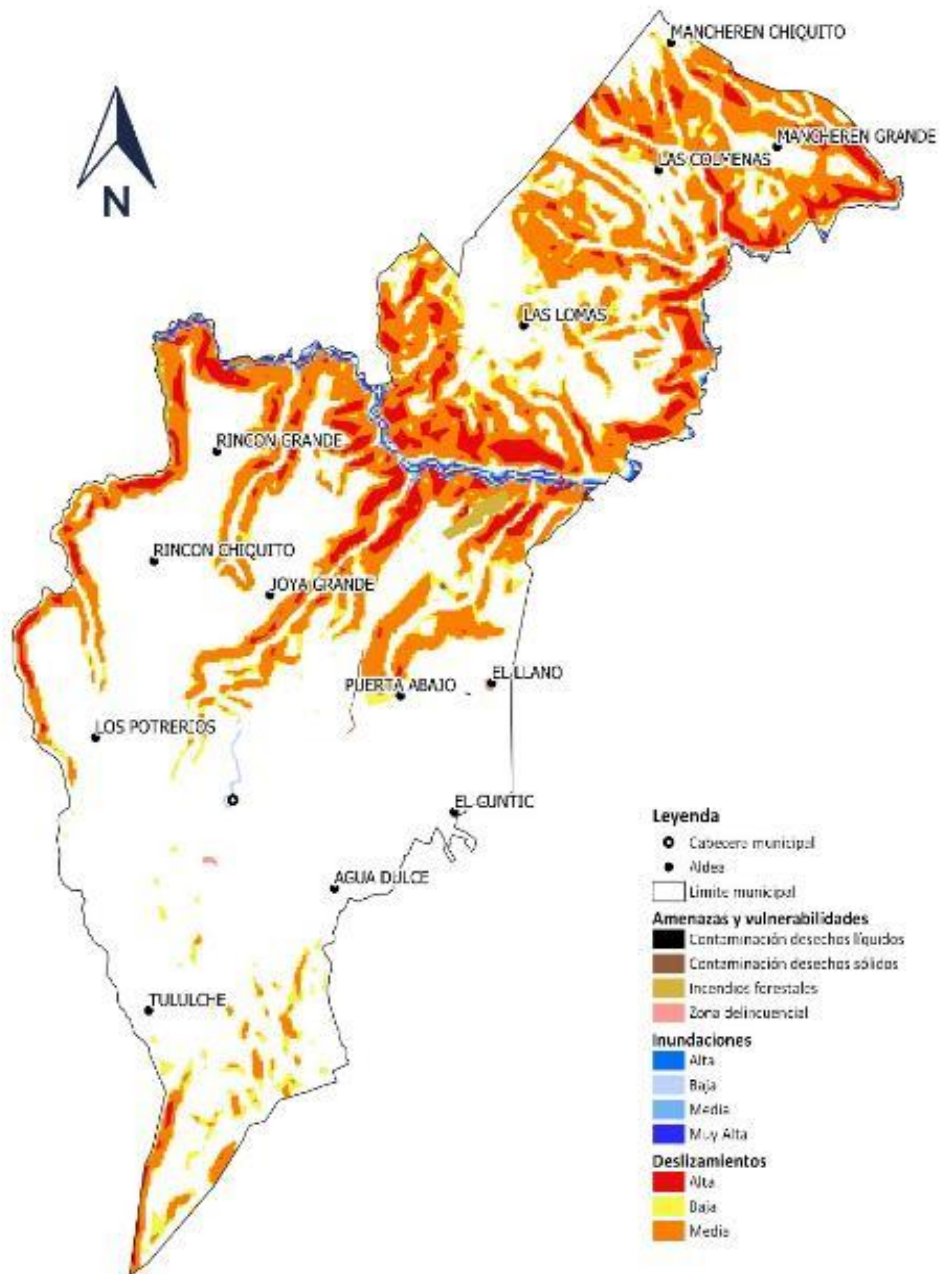
Fuente: Taller Participativo, Municipalidad de Zaragoza, 2022

De acuerdo al análisis que se realizó con los actores locales sobre salen las principales amenazas y vulnerabilidades siguientes:

- **Heladas:** se dan en todo el municipio, esta amenaza se dan perdidas de hortalizas y cultivos como el maíz y el frijol. Las acciones que se ha realizado para minimizar la amenaza. La quema de algún material para formar una cortina de humo, y riego abundante para mitigar los efectos de las heladas.

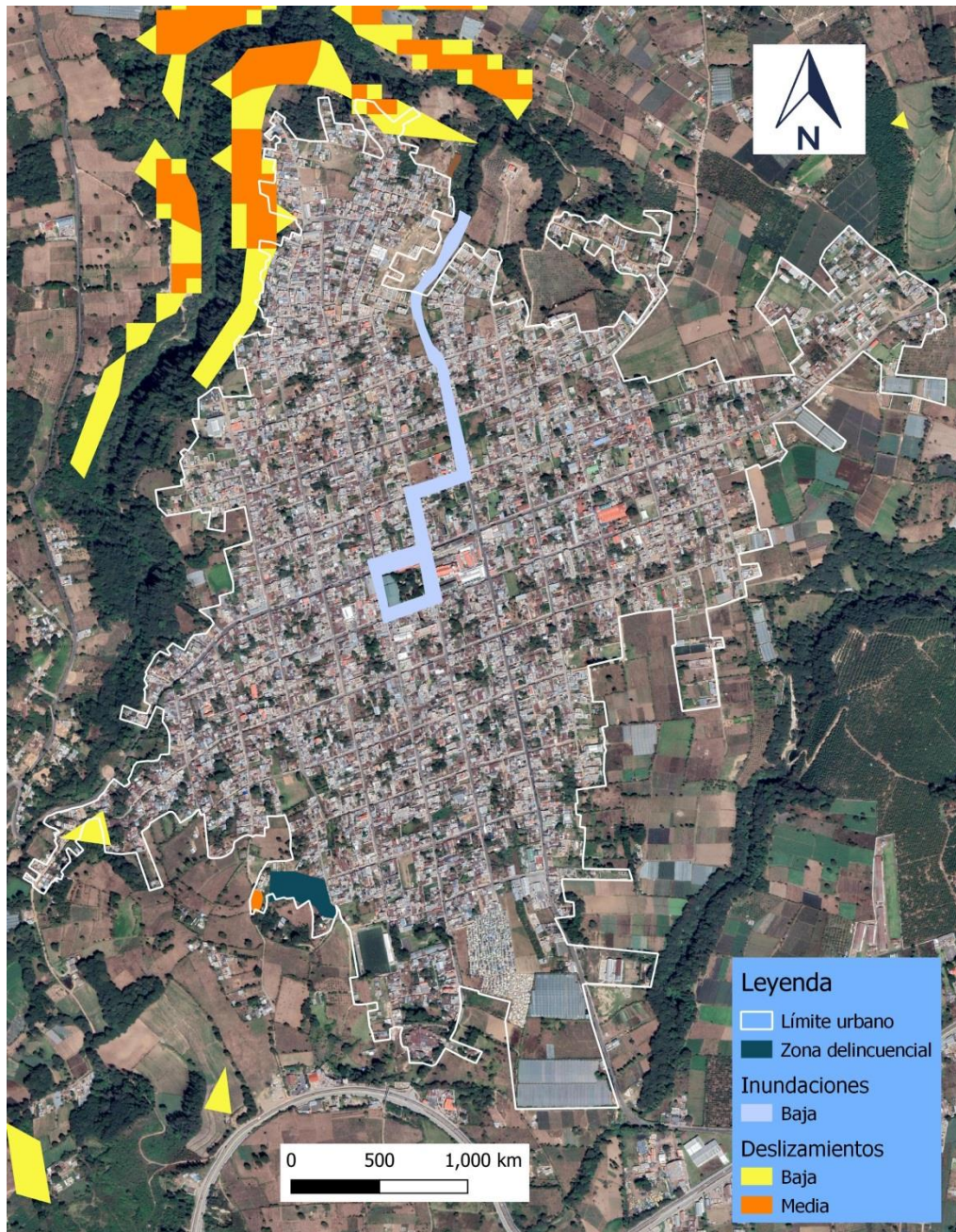
- **Inundaciones/ fuertes lluvias:** los lugares mayormente afectados son Laguna Seca, Las Lomas. Las viviendas son inundadas debido al descargue de agua. Las acciones que se están realizando son reemplazar tuberías de un mayor diámetro.
- **Agotamiento de agua (pozos, nacimientos, ríos, quebradas, otras):** abarca todo el territorio, la disponibilidad de agua se reduce hasta en un 50%, afecta en el consumo de agua domiciliar, en la producción agropecuaria. Las acciones que se han realizado perforaciones de pozos mecánicos para extraer agua de los mantos acuíferos del suelo, dotación de pipas de agua.

Mapa No. 7 Amenazas
Municipio de Zaragoza, Chimaltenango, 2022



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE
 Elaboración: Municipalidad de Zaragoza, Segeplán Chimaltenango, 2022

Mapa No. 8 Amenazas urbana
Municipio de Zaragoza, Chimaltenango, 2022



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE
 Elaboración: Municipalidad de Zaragoza, Segeplán Chimaltenango, 2022

4.3 Uso actual y características del del territorio

○ Topografía y suelos

La topografía del municipio es generalmente accidentada, encontrándose cerros tales como Pelado, La Loma, Pauká y Los Cerritos; en cuanto a los barrancos podemos mencionar a Las Nieves, Chípil y Colibán, la planicie más extensa es donde se ubica la Cabecera Municipal y su elevación más importante se denomina la montaña El Socorro. Los terrenos planos que son utilizados para cultivar distintas especies de cultivos dentro de los que se pueden mencionar: hortalizas, aguacate hass y flores de diversas variedades para exportación.

○ Vocación de suelos

El municipio cuenta con suelos de distintas características, que se clasifican de la siguiente manera: suelo cultivable, suelo no cultivable, suelo mecanizable y suelos del área urbana. La mayor parte de los suelos se caracterizan por ser cultivables, en la actualidad son destinados para los cultivos de fresa, arveja china y flores, mientras que los suelos mecanizables son utilizados para la producción de granos básicos para el consumo local, los no cultivables están constituidos por montañas y cerros que tienen poco o ningún cultivo.

○ Recursos hídricos

El municipio de Zaragoza cuenta con una diversidad de recursos hidrológicos de los cuales se pueden mencionar: ríos, quebradas y riachuelos. Cada uno de ellos presenta un comportamiento distinto en relación a su caudal, como consecuencia de la época del año y otros factores que han ocasionado una alteración a los recursos de esta región, entre los recursos están: los ríos Balanyá, Chicoj, El Sitán, Pachoj, Palocom, Pixcayá, Yerbabuena, Coloyá, Las Áreas y Las Nieves, también se cuenta con la Quebrada los Pelados y Riachuelo Las Calderas. (SEGEPLAN, 2009a).

○ Río Pixcayá

El territorio de Zaragoza es bañado por este río, que proviene del municipio de Santa Cruz Balanyá y a traviesa la aldea Rincón Grande, presenta una extensión de un kilómetro y un caudal de un 50% en época de verano en comparación con el invierno, en su paso por Joya Grande es utilizado como una fuente de riego para la agricultura, Las Colmenas también son favorecidas con este recurso, alcanza una extensión más amplia en la aldea Las Lomas de seis kilómetros con un caudal de 35cm cúbicos en la época seca, actualmente presenta una contaminación en algunos tramos de los que recorre derivado del inadecuado manejo de los desechos sólidos.

○ Río Yerbabuena

Este río se origina en la aldea Agua Dulce es por eso que su población lo conoce con el nombre de río Agua Dulce, pero su nombre oficial es Yerbabuena, tiene una profundidad de 1.50 metros y dos metros de ancho en la época de lluvia, tiene la característica que desaparece en el verano, sirve de división entre la aldea el Cuntic y Agua Dulce, cruza también la Colonia 29 de Diciembre y la aldea Puerta Abajo, para desembocar en el río Pixcayá, una temporada fue utilizado para riego por el potencial que presentaba, pero en la actualidad se ha convertido en un río de aguas negras.

En su recorrido por la aldea Puerta Abajo se une el manantial denominado los Pescaditos, es de mucha importancia ya que abastece al municipio de Chimaltenango, con el pasar del tiempo ha perdido su potencial que anteriormente era de tres metros de extensión.

- **Río Chicoj**

Es la fuente de agua utilizada por la población de Joya Grande en ausencia de agua potable, derivado que este recurso proviene de un nacimiento, por lo que no está contaminado y su potencial es para el consumo humano, su extensión es de dos kilómetros de largo y un metro de profundidad en la estación lluviosa, convirtiéndose en un riachuelo en la estación seca, así mismo atraviesa las aldeas los Potrerillos, Rincón Grande y Chiquito para desembocar en el río Pixcayá.

- **Río Coloyá**

Este proviene del municipio de Comalapa procedente de la aldea Pachitur, que atraviesa las regiones de Mancheren y las Colmenas, este posee un potencial muy bajo debido al grado de contaminación a la que ha sido sometido años anteriores, tiene un aproximado de tres a cuatro kilómetros de extensión, en la aldea las colmenas la población lo conoce como río el Tesoro, este divide las aldeas anteriores.

- **Río El Sitán**

Este nace en el sur de Zaragoza entre el municipio de Patzicía y la aldea Tululché, procedente de la montaña el Sitán para desembocar en el río Balanyá, al cruzar esta área tiene un cauce de 1 metro de ancho por 50 cm de profundidad en verano, en invierno aumenta un 50% de su cauce normal, este provee de agua a esta aldea ya que es uno de los pocos ríos de la región que no se encuentra contaminado.

- **Río Palocón**

Pasa en el centro del área urbano el cual se origina del nacimiento la Barranca Seca, tiene un cauce en el invierno de tres metros de ancho y un metro de profundidad, su potencial se muestra en la utilización para riego, además que una parte de este río es utilizado en un sector privado para el criadero pescado y cangrejos. La contaminación también ha afectado este recurso ya que en algunos tramos se adhieren aguas negras.

- **Río Balanyá**

Este se encuentra ubicado entre el municipio de Balanyá y la aldea Potrerillos, su principal potencial es para la utilización de riego, cuenta con un caudal según la estación del año, que varía de dos metros hasta cinco metros en tiempo de lluvia, desemboca en el río Pixcayá.

Los tipos de bosques con los que cuenta el municipio son: bosques de coníferas donde se albergan árboles de pinos y bosques húmedos montano bajo subtropical (frío y templado), se da un bosque caducifolio propio del municipio de forma fría y templada junto con las especies que aguantan mejor el frío del bosque tropical. La causa de la adaptación de las plantas y árboles a latitudes medias y altas es

que el clima no presenta estación seca, y las temperaturas son moderadas y en temporadas altas, la neblina se apodera de gran parte de ellos.

En el bosque húmedo montano bajo subtropical, la vegetación natural es típica de la parte central del altiplano. Es por ello que el uso apropiado para estas zonas es la combinación entre cultivos y bosques. En la parte plana del municipio se pueden producir granos básicos, verduras, fresas, rosas, de zona templadas, algunos deciduos para satisfacer el consumo local y los terrenos accidentados deben mantenerse cubiertos de bosques para protegerlos y evitando así la erosión. Los Bosques Húmedos Montanos Bajo Subtropicales, son con los que cuenta el municipio, cubriendo casi el 80% del total del territorio de Zaragoza correspondiendo lo anterior a 5,192.23 hectáreas de extensión territorial.

La masa boscosa en el año 2009 ha disminuido un 10% en comparación al año 2002 derivado de la ampliación de las áreas agrícolas y la tala de árboles para la extracción de leña y venta de madera. Se estima que el 80% de la extensión territorial del municipio es de vocación forestal, equivalente a 45 kilómetros cuadrados, del cual 14 de ellos son utilizados para la producción agrícola y 31 son bosques. Para los centros poblados se utilizan 11 kilómetros.

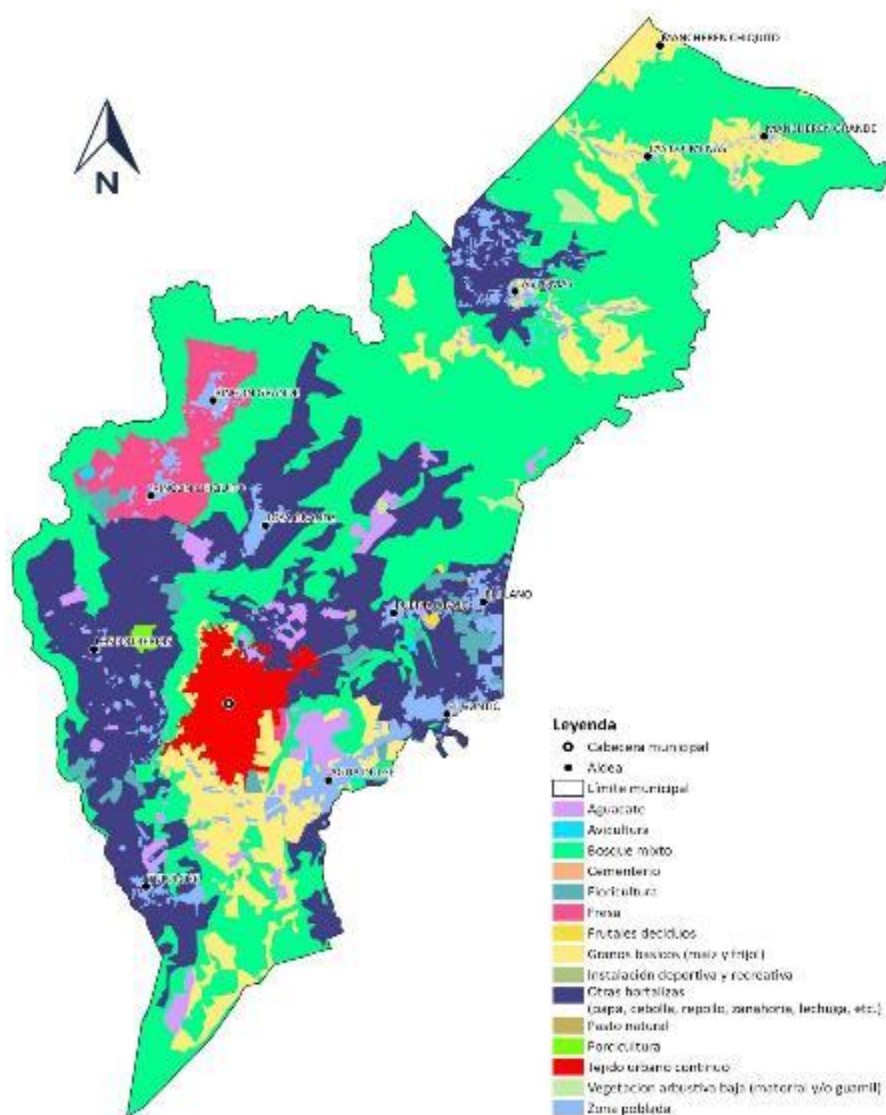
Los bosques son parte muy importante de los recursos naturales del municipio, con especies de árboles hasta de 14 metros de altura y hasta 120 años de existir, que proporcionan diversidad de especies de madera, entre las cuales se mencionan: Pino y Ciprés, que brindan hasta 2700 y 800 pies de madera rústica, respectivamente, Roble, Llamo, Mosiche y Eucalipto. Entre los árboles que más ayudan al mantenimiento vivo de los nacimientos de agua está el Llamo y los que menos ayudan a mantenerlos vivos, por el alto consumo de agua que requieren, se encuentran el ciprés y el eucalipto.

La topografía del municipio es generalmente accidentada, encontrándose cerros tales como: Pelado, La Loma, Pauká y Los Cerritos; en cuanto a los barrancos podemos mencionar a Las Nieves, Chípil y Colibán. La planicie más extensa es donde se ubica la cabecera municipal y su elevación más importante en la montaña El Socorro.

El municipio de Zaragoza cuenta con suelos apropiados para la diversidad agrícola como para buena producción de fresas, rosas y algunas otras hortalizas para la exportación como para los mercados nacionales, también para la reforestación, pecuaria y una gran variedad de usos que se le da al suelo. El uso actual de la tierra se da para la siembra de granos básicos y algunos otros tipos de cultivos de importancia nacional como de exportación. La capacidad de uso de la tierra se adapta por periodos cortos cuando son suelos planos con bosque y que son deforestados para cultivos.

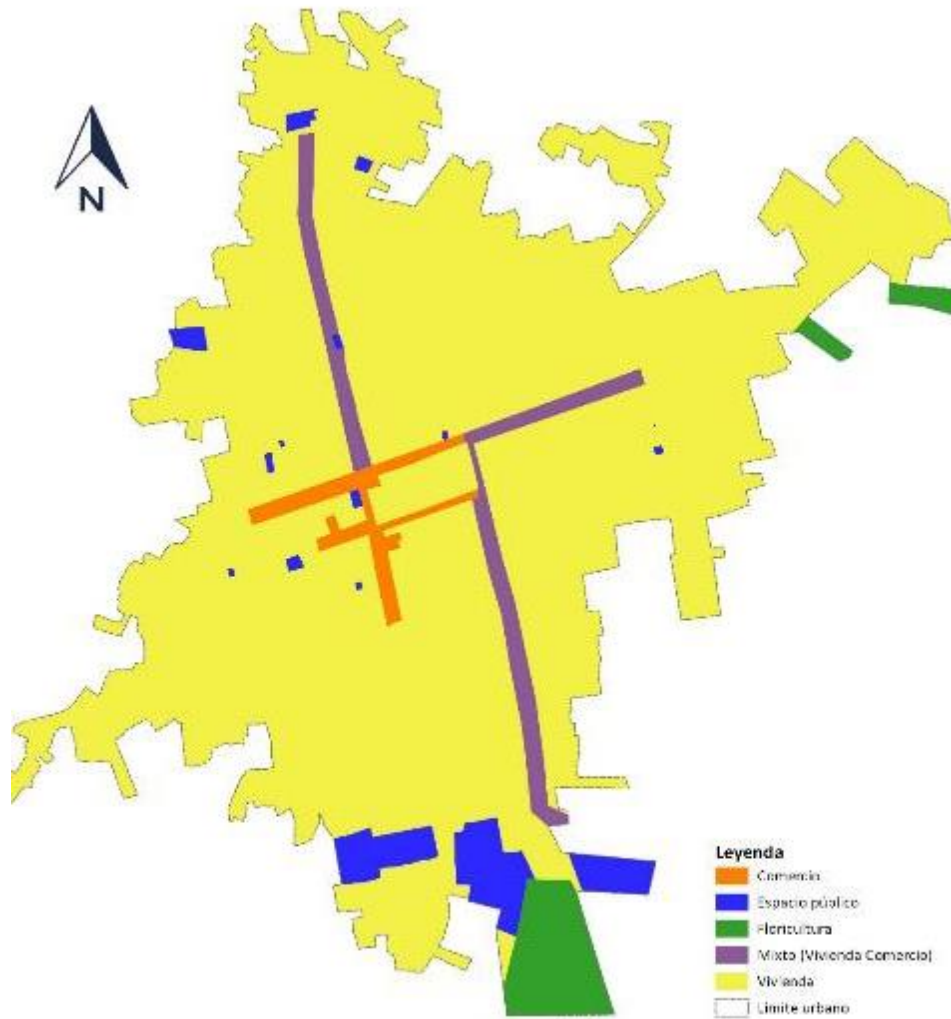
El suelo urbano es utilizado principalmente para la vivienda en mayor proporción, seguida por la vivienda mixta, comercio; en el centro del municipio sobre las calles principales. El espacio público municipal es menor. Aun en el área urbana hay una cierta parte que se usa para cultivos de flores.

Mapa No. 9 Uso de suelo
Municipio de Zaragoza, Chimaltenango, 2022



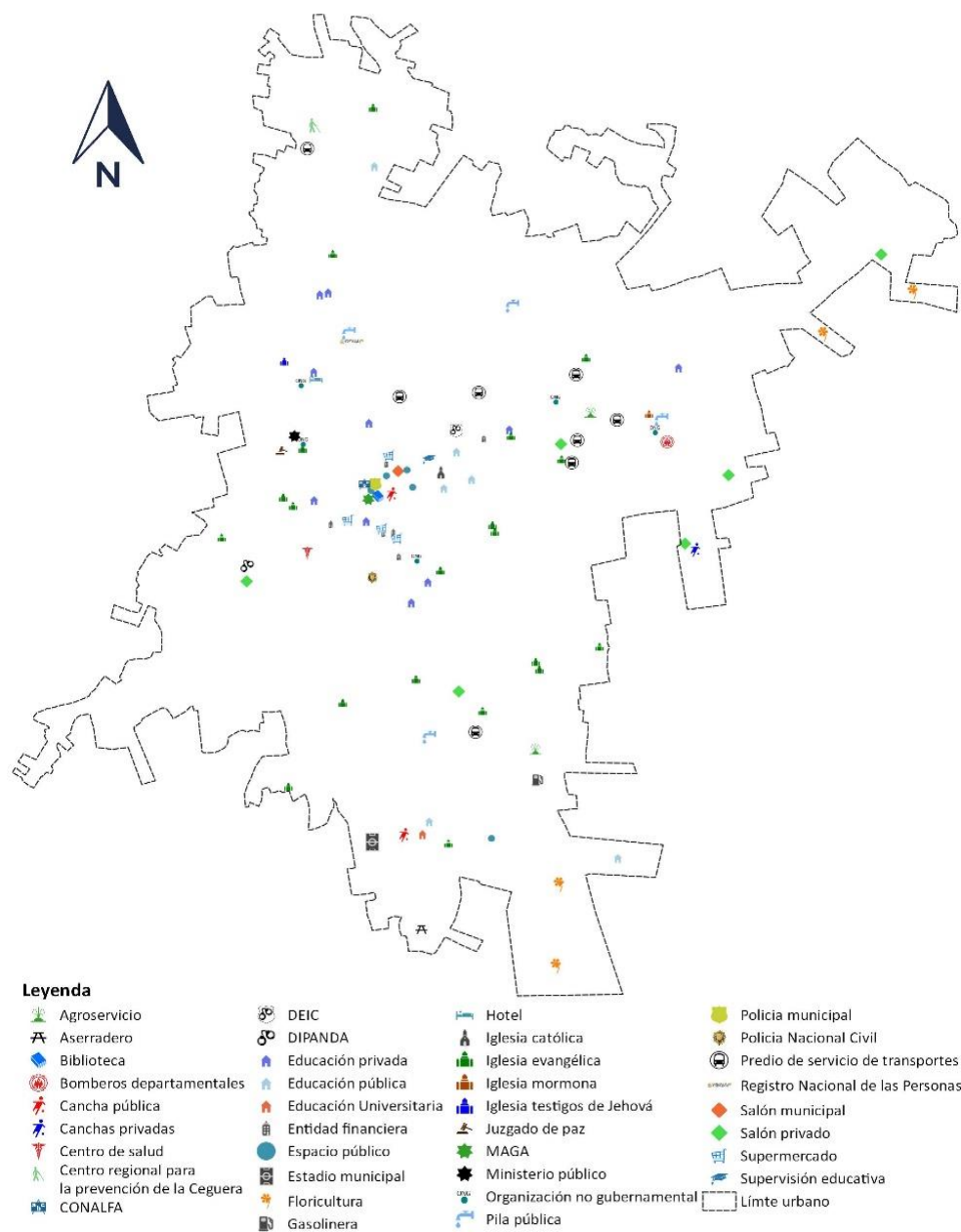
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE
 Elaboración: Municipalidad de Zaragoza, Segeplán Chimaltenango, 2022

Mapa No. 10 Uso de suelo urbano
Municipio de Zaragoza, Chimaltenango, 2022



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE
Elaboración: Municipalidad de Zaragoza, Segeplán Chimaltenango, 2022

Mapa No. 11 Equipamiento
Municipio de Zaragoza, Chimaltenango, 2022



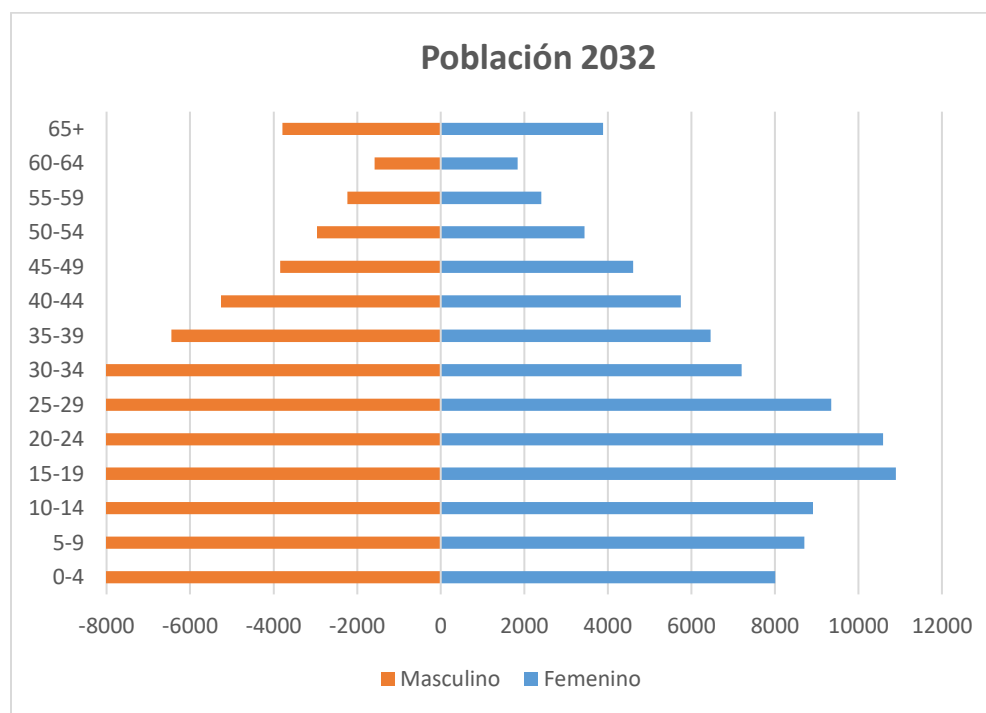
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE
 Elaboración: Municipalidad de Zaragoza, Segeplán Chimaltenango, 2022

4.4 Escenario tendencial

El escenario tendencial contiene el análisis del comportamiento de los indicadores hacia el año 2032, relacionado con las principales problemáticas, potencialidades y la organización del territorio, con el fin de analizar la tendencia positiva o negativa que produzca hacia la población afectada por dicha problemática. A continuación, se presenta los escenarios de las problemáticas priorizadas en el municipio de Zaragoza, Chimaltenango.

De acuerdo a las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística la población de Zaragoza será en el año 2032 de 186,126 de la cual corresponden a la población femenina 92,073 y a la población masculina 94, 048 con una tasa de crecimiento de 10.90; es de suma importancia considerar el crecimiento de la población debido a las implicaciones que representa como la demanda de servicios básicos y la emisión de medidas correctivas de las problemáticas para que las mismas no se agudicen e infieran en el desarrollo de la población.

**Grafica No. 2 Pirámide población
Municipio de Zaragoza, Chimaltenango 2022**



Fuente: Proyecciones de Población INE 2020

La Población Económicamente Activa -PEA- será de 125,768 esto denota que el municipio debe prepararse con equipamiento y fuentes de empleo para la población de reemplazo de las actividades económicas.

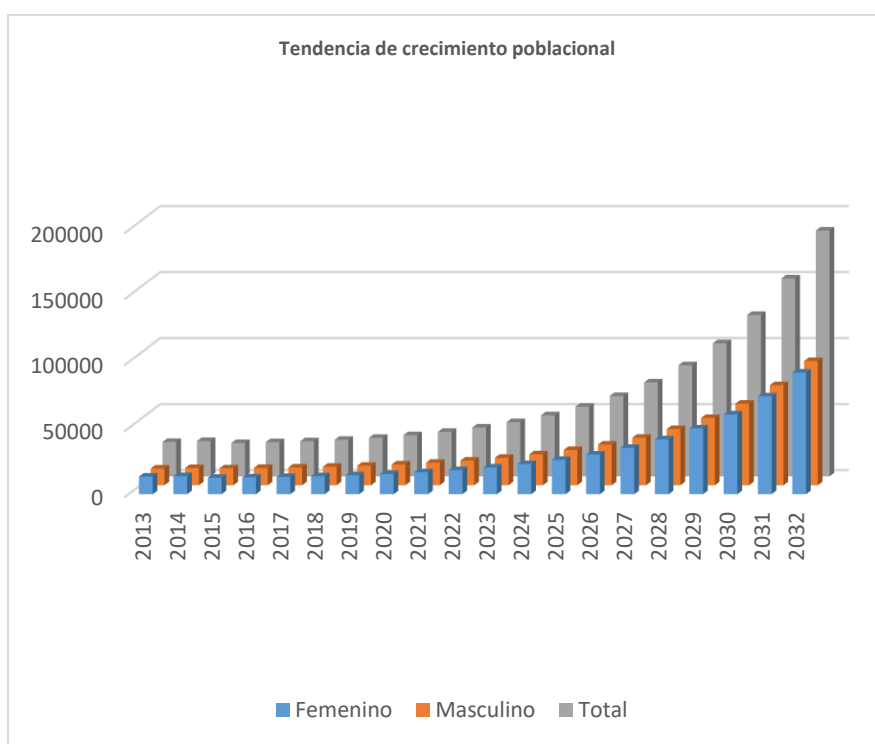
De acuerdo a las proyecciones de población del INE al 2032, la población que demandará los servicios de salud de la edad 0 a 4 años será, 16, 177 por lo que el municipio debe mejorar y ampliar los servicios

para atender a esta población, las mujeres en edad fértil serán de 54, 857 lo cual requiere de equipamiento para la atención materno infantil.

Para los servicios de educación la población preprimaria (4-6 años) 10,519; para el nivel primaria 21,669 (7-12 años), del nivel básico 11,883 (13-15 años) y del nivel diversificado 13,451 (16-18 años). Estos datos son importantes debido a que se constituyen en un referente para la planificación de los servicios de educación que puedan brindarse con calidad.

La base de la pirámide es una base ancha la cual indica que la población de Zaragoza será altamente joven, quienes demandaran de los servicios de salud, educación y servicios básicos en general lo cual contribuirá a mejorar la calidad de vida de la población en armonía con medio ambiente y los recursos naturales. El crecimiento poblacional es evidente para los próximos años lo cual es importante considerar en el proceso de planificación.

**Grafica No. 3 Crecimiento poblacional
Municipio de Zaragoza, Chimaltenango 2022**



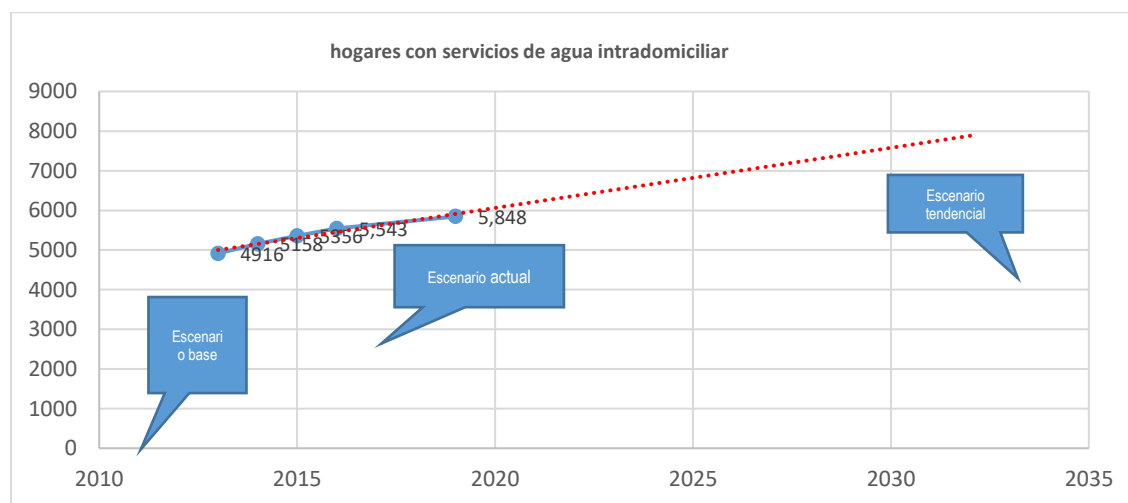
Fuente: Proyecciones de Población INE

Los datos proyectados de población son necesarios para tomarlos de referencia para la elaboración del Modelo de Desarrollo Territorial a Futuro en la planificación del desarrollo y el uso de suelo a futuro.

- **Red de distribución de Servicio de Agua deteriorado**

De acuerdo a la Memoria de Labores del Ministerio de salud de los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2019, el municipio de Zaragoza reportaba la cobertura del servicios de agua domiciliar de la siguiente manera.

Grafica No. 4 Servicios de agua
Municipio de Zaragoza, Chimaltenango 2022



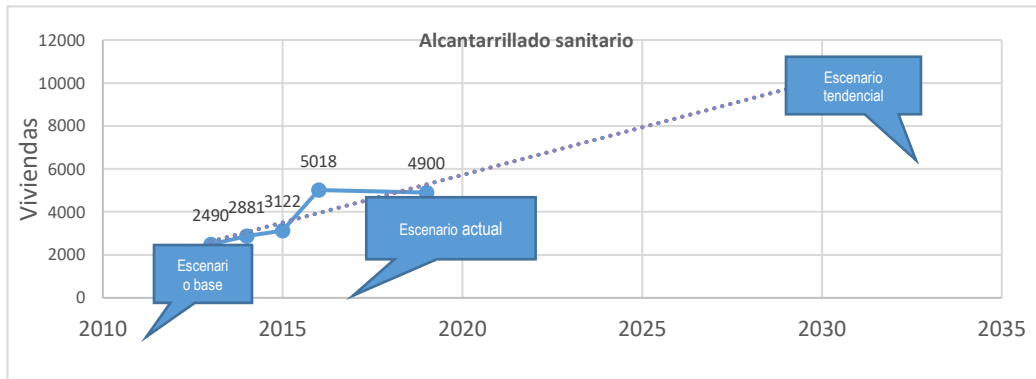
Fuente: Elaboración propio, datos del MSPAS

De acuerdo a la gráfica anterior se puede inferir que hay un incremento significativo en el servicio y la cobertura a la alza, sin embargo es importante considerar el crecimiento poblacional, la contaminación en las principales fuentes de agua, así como la deforestación que influyen de manera directa en la cobertura del servicio y la calidad del mismo.

- **Inadecuada red de distribución de servicio de drenaje sanitario**

De acuerdo a la Ministerio de Salud, a través de las Memorias de Labores de los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2019; se puede identificar que la cobertura del servicio de drenaje sanitario ha disminuido en el municipio de Zaragoza en los últimos años, sin embargo la demanda cada vez a la alza debido al crecimiento poblacional, de tal manera es necesario considerar que de no cambiarse el sistema en un momento dado colapsará y la contaminación ambiental se incrementará, así como las enfermedades que derivan del mismo, afectando la salud de la población y la imagen urbana.

Grafica No. 5 Alcantarrillado sanitario
Municipio de Zaragoza, Chimaltenango 2022

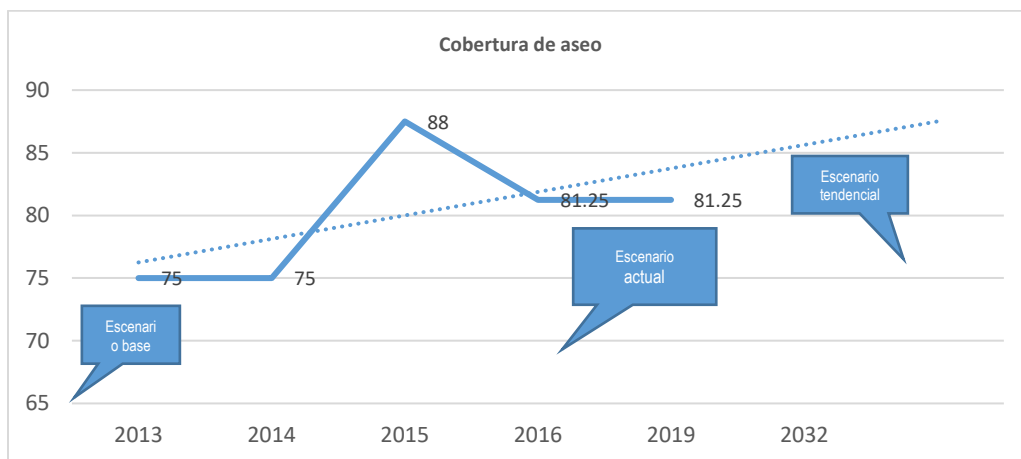


Fuente: Elaboración propio, datos del MSPAS

○ **Contaminación por disposición de desechos sólidos.**

En relación a la cobertura de aseo el Ministerio de Salud, ha tenido los registros de los años, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2019; en los cuales se muestra la tendencia de cobertura que ha disminuido, lo cual es un asertivo para las autoridades municipales, para que se pueda ampliar la cobertura de recolección de desechos sólidos en los hogares del municipio, de lo contrario se incrementará la contaminación y afectará significativa a la salud de la población. Así mismos se incrementarán los vertederos a cielo abierto en las cercanías de los nacimientos de agua.

Grafica No. 6 desechos sólidos
Municipio de Zaragoza, Chimaltenango 2022



Fuente: Elaboración propio, datos del MSPAS

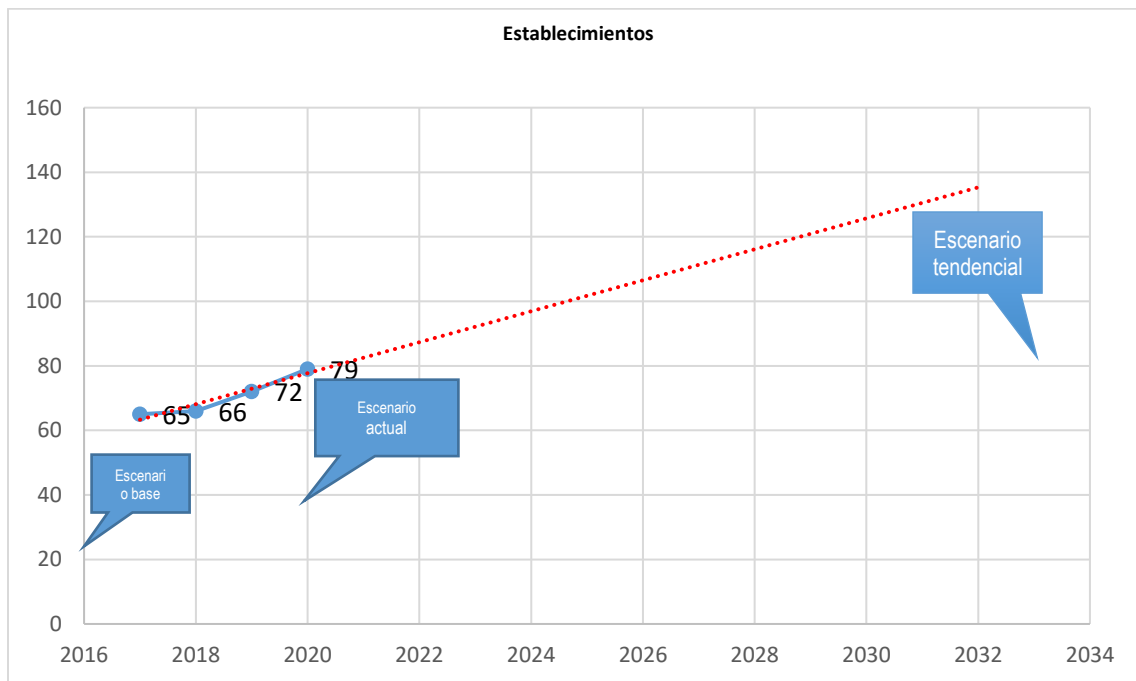
- **Desorden Urbano**

En necesario implementar medidas que propicien el ordenamiento territorial del municipio de Zaragoza, para poder revertir el desorden existente, principalmente en relación a lo vial y la normativa de uso de suelo. De lo contrario el municipio crecerá sin ningún tipo de lineamiento o normativa que garantice el uso adecuado y sobre todo que se conserve el medio ambiente y la imagen urbana.

- **Deterioro de la infraestructura educativa**

De acuerdo a los datos de los anuarios estadísticos del Ministerio de Educación de los años 2017, 2018, 2019 y 2020. Se puede deducir que se han incrementado los establecimientos en el municipio de Zaragoza de 65 en el año 2017 a 79 en el año 2020, en los diversos niveles. A pesar de hay un incremento es necesario evidenciar que en la mayoría de los establecimientos necesitan mejoramiento en la infraestructura. De no considerarse los alumnos estarán en establecimientos deteriorados, lo cual no es propio para el proceso de enseñanza aprendizaje.

**Grafica No. 7 establecimientos
Municipio de Zaragoza, Chimaltenango 2022**



Fuente: MINEDUC, 2017-2020

Violencia generalizada e inseguridad

La Policía Nacional Civil -PNC- reportó para el año 2017, la tasa de incidencia criminal a nivel departamental de Chimaltenango fue de 10.30; Zaragoza tiene una tasa de 16.92, es el cuarto municipio con mayor incidencia, este dato es preocupante debido a que el municipio está en constante crecimiento poblacional, la migración es otro factor que influye en el incremento de incidencia criminal.

Potencialidades

○ Condición Climática y vocación del suelo

El necesario considerar que el cambio climático es problema latente que se constituye en una amenaza latente, debido a que propicia cambios bruscos en la temperatura y los suelos, lo cual tienen repercusiones significativas en la agricultura que es un actividad económica a la cual se dedica gran parte de la población de Zaragoza.

○ Cobertura boscosa (Astillero municipal Montaña El Soco)

La montaña El Socó se encuentra en jurisdicción de los municipios de Zaragoza, Patzicía, San Andrés Itzapa y Acatenango, es uno de los recursos forestales significativos para el municipio de Zaragoza, es una de las fuentes principales de los nacimientos por ello es importante la conservación y manteamiento del mismo. De lo contrario el abastecimiento de los servicio de agua se verá afectado significativamente.

○ Producción agrícola

La mayor parte de la producción agrícola del municipio de Zaragoza, es la fuente de la economía local, la demanda va en incremento en el mercado nacional e internacional, lo anterior demanda que los agricultores puedan innovar sus técnicas de producción y consideren los factores climáticos y económicos.

○ Producción de carne a canal

La demanda de la producción de carne a canal es alta el municipio de Zaragoza, se caracteriza por dicha actividad a nivel departamental, se considera que la demanda a futuro será alta, lo cual hace necesario contar con la infraestructura necesaria y tecnificar el proceso de destace del ganado bovino.

4.5 Síntesis del escenario actual y tendencial

**Tabla No. 9 escenario actual y tendencial
Municipio de Zaragoza, Chimaltenango 2022**

Escenario Actual	Escenario Tendencial
Problema central: Red de distribución de servicio de agua deteriorado Magnitud: viviendas con tubería de agua 4,063 representa el 73%. Población: 12,771 Territorio: cabecera municipal Causas directas: ○ Ausencia de diseño y planos de la red de distribución ○ Tuberías rotas ○ Falta de registros de la red de distribución de agua ○ Ausencia estudio o diagnóstico de la red de distribución de agua	Indicador proyectado: Incrementar al año 2032 al 80% la cobertura de viviendas con tubería de agua. Factor de éxito o fracaso: ○ La designación de fondos de CODEDE favorece la tipología de proyectos de agua ○ Incremento de presupuesto municipal a los servicios públicos. Percepción de efectos o implicaciones: Los servicios de agua, favorecen la reducción de la desnutrición, así como las enfermedades gastrointestinales.

Escenario Actual	Escenario Tendencial
Problema central Inadecuada red de distribución de servicio de drenaje sanitario Magnitud: De 4,165 hogares, el 75% están conectados a la red de drenajes. Población: 12,771 Territorio: cabecera municipal Causas directas: ○ Ausencia de diseño y planos de la red de distribución ○ Falta de registros de la red ○ Ausencia estudio o diagnóstico de la red de distribución de drenaje sanitario ○ Incorporación de agua pluviales a la red de alcantarillado	Indicador proyectado: incrementar al año 2032 al 80% la conexión de la red de drenaje en la cabecera municipal. Factor de éxito o fracaso: ○ La designación de fondos de CODEDE favorece la tipología de proyectos de drenaje. ○ Interés de las autoridades municipales en solventar la problemática Percepción de efectos o implicaciones: La mejora de los servicios de drenajes disminuye la contaminación ambiental y mejora el ornato de la cabecera municipal.

Escenario Actual	Escenario Tendencial
Problema central: Contaminación por disposición de desechos sólidos. Magnitud: 56% de hogares utiliza el servicio privado de recolección de basuras. Población: 12,771 Territorio: todo el municipio Causas directas: ○ El 30% de la población no usan el servicio de recolección de basura ○ personas depositan la basura en el camino que conduce al vertedero municipal ○ La disposición de desechos sólidos en el vertedero no tienen ningún manejo	Indicador proyectado: para el año 2032 incrementar el 60% la cobertura de servicios de recolección de basuras. Factor de éxito o fracaso : ○ El incremento del presupuesto para el rubro de manejo de desechos sólidos. ○ Incrementar la educación ambiental en el municipio. Percepción de efectos o implicaciones: Con la ampliación del servicio y el manejo de los desechos sólidos se reduce la contaminación ambiental y mejora la imagen urbana.

Escenario Actual	Escenario Tendencial
Problema central: Desorden urbano Magnitud: Se carece de normativa municipal Territorio: todo el municipio Población: 29,077 Causas directas: cabecera municipal ○ Desorden urbano ○ no se tiene constituida la PMT ○ Desactualización de la normativa de los servicios municipales ○ Ausencia de plan y normativa de uso de territorio	Indicador proyectado: Establecer un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Factor de éxito o fracaso: ○ Compromiso de las autoridades municipales en implementar en PDM OT ○ Asignación de una partida presupuestaria para la implementación del PDM OT. Percepción de efectos o implicaciones: La implementación del PDM OT, favorece la mejora de las condiciones de vida de la población.

Escenario Actual	Escenario Tendencial
Problema central: Deterioro de la infraestructura de los servicios de educación	Indicador proyectado: Mejorar la infraestructura de Escuela Urbana Mixta Doctor Mariano Gálvez

Magnitud: Escuela Urbana Mixta Doctor Mariano Gálvez Población: 5,748 Territorio: cabecera municipal Causas directas: ○ Inadecuado diseño de la Escuela Urbana Mixta doctor Mariano Gálvez ○ Falta de cocinas en las escuelas	Factor de éxito: ○ Asignación de presupuesto para mejorar la infraestructura educativa. ○ Gestionar con el MINEDUC. Percepción de efectos o implicaciones: Con la mejora de la infraestructura los niños tendrán espacios en condiciones adecuadas para el proceso de enseñanza aprendizaje.
---	--

Escenario Actual	Escenario Tendencial
Problema central: Violencia generalizada e inseguridad Magnitud: tasa de incidencia criminal es de 16.92 Población: 29,077 Territorio: todo el municipio Causas directas: ○ Alcoholismo ○ Machismo ○ violencia intrafamiliar ○ robos de vehículos	Indicador proyectado: Al 2032 reducir la tasa de incidencia criminal al 11.92 en el municipio de Zaragoza. Factor de éxito o fracaso: ○ Crear fuentes de trabajo a nivel local ○ Fomentar programas de derechos humanos y prevención de la violencia. Percepción de efectos o implicaciones: La reducción de la tasa de criminalidad en el municipio favorece la inversión y mejora la calidad de vida de las familias.

Potencialidades

Escenario Actual	Escenario Tendencial
Característica: Condición Climática y vocación del suelo Población: 29,077 Territorio: todo el municipio Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad: ○ Cambio climático	Indicador proyectado: al año 2032 implementar acciones de adaptación al cambio climático. Factor de éxito o fracaso: ○ Interés de las autoridades municipales. ○ Coordinación interinstitucional. ○ Inversión pública

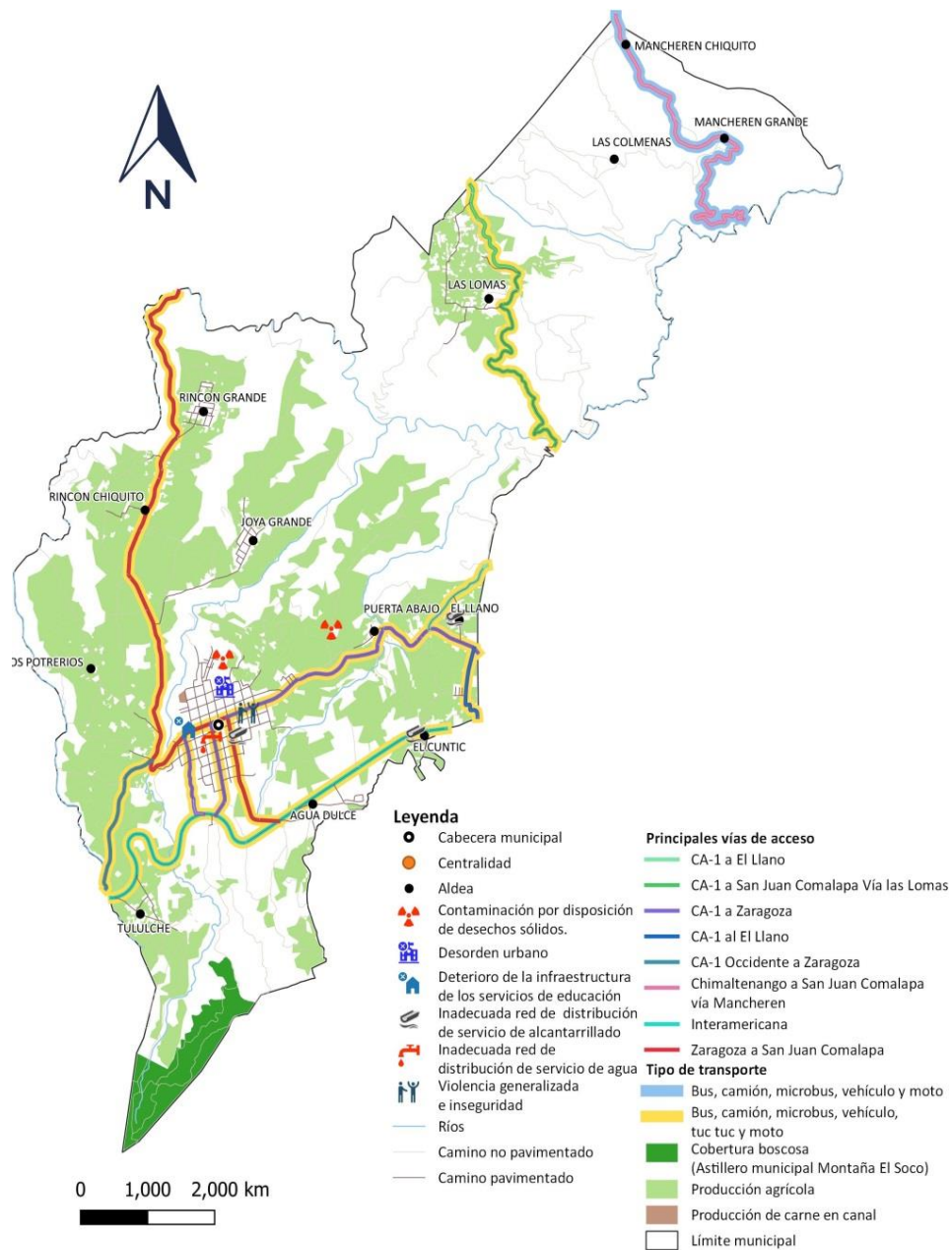
○ Falta de educación ambiental ○ Intensidad de uso de suelo	Percepción de efectos o implicaciones: Es necesario integrar el tema de adaptación al cambio climático a los procesos de planificación e inversión municipal.
--	---

Escenario Actual	Escenario Tendencial
Característica: Cobertura boscosa (Astillero municipal, montaña El Soco). Magnitud: 1,846 ha (2010) Población: 29,077 Territorio: Todo el municipio Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad: ○ Deforestación. ○ Ausencia de normativa de protección y conservación de los recursos naturales del municipio.	Indicador proyectado: Incrementar al 2032 a 1,924 hectáreas la cobertura forestal del municipio de Zaragoza Factor de éxito fracaso: ○ Incremento de la Inversión municipal ○ Normativa de protección del recurso forestal Percepción de efectos o implicaciones: El abastecimiento del recurso hídrico se pone en riesgo sino se conserva protege el recurso.

Escenario Actual	Escenario Tendencial
Característica: Producción agrícola Población: 29,077 Magnitud: Maíz área cultivada 1,110 rendimiento por área/qq 59,940; frijol área cultivada 444, rendimiento por área/qq 11,988 Territorio: Todo el municipio Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad: ○ Cambio climático ○ Incremento de precio de los insumos agrícolas.	Indicador proyectado: A percepción de los actores locales se debe incrementar 10% la producción agrícola. Factor de éxito o fracaso: ○ Condiciones de infraestructura productiva y vial ○ Asesoría del MAGA Percepción de efectos o implicaciones: Los ingresos familiares aumentaran si se promueven acciones que favorezcan la producción agrícola del municipio.

Escenario Actual	Escenario Tendencial
Característica: Producción de carne a canal Población: 29,077 Territorio: cabecera municipal Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad: ○ Falta de equipamiento adecuado ○ Falta de capacitación y asesoría en el proceso de destace y distribución de la carne. ○ Inseguridad ciudadana.	Indicador proyectado: A percepción de los actores locales se proyecta contar con un rastro municipal. Factor de éxito o fracaso: Inversión en el equipamiento e infraestructura. Percepción de efectos o implicaciones: Para mejorar la producción es necesario contar con la infraestructura necesaria (rastro).

**Mapa No.12 Modelo de Desarrollo Territorial Actual
Municipio de Zaragoza, Chimaltenango, 2022**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE

Elaboración: Municipalidad de Zaragoza, Segeplán Chimaltenango, 2022

V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de Zaragoza, está alineado y vinculado a las Prioridades Nacionales y las Metas Estratégicas de País priorizadas para el país en función del cumplimiento de los Objetivos Desarrollo Sostenibles -ODS- y los resultados contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2,032; que contribuyen a mejorar la calidad de vida de población guatemalteca.

El Modelo de Desarrollo Territorial a Futuro es la propuesta de gestión del territorio, en función de la organización territorial futura, los resultados y productos estratégicos, directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial para alcanzar la visión de desarrollo del municipio.

5.1 Visión de Desarrollo del municipio

Para el año 2032 Zaragoza sea un municipio que promueve el desarrollo equitativo y económico mediante la prestación de servicios públicos básicos, ambientales, educativos, salud y seguridad que genere calidad de vida para su población.

5.2 Organización Territorial Futura

Como parte del proceso de actualización, el Modelo de Desarrollo Territorial Actual -MDTA- del municipio de Zaragoza, permitió validar dos centralidades debido a que comparten relaciones en su dinámica social, económica y de prestación de servicios, así como de características geográficas que favorecen la movilidad.

La organización territorial futura del municipio de Zaragoza al año 2032, conlleva la perspectiva de la planificación de los escenarios pretendidos para atender y contribuir a reducir las problemáticas las problemáticas identificadas y la promoción del desarrollo integral de la población.

A su vez considera las condiciones del territorio, en especial las amenazas y la vulnerabilidad, las condiciones topografías, el acceso y la movilidad para la generación de infraestructura y la prestación de servicios de calidad. La organización futura tiene como propósito que el municipio pueda alcanzar la visión municipal y con ello contribuir a alcanzar las Prioridades Nacionales de Desarrollo.

Para fines de la planificación de la organización territorial futura se determinó como centralidad el lugar poblado que de acuerdo a la prestación de servicios de: educación, salud, saneamiento, así como de actividades económicas; además de su ubicación geográfica y conectividad adquieren una jerarquía importante en el municipio. Lo anterior le da características importantes para desarrollarse y fortalecerse.

Esta organización futura del municipio de Zaragoza, considera las centralidades actuales como las que cuenta con reconocimiento por ser la mayor prestadora de servicios y de actividades económicas importantes debido al equipamiento que poseen.

Por otro lado, la centralidad en formación hace referencia al lugar poblado que cuenta infraestructura básica, actividades de comercio en menor escala, crecimiento poblacional significativo, sin embargo, su ubicación es estratégica lo cual lo convierte en potencial para desarrollarse como una centralidad para prestar servicios a los lugares poblados.

La centralidad actual como las en formación requieren de servicios y equipamiento para su adecuado funcionamiento.

Se consideró que las centralidades a futuro a desarrollar son: La cabecera municipal y Rincón Chiquito, la principal característica de las mismas es la prestación de servicios y el potencial agrícola. La centralidad actual y potencial aún necesita complementar servicios y mejorarlos para que puedan desarrollarse de acuerdo a su especialidad.

- **Cabecera municipal de Zaragoza**

La cabecera Municipal es una centralidad actual y futura necesita elevar su potencialidad en la prestación de servicios, así como infraestructura para proporcionar a sus habitantes los servicios tanto sociales, básicos como económicos.

Esta centralidad cuenta con una terminal de buses urbanos y extraurbanos, así como un mercado que cuenta con parqueo propio para clientes y vendedores, las calles son amplias y cuenta con la señalización respectiva, así como una Policía Municipal de Transito que cumple sus funciones para mantener la viabilidad de las personas en óptimas condiciones, cuenta con un sistema de aguas servidas y red de distribución de agua en óptimas condiciones que cubre las necesidades de la población que está en constante crecimiento, así como un sistema de agua pluviales que permite tener en buenas condiciones el sistema de aguas servidas, posee dos ciclo vías que vienen desde la carretera interamericana hacia el centro de casco urbano así como también un iluminación de última generación.

Las calles, avenidas y callejones públicos todos están debidamente adoquinados y pavimentados según la necesidad, también cuentan los vecinos con los servicios de agua, drenaje y alumbrado público.

Se cuenta con centros comerciales y negocios locales que brindan a los habitantes desde productos de consumo diario hasta productos de ocio y recreación.

Cuenta con servicios de extracción de basura tanto de empresas privadas como municipal, en el lugar donde se vierten estos desechos se cuenta con una planta de reciclaje para minimizar el impacto ambiental que se desprende de estos desechos.

Se cuenta con los niveles de educación desde primaria hasta el nivel universitario tanto público como privado, los cuales ofrecen varias opciones en los niveles diversificado y Universitario, Se cuenta con transporte escolar que cubre las aldeas y el casco urbano.

También esta centralidad es una de las más seguras ya que cuenta con la Policía de Seguridad Civil, que aunado con la PNC realizan monitoreo en todo el casco urbano para el resguardo de los vecinos y sus bienes, a esto sumarle es sistema de monitoreo por medio de cámaras de vigilancia instaladas en puntos estratégicos en todo el casco urbano.

Se cuenta con dos estadios con grama sintética y graderíos techados para la práctica de futbol, así como canchas techadas en el parque para la práctica del futbol reducido, también se cuenta con un gimnasio en donde se practica varias ramas deportivas como por ejemplo basquetbol, voleibol y bádminton.

Se cuenta con un parque ecológico ubicado en la montaña El Socó que cuenta con cabañas rusticas y áreas para cocinar y acampar también cuenta con senderos para practica de caminatas, bicicleta de montaña y motocrós, este parque está abierto al público durante todo el año.

Existe un Centro de Salud equipado para atender a la población que funciona las 24 horas el cual cuenta con atención de partos y accidentes.

Cuenta con un sistema financiero donde participan cooperativas, bancos del sistema y aseguradoras para brindar servicios de índole financiero a toda la población.

○ **Rincón Chiquito**

Es una centralidad futura de acuerdo al análisis realizado con actores claves con base en los criterios de accesibilidad, servicios, actividades económicas y ubicación geográfica.

La centralidad cuenta con sistemas de red de distribución de agua que abastece las 24 horas a toda la población y negocios, la red de drenajes cuenta con dos plantas de tratamiento de primer nivel, sistema de manejo de aguas pluviales, cuenta con calles, pavimentadas de 6 metros de ancho totalmente iluminadas y debidamente señalizadas. El servicio de extracción de basura considera la clasificación y manejo adecuado de los desechos sólidos.

Posee ciclo vía en la carretera principal que conduce al municipio de San Juan Comalapa, también existe una terminal de buses y de transporte de carga que conducen a las aldeas de: Rincón Grande, Joya Grande, Los Potrerillos, la cabecera municipal, San Juan Comalapa y todo Guatemala.

Los servicios educativos presentes son de los niveles siguientes: Pre-Primaria, Primaria, Básicos y Diversificado de formación Técnica y una extensión de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Por las características de producción agrícola de la centralidad funciona un centro de capacitación, transformación y comercializan de la producción agrícola.

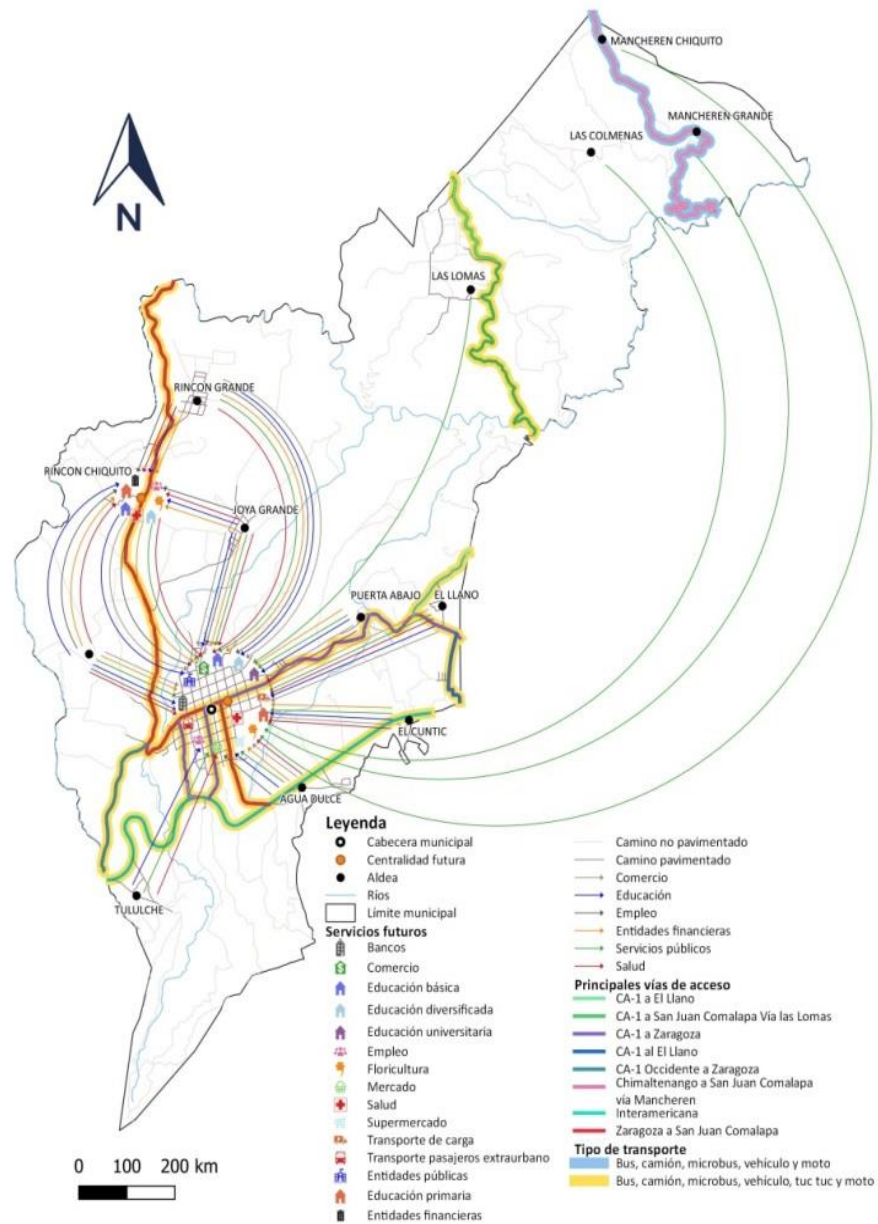
Para la atención en salud, el centro de salud equipado funciona las 24 horas con emergencias y consulta externa, además las instituciones relacionadas con el tema realizan acciones de prevención de enfermedades.

Para las actividades recreativas existe un estadio del futbol con graderío debidamente techado y dos canchas polideportivas que además incluye un parque recreativo para niños. Para las actividades financieras se tienen los servicios de bancos y cooperativas que brindan servicios y asesoría en temas financieros. Para las actividades cuenta con empresas de supermercados instaladas en el lugar, las cuales proveen productos de consumo diario y otros artículos para la población.

En cuanto a la seguridad se cuenta con una sub estación de Policía Nacional Civil, además un edificio para Auxiliatura y del Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural -COCODE-

De acuerdo a las características de Rincón Chiquito, se promueven la promoción de actividades turísticas tienen el parque ecológico en la cuenca del río Balanyá que divide Zaragoza y Santa Cruz Balanya.

Mapa No. 13
Modelo de Desarrollo Territorial a Futuro
Municipio de Zaragoza, 2022



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, Municipalidad
 Elaboración: Municipalidad de Zaragoza - SEGEPLAN Chimaltenango, 2022.

5.3 Escenario Futuro de Desarrollo

Es la proyección del municipio al futuro y se realizó a partir del análisis de la problemática y las potencialidades identificadas durante todo el proceso, para establecer lineamientos que permitan atender esa problemática y aprovechar al máximo las potencialidades en un estricto marco de respeto a la vocación del territorio y a las prioridades nacionales de desarrollo.

**Tabla No. 10 Escenario futuro
Municipio de Zaragoza, 2022**

Problema central: Red de distribución de servicio de agua deteriorado	
Escenario Actual	Escenario Futuro 2032
Magnitud: De 5,578 hogares, representa el 73% (INE, Censos 2018) Población: 24,022 habitantes Territorio: cabecera municipal	Meta Estratégica de Desarrollo: Sin dato Brecha del municipio: Sin dato Meta Municipal: 10%
Causas: ○ Red de distribución de agua está deteriorada debido a que ya cumplió con su vida útil, ○ No se cuenta con planos de la red de distribución y con el tiempo ha ido creciendo esta red sin ningún control. ○ Deforestación	Propuestas de solución: ○ Estudios técnicos sobre el sistema de distribución sistema de distribución de agua. ○ Ampliación de los servicios de agua. ○ Reforestación en las principales zonas de recarga hídrica

Problema central: Red de distribución de servicios de drenaje deteriorado

Escenario Actual	Escenario Futuro 2032
Magnitud: Hogares 5,578 el 75% ((INE, Censos 2018). Población: 24,022 habitantes Territorio: Cabecera municipal, Las Lomas, Mancheren Grande, Las Colmenas y Chiquito usa pozos ciegos. Causas: ○ Los servicios conectados sobrepasan la capacidad del mismo. ○ La vida útil de la tubería ha caducado, ○ vecinos han desviado las aguas pluviales a dichos drenajes. ○ Disposición de los desechos sólidos contribuyen a que los drenajes se tapen.	Meta Estratégica de Desarrollo: Sin dato Brecha del municipio: Sin dato Meta Municipal: 10% Propuestas de solución: ○ Estudios técnicos sobre el sistema de distribución sistema de drenaje. ○ Ampliación y mejoramiento de los servicios de drenaje. ○ Construcción de Sistemas de aguas pluviales. ○ Plantas de tratamiento de aguas residuales. ○ Programas de educación ambiental ○ Sistema de manejo de desechos sólidos.

Problema central: Contaminación por disposición de desechos sólidos.

Escenario Actual	Escenario Futuro 2032
Magnitud: 56% utiliza el servicio privado de recolección de basuras Población: 24,022 habitantes Territorio: subcuenta del río Pixcaya, el de la zona 3, zona 4, astillero municipal y aldea El Llano Causas: ○ Ausencia de plan integral de manejo de desechos sólidos y residuos. ○ Ausencia de conciencia ambiental. ○ Patrones culturales inadecuados sobre la eliminación de basuras.	Meta Estratégica de Desarrollo: Sin dato Brecha del municipio: Sin dato Meta Municipal: 8% Propuestas de solución: ○ Programas educativos de manejo de desechos sólidos. ○ Infraestructura municipal de manejo de desechos sólidos. ○ Ampliación de sistema de recolección de desechos sólidos

Problema central: Desorden urbano

Escenario Actual	Escenario Futuro 2032
Magnitud: Inexistencia de normativa de ordenamiento territorial Población: 24,022 habitantes Territorio: Todo el municipio Causas: ○ Inexistencia de normativa de ordenamiento territorial. ○ Ausencia de plan normativa vial ○ Ausencia de planificación y normativa de uso de suelo.	Meta Estratégica de Desarrollo: El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. Brecha del municipio: Sin dato Meta Municipal: Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial implementado. Propuestas de solución: ○ Implementación Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial. ○ Plan de suelo y su reglamentación ○ Plan de ordenamiento vial y su reglamentación.

Problema central: Deterioro de la infraestructura de los servicios de educación

Escenario Actual	Escenario Futuro 2032
Magnitud: Nivel pre primario 28, primaria 23, básico, 14 y 7 del nivel diversificado Población: 8,689 (INE 2021) Territorio: Todo el municipio Causas: ○ Deterioro de la infraestructura educativa. ○ La infraestructura educativa ha cumplido su tiempo de vida útil.	Meta Estratégica de Desarrollo: Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos. Brecha del municipio: Sin brecha Meta Municipal: 10% Propuestas de solución: ○ Mejoramiento y ampliación de la infraestructura educativa en los niveles de preprimaria, primaria, básico y diversificado. ○ Construcción de edificios escolares de los diferentes niveles. ○ Construcción de centros educativos de los niveles técnicos

Problema central: Violencia generalizada e Inseguridad

Escenario Actual	Escenario Futuro 2032
Magnitud: Tasa de incidencia criminal de 16.9 Población: : 24,022 habitantes Territorio: Todo el municipio Causas: ○ Migración ○ Delincuencia en jóvenes y adolescentes ○ Patrones culturales machistas ○ Ventas de licor clandestinos.	Meta Estratégica de Desarrollo: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia Brecha del municipio: Sin dato Meta Municipal: 5% Propuestas de solución: ○ Infraestructura deportiva y recreativa. ○ Campañas educativa de prevención de la violencia ○ Programas de educación y seguridad vial. ○ Instalación de cámaras de seguridad. ○ Regulación de comercios.

Potencialidad: Condición climática y vocación del suelo

Escenario Actual	Escenario Futuro 2032
Magnitud: Incremento de la temperatura y sobre uso de suelos. Población: : 24,022 habitantes Territorio: Todo el municipio Limitantes: ○ Uso excesivo de fertilizantes, pesticidas. ○ Cambio climático. ○ Sobre utilización del suelo.	Meta Estratégica de Desarrollo: Sin dato Brecha del municipio: Sin dato Meta Municipal: Conservación del suelo y la temperatura Propuestas de solución: ○ Programas de capacitación sobre manejo agrícola. ○ Categorización y normativa de uso de suelo. ○ Implementación de medidas de mitigación de cambio climático.

Potencialidad: Cobertura boscosa (Astillero municipal Montaña El Soco)	
Escenario Actual	Escenario Futuro 2032
Magnitud: Extensión territorial es de 58.95 kilómetros cuadrados Población: : 24,022 habitantes Territorio: Astillero municipal Montaña El Soco Limitantes: ○ Deforestación ○ Avance la frontera agrícola ○ Tala ilegal de arboles	Meta Estratégica de Desarrollo: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país. Brecha del municipio: Sin dato Meta Municipal: 10% Propuestas de solución: ○ Áreas municipales reforestadas o conservadas. ○ Educación ambiental ○ Normativa de manejo, mantenimiento y conservación de áreas reforestadas

Potencialidad: Producción agrícola	
Escenario Actual	Escenario Futuro 2032
Magnitud: sin dato Población: 29,077 Territorio: Todo el municipio Limitantes: ○	Meta Estratégica de Desarrollo: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Brecha del municipio: Sin dato Meta Municipal: sin dato Propuestas de solución: ○

Potencialidad: Producción de carne a canal	
Escenario Actual	Escenario Futuro 2032
Magnitud: Sin dato Población: 24,022 habitantes Territorio: todo el municipio Limitantes: ○ Falta de Infraestructura para el destace ○ Práctica irregular de destace ○ Falta de recursos para inversión en el tema	Meta Estratégica de Desarrollo: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Brecha del municipio: Sin dato Meta Municipal: Sin dato Propuestas de solución: ○ Construcción de rastro certificado ○ Infraestructura de manejo de desechos sólidos y líquidos ○ Normativa de destace de ganado.

Para que se pueda realizar el escenario futuro es importante la planificación estratégica y operativa que de las directrices o lineamientos para aportar a la meta nacional y hacer efectiva la meta municipal, para ello a continuación se describen las prioridades, el resultado nacional, resultado municipal, los productos municipales e institucionales, así como los responsables de cada uno de ellos.

5.4 Vinculación de las prioridades nacionales de desarrollo y las problemáticas municipales

Guatemala adopto oficialmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas celebrada en septiembre de 2015 con la Declaración Transformar Nuestro Mundo: la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Esta agenda está enfocada en las personas, el planeta y la prosperidad; tiene como propósito combatir la pobreza, la desigualdad y buscar la adaptación ante el cambio climático, hace énfasis en las necesidades de la población más vulnerable de tal manera que “nadie se quede atrás”.

Los ODS asumen la tarea de finalizar los temas que quedaron pendientes de cumplirse en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) e incorporar nuevos temas que son importantes para avanzar hacia el desarrollo sostenible, por lo que la Agenda ODS resulta más ambiciosa, participativa y ante todo universal. Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, la declaración suscrita contempla que cada gobierno fijará sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa aspiración general pero tomando en consideración las circunstancias de cada país.

En ese sentido, el Consejo Nacional de Desarrollo urbano y rural (CONADUR) estipulo que la Agenda ODS sería objeto de análisis y adecuada a la realidad y el marco de las prioridades de desarrollo del país. Por esa razón se desarrolló una estrategia de articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032 que permitió, durante el año 2016, priorizar las metas de país en torno a la Agenda ODS, este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel departamental se tuvo la participación y colaboración

de actores institucionales integrantes de las Unidades Técnicas Departamentales (UTD) así como representantes de sociedad civil ante los Consejos Departamentales de Desarrollo (COCODE). La definición de este ejercicio, fue producto de la alineación del marco de prioridades de desarrollo de país y la consulta que se realizó a todos los actores de la sociedad guatemalteca acerca de los temas de desarrollo más importantes para el país.

Los dos instrumentos de planificación anteriormente mencionados (Plan Nacional de Desarrollo y Agenda ODS) además de estar altamente alineados, establecen el horizonte de desarrollo del país a largo plazo, cuya implementación se realizará mediante las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED'S) que fueron definidas a partir del ejercicio de integración y jerarquización de las metas contenidas en ambos instrumentos. El CONADUR aprobó mediante el Punto Resolutivo 08-2017 dieciséis Metas Estratégicas de Desarrollo contenidas en diez Prioridades Nacionales de Desarrollo, siendo estas las siguientes: 1) Protección social y disminución de la pobreza; 2) Acceso a servicios de salud; 3) Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4) Impulso de la inversión y empleo; 5) Seguridad alimentaria y nutricional; 6) Valor económico de los recursos naturales; 7) Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia; 8) Educación; 9) Reforma fiscal integral y 10) Ordenamiento territorial. De esta manera, las Metas Estratégicas de Desarrollo además de constituirse en el medio para implementar de manera simple y efectiva el Plan Nacional de Desarrollo y los ODS, permitirá orientar eficientemente a las instituciones y demás entidades públicas en su planificación estratégica y operativa, la cual deberá estar alineada a las prioridades nacionales de desarrollo (PND).

A nivel municipal las problemáticas identificadas en el diagnóstico, se encuentran estrechamente vinculadas a las prioridades nacionales de desarrollo a atender mediante la implementación de las MED'S, para el municipio de 7 las PND se ven reflejadas de la siguiente manera:

**Tabla No. 11 Vinculación
Municipio de Zaragoza, 2022**

Vinculación de las prioridades nacionales de desarrollo a las problemáticas municipales

Problemática municipal	Vinculación a la prioridad y Meta Estratégica de Desarrollo
Problema central 1 Red de distribución de servicio de agua deteriorado	Prioridad: Acceso al agua y gestión de RRNN MED Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
Problema central 2 Red de distribución de servicios de drenaje deteriorado	Prioridad: Acceso al agua y gestión de RRNN MED: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
Problema central 3 Contaminación por disposición de desechos sólidos.	Prioridad: Acceso al agua y gestión de RRNN MED: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
Problema central 4 Desorden urbano	Prioridad: Ordenamiento Territorial MED: El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.
Problema central 5 Deterioro de la infraestructura de los servicios de educación	Prioridad: Educación MED: Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
Problema central 6 Violencia generalizada e Inseguridad	Prioridad: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia MED: SIN MED
Potencialidad: Condición Climática y vocación del suelo	Prioridad: Acceso al agua y gestión de RRNN MED Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
Potencialidad: Cobertura boscosa (Astillero municipal Montaña El Soco)	Prioridad: Acceso al agua y gestión de RRNN MED Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales

Potencialidad: Producción agrícola	Prioridad: Reducción de la pobreza y protección social MED: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Potencialidad: Producción de carne a canal	Prioridad: Reducción de la pobreza y protección social MED: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

5.5 Resultados y productos estratégicos

En respuesta a las problemáticas y para fortalecer las potencialidades se plantean los resultados municipales, así como los productos que se identificaron para mejorar las condiciones de vida de la población de Zaragoza.

**Tabla No. 12 Resultados y productos
Municipio de Zaragoza, 2022**

Problemática	Prioridad Nacional	Meta Estratégica de Desarrollo	Resultado municipal 2032	Resultado municipal 2024	Productos	Responsable
Red de distribución de servicio de agua deteriorado	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el año 2032 el municipio de Zaragoza. incrementa 10% de viviendas con servicio de agua (de 73% en el año 2018 al 83% en el año 2032).	Para el año 2024 el municipio de Zaragoza aumentara el 2.4% de hogares con servicios de agua (De 73% en el año 2018 a 75.4% en el año 2024)	Áreas municipales reforestadas o conservadas	Municipalidad
					Familias con servicios de agua apta para consumo humano	Municipalidad
					Mejoramiento de los sistemas de agua del municipio	Municipalidad
					Personas capacitadas y sensibilizadas en temas de responsabilidad socio ambiental	MARN
					Plan de manejo de los recursos hídricos del municipio	Municipalidad
					Estudio sobre la distribución del servicio de agua domiciliar	Municipalidad
					Normativa municipal referente al servicio de agua	Municipalidad

Problemática	Prioridad Nacional	Meta Estratégica de Desarrollo	Resultado municipal 2032	Resultado municipal 2024	Productos	Responsable
Red de distribución de servicios de drenaje deteriorado	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el año 2032 el municipio de Zaragoza incrementa el 10% de hogares con servicio drenaje sanitario. (De 75% en el 2018 al 85% en el 2032)	Para el año 2024 el municipio de Zaragoza incrementa el 2.4% de hogares con servicios de drenaje sanitario. (De 75% en el 2018 al 77.4 en el 2024)	Familias con servicio de sistema de drenajes	Municipalidad
					Planificación y diseño de sistemas de drenaje	Municipalidad
					Familias con servicio de alcantarrillado sanitario	Municipalidad
					Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)	Municipalidad
					Estudio sobre la distribución del servicios de drenaje	Municipalidad
					familias con servicios de alcantarrillado pluvial	Municipalidad
					Normativa municipal referente al servicio de drenaje	Municipalidad

Problemática	Prioridad Nacional	Meta Estratégica de Desarrollo	Resultado municipal 2032	Resultado municipal 2024	Productos	Responsable
Contaminación por disposición de desechos sólidos.	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2032 el municipio de Zaragoza incrementa el 10% de hogares con servicio de recolección de basuras el año 2032 en (Del 56% de viviendas en el 2018 al 66% en el año 2032)	Para el 2024 el municipio de Zaragoza aumenta el 3% de hogares con servicios de recolección de basuras. (Del 56% de viviendas en el 2018 al 59% en el año 2024)	Asesoría técnica en la Recolección de residuos y desechos sólidos en fuentes de agua para contribuir al saneamiento hídrico en la población	MARN
					Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos	Municipalidad
					Ampliación y mejoramiento de los servicios de recolección de desechos sólidos	Municipalidad
					Elaboración de Plan de manejo ambiental de desechos sólidos	Municipalidad
					Campañas educativas de manejo de desechos sólidos	MARN
					Construcción de infraestructura municipal para manejo y tratamiento de los	Municipalidad

					desechos sólidos	
--	--	--	--	--	------------------	--

Problemática	Prioridad Nacional	Meta Estratégica de Desarrollo	Resultado municipal 2032	Resultado municipal 2024	Productos	Responsable
Desorden urbano	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Para el 2032 municipio de Zaragoza Implementar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial	1 Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el año 2024 del municipio de Zaragoza.	Áreas con ordenamiento vial	Municipalidad
					Áreas de espacio público gestionadas	Municipalidad
					Áreas de uso urbano regulado	Municipalidad
					Áreas de recreación	MICUDE
					Áreas de ciclo vías	Municipalidad
					Terminal de buses	Municipalidad
					Áreas de parqueo	Municipalidad
					Personas que utilizan el servicio de transporte público	Municipalidad
					Mantenimiento de la información catastral en zonas declaradas en proceso de catastro y catastradas(RIC)	Municipalidad
					Normativa de uso de suelo en el territorio	Municipalidad
					Normativa de	Municipalidad

					construcción de vivienda	
					Normativa de los servicios públicos	Municipalidad
Problemática	Prioridad Nacional	Meta Estratégica de Desarrollo	Resultado municipal 2032	Resultado municipal 2024	Productos	Responsable
Deterioro de la infraestructura de los servicios de educación	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el año 2032 en el municipio de Zaragoza Incrementar en 10 establecimientos educativos (De 74 establecimientos en el año 2019 al 84 en el año 2032)	Para el año 2024 incrementar los establecimientos educativos (Del 74 establecimientos en el año 2019 al 78 en el año 2024).	Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar	MINEDUC
					Estudiantes de primaria monolingüe atendidos en el sistema escolar	MINEDUC
					Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar	MINEDUC
					Estudiantes del ciclo básico por telesecundaria atendidos en el sistema escolar	MINEDUC
					Estudiantes del ciclo diversificado en el sistema escolar.	MINEDUC
					Estudiantes del Programa Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (CEMUCAF), atendidos en áreas técnico-laborales.	MINEDUC
					Construcción de infraestructura escolar en los niveles de preprimaria, primaria, básico y diversificado, en el municipio	Municipalidad
					Ampliación y mejoramiento de la infraestructura escolar en los niveles de preprimaria, primaria,	Municipalidad

					básico y diversificado, en el municipio	
					Equipamiento de los centros educativos del municipio	MINEDUC
Problemática	Prioridad Nacional	Meta Estratégica de Desarrollo	Resultado municipal 2032	Resultado municipal 2024	Productos	Responsable
Violencia generalizada e Inseguridad	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Para el año 2032 en el municipio de Zaragoza reduce la tasa de incidencia criminal en un 5% (de 16.9% en el año 2017 a 11.9% en el año 2032)	Para el año 2032 en el municipio de Zaragoza Reduce la tasa de incidencia criminal en un 2%, en el año 2024. (de 16.9% en el año 2017 a 14.9% en el año 2024)	Seguridad Policial	MINGOB
					Jóvenes con participación en actividades de prevención de la violencia	MINGOB
					Programas de educación y seguridad vial	MINGOB
					Seguridad preventiva y del delito en áreas de mayor incidencia criminal, para la disminución de homicidios.	MINGOB
					Alumbrado público	Municipalidad
					Señalización vial	Municipalidad
					Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria	MCD
					Instalación y mantenimiento de	Municipalidad

					cámaras de seguridad	
--	--	--	--	--	----------------------	--

Potencialidad	Prioridad Nacional	Meta Estratégica de Desarrollo	Resultado municipal 2032	Resultado municipal 2024	Productos	Responsable
Condición climática y vocación del suelo	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	Para el 2032 el municipio de Zaragoza incrementa la cobertura en un 0.4% (De 1,885 ha. en el 2016 a 1924 ha. en el año 2032)	Para el 2024 el municipio de Zaragoza Incrementar la cobertura forestal en un 0.1% (De 1,885 ha. en el 2016 a 1,885.1 ha. en el año 2024	Campañas de educación y conservación de los recursos naturales	Municipalidad
					Normativa de uso de suelo	Municipalidad
					La promoción de la tecnología y la innovación en la agricultura	Maga
					Promotores (as) y agricultores (as) de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos en apoyo a la economía familiar	Maga
					Implementación de medidas de mitigación para reducir el impacto del cambio climático	Maga, MARN

Potencialidad	Prioridad Nacional	Meta Estratégica de Desarrollo	Resultado municipal 2032	Resultado municipal 2024	Productos	Responsable
Cobertura boscosa (Astillero municipal Montaña El Soco)	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	Para el 2032 el municipio de Zaragoza incrementa la cobertura en un 0.4% (De 1,885 ha. en el 2016 a 1924 ha. en el año 2032)	Para el 2024 el municipio de Zaragoza Incrementar la cobertura forestal en un 0.1% (De 1,885 ha. en el 2016 a 1,885.1 ha. en el año 2024	Áreas municipales reforestadas o conservadas	Municipalidad
					Normativa para la conservación y protección del astillero municipal, así como de las áreas de bosque municipales	Municipalidad
					Mantenimiento y conservación del vivero forestal	Municipalidad
					Jornadas de reforestación en todo el municipio	Municipalidad

Potencialidad	Prioridad Nacional	Meta Estratégica de Desarrollo	Resultado municipal 2032	Resultado municipal 2024	Productos	Responsable
Producción agrícola	Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2032 el municipio de Zaragoza incrementa en 10% la producción agrícola. (De Maíz área/qq 59,940 en el año 2003 a 69,940 en el año 2032; frijol área/qq 11,988 en el 2003 a 11,998 en el año 2032.	Para el año 2024 de Zaragoza incrementa en 2 % la producción agrícola. (De Maíz área/qq 59,940 en el año 2003 a 59,942 en el año 2024; frijol área/qq 11,988 en el 2003 a 11,990 en el año 2024.	Promotores (as) y agricultores (as) de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos en apoyo a la economía familiar	MAGA
					Familias de agricultura familiar con niños menores de dos años de edad incrementan su disponibilidad y consumo de alimentos para la prevención de la desnutrición crónica	MAGA
					Carreteras y caminos terciarios	MCIV
					Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y financiera	MINECO
					Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	MINECO
					Infraestructura productiva	Municipalidad

Potencialidad	Prioridad Nacional	Meta Estratégica de Desarrollo	Resultado municipal 2032	Resultado municipal 2024	Productos	Responsable
Producción de carne a canal	Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2032 el municipio de Zaragoza implementa condiciones óptimas para la producción de carne. (no se definió resultado cuantitativo).	Para el año 2024 de Zaragoza implementa acciones que favorezcan la infraestructura productiva. (no se definió resultado cuantitativo).	Construcción de rastro certificado municipal	Municipalidad
					Normativa de manejo de rastro	MAGA
					Capacitación sobre la producción de carne a canal	MAGA
					Diagnóstico de producción de carne	MAGA/Municipalidad
					Plan de rastro municipal	Municipalidad
					Infraestructura productiva	Municipalidad

5.6 Propuesta Estratégica de Uso Futuro del Territorio

Las directrices para las categorías de usos del territorio

A nivel municipal se han definido cuatro categorías de uso del suelo, considerando las características físicas, naturales, socios naturales y ambientales del municipio de Zaragoza, a continuación se describen:

1. **Características generales de la Categoría de Protección y Uso Especial:** Son áreas localizadas en suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características particulares (geográficas, de espacio natural, servicios y espacios públicos, de amenaza y riesgo, paisaje urbano y ambiental) de uso especial o protección, requieren de un manejo y/o regulación diferenciada.
2. **Características generales de la Categoría Urbana:** Espacio físico con alta densidad poblacional y alta concentración de vivienda, comercio, industria, servicios, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos, interconectados por vías de transporte y redes de comunicación. Esta será principalmente definida en la cabecera municipal.
3. **Características generales de la Categoría Rural:** Espacio físico del territorio con baja densidad poblacional caracterizado por alta dispersión de lugares poblados y paisaje predominantemente agrícola y forestal y disponibilidad de recursos naturales renovables y no renovables.
4. **Características generales de la Categoría de Expansión Urbana:** Espacio del territorio con las condiciones adecuadas y seguras para el cambio de usos del territorio rural a usos del territorio urbano. Entre sus principales características es que se ubica en un área donde ya existe el suelo urbano no consolidado y donde ya existe una tendencia histórica y tendencial de crecimiento del área urbana. Es un espacio seguro, en donde no existe ningún tipo de amenaza para la consolidación de un nuevo hábitat urbano.

De acuerdo a los resultados y productos descritos que corresponden a solventar las problemáticas priorizadas en el municipio, a continuación se describen las directrices y lineamientos propuestos para el uso de territorio que contribuyen a alcanzar los resultados definidos, mejorando así la calidad de vida de la población.

Tabla No. 13
Directrices para la categoría de uso del suelo
Municipio de Zaragoza, Chimaltenango

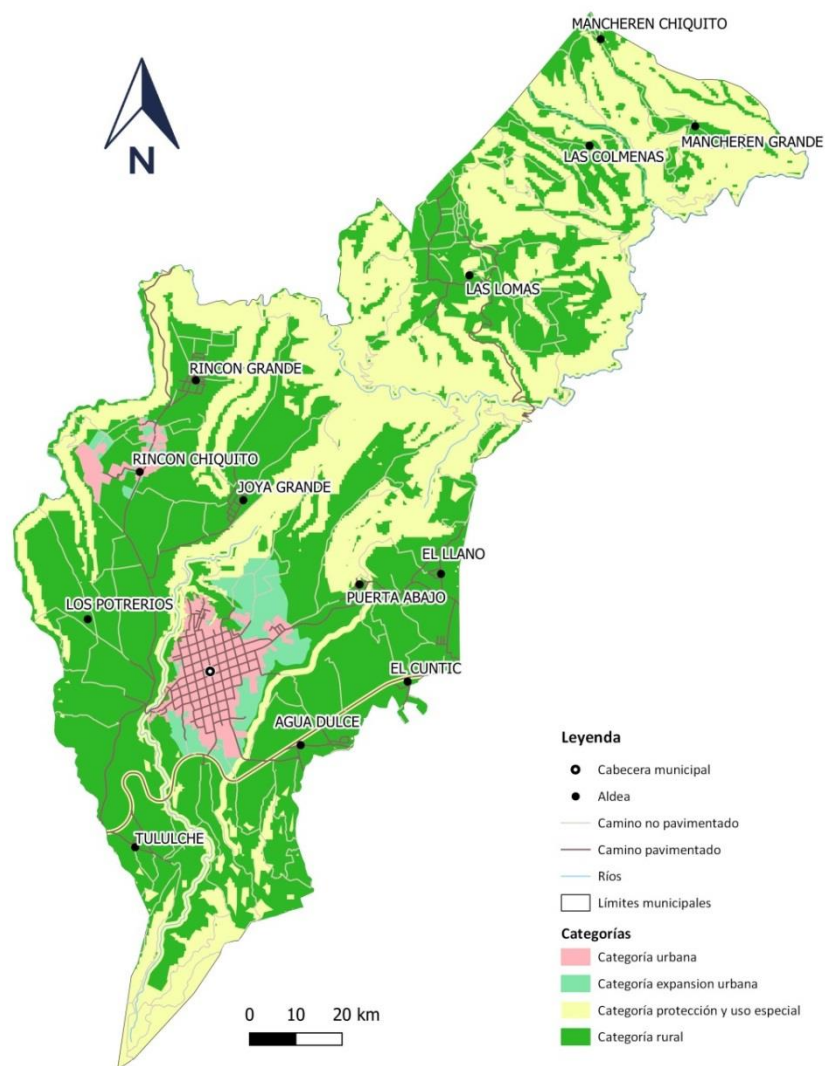
Categoría	Directriz de ordenamiento territorial
Categoría Protección y Uso Especial	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos
	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones
	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a fallas geológicas
	Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica
	Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.
	Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo lugares sagrados
	Coadyuvar en la recuperación, revitalización y conservación de centros históricos
	Coadyuvar en la restauración y conservación de monumentos históricos
	Delimitar las áreas destinadas a instalaciones e infraestructura especial para la prestación de servicios de agua y saneamiento, abastecimiento de energía eléctrica y telefonía.
	Promover el uso, conservación y administración de tierras comunitarias, en el marco de las respectivas consultas con las autoridades comunitarias y de las competencias municipales.
Urbana	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.

Categoría	Directriz de ordenamiento territorial
	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio. Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado. Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles. Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo, con la regulación y control de su impacto vial y ambiental en el entorno inmediato.
Rural	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos. Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos. Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola intensiva moderada con prácticas de conservación del suelo Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de especies forestales para aprovechamiento sostenible Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque Promover la explotación moderada para una producción sostenible del bosque Regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas
Expansión urbana	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público. Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.

Categoría	Directriz de ordenamiento territorial
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de comercio e industria, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.

Fuente: Municipalidad de Zaragoza, Chimaltenango 2022.

Mapa No. 14
Categoría de Usos de Suelo
Municipio de Zaragoza, departamento de Chimaltenango



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, Municipalidad
 Elaboración: Municipalidad de Zaragoza - SEGEPLAN Chimaltenango, 2022.

Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial

Categoría Protección y Uso Especial: Es entendida como el espacio territorial urbano o rural, que por sus particulares específicas necesita protección y manejo especial, para que sea de observancia de la población.

Tabla No. 14
Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial
Zaragoza, Chimaltenango

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Protección - Amenaza deslizamientos	Recuperación de la capa vegetal Bosques de recuperación y protección Obras de mitigación y manejo de taludes	Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y desechos sólidos	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
Protección - Amenaza inundaciones	Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas Medidas de mitigación Bosque y conservación de la biodiversidad	Agricultura Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Estaciones hidrometeorológicas	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
Protección - Áreas protegidas	Conservación de la Biodiversidad Bosque de recuperación y conservación	Investigación y desarrollo ambiental Educación ambiental Turismo ecológico de bajo impacto ambiental Senderos ecológicos Equipamiento de seguridad y emergencia	Tala ilegal Vivienda Equipamiento de educación y salud Comercio Industria
Protección - Lugares sagrados	Restauración y conservación del lugar sagrado acorde a las características culturales locales Conservación de la	Actividades acordes a las características culturales locales Investigación y desarrollo ambiental Educación ambiental Turismo cultural de bajo	Tala ilegal Vivienda Equipamiento de educación y salud Comercio Industria

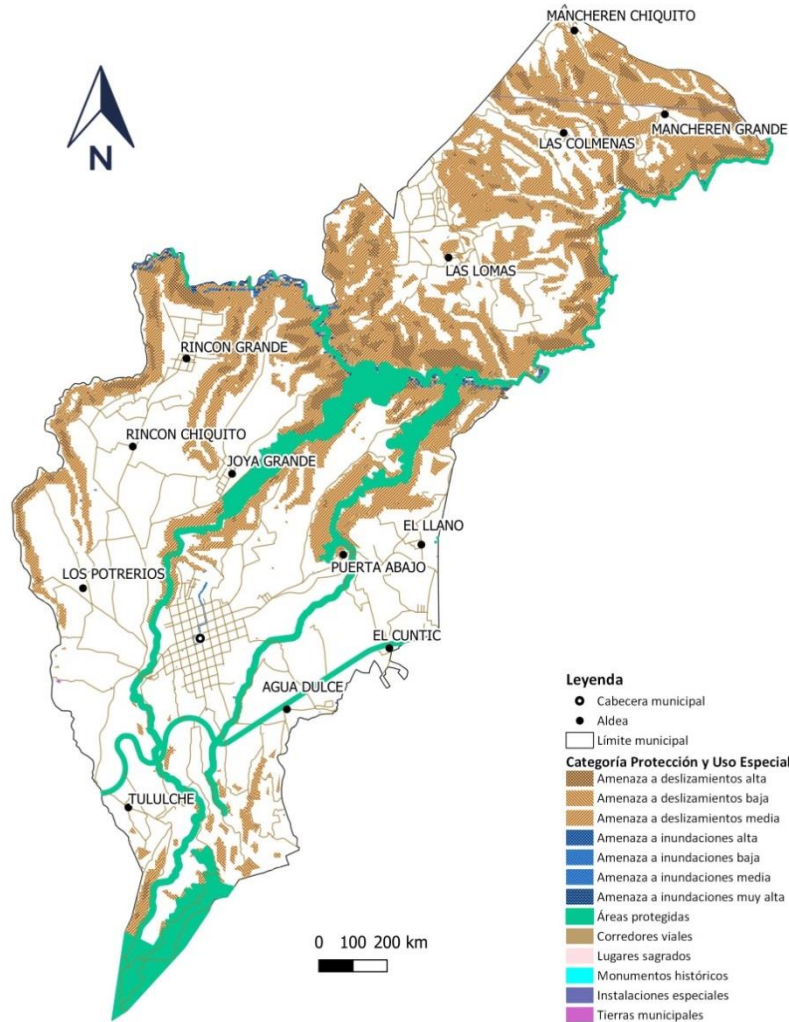
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
	Biodiversidad Bosque de recuperación y conservación	impacto ambiental Senderos ecológicos Equipamiento de seguridad y emergencia	
Protección Monumentos históricos	Restauración y conservación urbana del patrimonio histórico Restauración y conservación de monumentos históricos	Vivienda familiar y multifamiliar Comercio de pequeña escala y artesanías Ferias temporales Actividades recreativas, culturales y deportiva Hoteles y restaurantes Centros de diversión nocturna Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias	Industria Comercio de mediana y gran escala Vivienda de alta densidad Agricultura Ganadería
Protección Instalaciones especiales	Tanques de captación de agua, tanques de distribución de agua potable, cajas de válvulas hidráulicas, líneas de conducción de agua potable, líneas de distribución de agua potable. Torres de líneas de transmisión de energía eléctrica. Torres telefónicas.	Cuartos y/o bodegas complementarios a las instalaciones para la prestación de servicios Equipamiento de seguridad y emergencias	Vivienda Comercio Industria Equipamiento educativo y de salud
Protección Corredores viales	Carreteras Vías férreas Puentes Ciclo vías Camina miento (movilidad peatonal segura)	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustibles Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros	Vivienda Industria Equipamiento educativo y de salud Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos
Uso especial - Tierras comunitarias	Agricultura, huertos familiares Bosque y conservación de la biodiversidad Recreación ecológica Actividades culturales	Comercio comunitario Manufactura Turismo comunitario de bajo impacto ambiental Investigación científica Educación ambiental	Vivienda Industria Minería metálica Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
	Invernaderos	Minería no metálica	Expendios de combustible

Fuente: Municipalidad de Zaragoza, 2022

Debido a que existe una diferencia significativa entre los límites oficiales del Instituto Geográfico Nacional y los límites que reconoce la municipalidad de Zaragoza, se hace necesario que se considere la gestión estratégica para definir límites municipales mediante el proceso que indique el ente rector en coordinación con la municipalidad.

Mapa No. 15
Protección y Uso del Suelo
Municipio de Zaragoza departamento de Chimaltenango



Fuente Base cartográfica del IGN, INE, Municipalidad
 Elaboración: Municipalidad de Zaragoza - SEGEPLAN Chimaltenango, 2022.

Características generales de la categoría urbana

Es entendido como el espacio físico con densidad poblacional significativa donde se concentra la vivienda, comercio, servicios de educación salud y financieros, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos, que cuentan con servicios de transporte y red vial para realizar las actividades económicas y acceso a servicios.

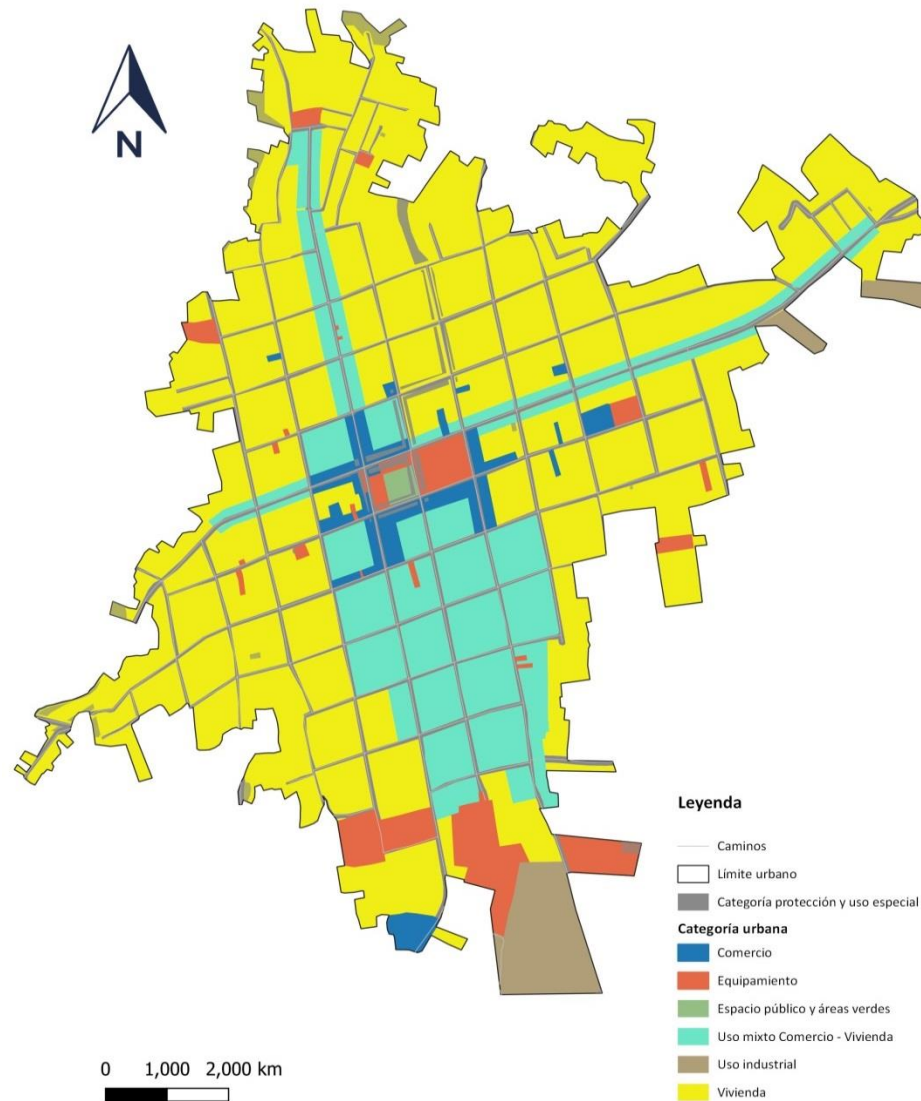
Tabla No. 15
Subcategoría de Categoría Urbana
Municipio de Zaragoza, Chimaltenango

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Urbana - Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la Actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Urbana - Comercio	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural.

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Urbana - Equipamiento	Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria en general. Comercio de gran escala.
Urbana - Espacio público y áreas verdes	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Quioscos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos
Urbana - Transformación socio-económica territorial	Parques industriales Parques comerciales Educación superior o especializada Comercio Pequeña y mediana empresa Tecnologías de la información y comunicación Equipamiento de seguridad y emergencias	Vivienda Comercio de pequeña y mediana escala Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Expendios de combustible Equipamiento educativo y de salud Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Centros de privación de libertad y correccionales. Rastros Cementerios

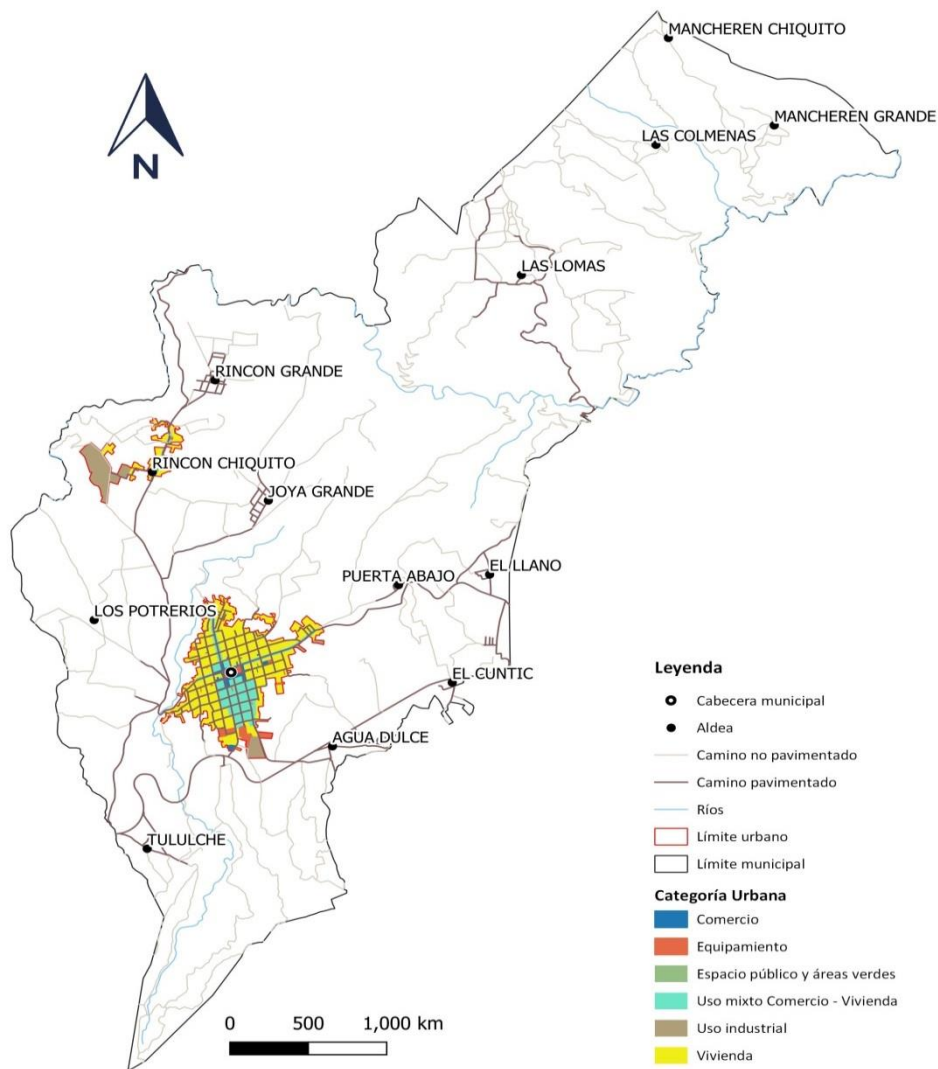
Fuente: Municipalidad de Zaragoza, 2022

Mapa No. 16
Categoría Urbana, casco urbano
Municipio de Zaragoza, departamento de Chimaltenango



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, Municipalidad
 Elaboración: Municipalidad de Zaragoza- SEGEPLAN Chimaltenango, 2022

Mapa No. 17
Categoría Urbana a nivel municipal
Municipio de Zaragoza, departamento de Chimaltenango



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, Municipalidad

Elaboración: Municipalidad de Zaragoza- SEGEPLAN Chimaltenango, 2022

Características generales de la Categoría Rural

Se considera al espacio físico del territorio con baja densidad poblacional caracterizado por alta dispersión de lugares poblados la ocupación de suelo es predominantemente agrícola, que dispone de significativa cantidad de recursos naturales.

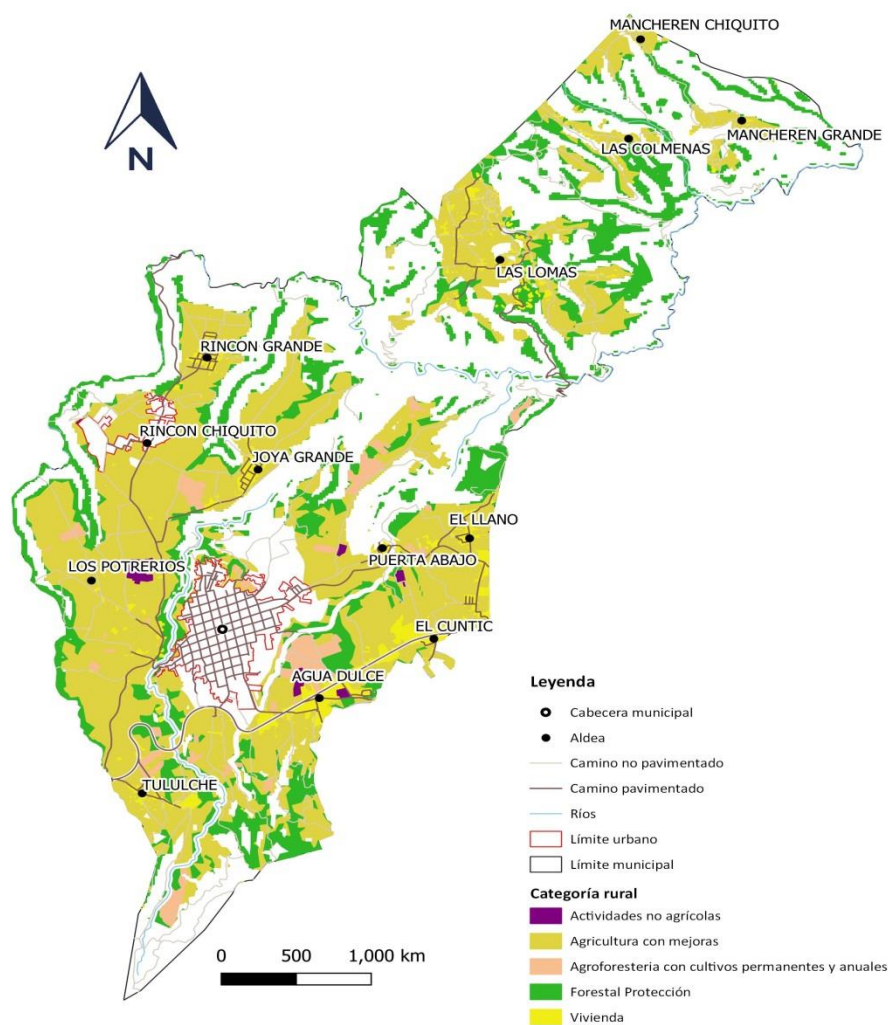
Tabla No. 16
Subcategoría de Categoría Rural
Municipio de Zaragoza, Chimaltenango

Subcategorías de usos del territorio - Categoría rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Rural - Vivienda	Vivienda unifamiliar o multifamiliar Comercio menor Huertos familiares Ganado menor Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Granjas avícolas o porcinas de mediana escala	Granjas avícolas o porcinas de gran escala Vertedero a cielo abierto Industria, minería metálica y no metálica
Rural - Agricultura con mejoras	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silbo pastoriles	Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo) Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura de laderas Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
Rural - Forestal de protección	Reforestación Recuperación de la capa vegetal	Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turística de bajo impacto ambiental	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica

Subcategorías de usos del territorio - Categoría rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales	Industria textil Maquilas Manufactura de Comercio menor escala Turismo Energía renovable	Vivienda de baja densidad Industria de mayor escala Extracción de recursos naturales renovables y no renovables Tenerías	Agricultura Ganadería Vivienda de alta densidad
Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales	Producción de: madera, semillas, resinas, helechos, fibras, lianas, ornamentales y medicinales Sistemas silvopastoriles Investigación Senderos	Producción bajo estrictos planes de manejo forestal, que garanticen su sostenibilidad Infraestructura productiva forestal con buenas prácticas de manufactura y saneamiento ambiental	Agricultura extensiva Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema

Fuente: Municipalidad de Zaragoza, 2022

Mapa No. 18
Categoría rural
Municipio de Zaragoza, departamento de Chimaltenango



Características generales de la Categoría de Expansión Urbana

Se considera un espacio territorial con entornos o condicionantes apropiadas para el crecimiento urbano. Resalta que el uso actual suelo es urbano y se da el crecimiento habitacional y de servicios, sin condiciones de amenazas.

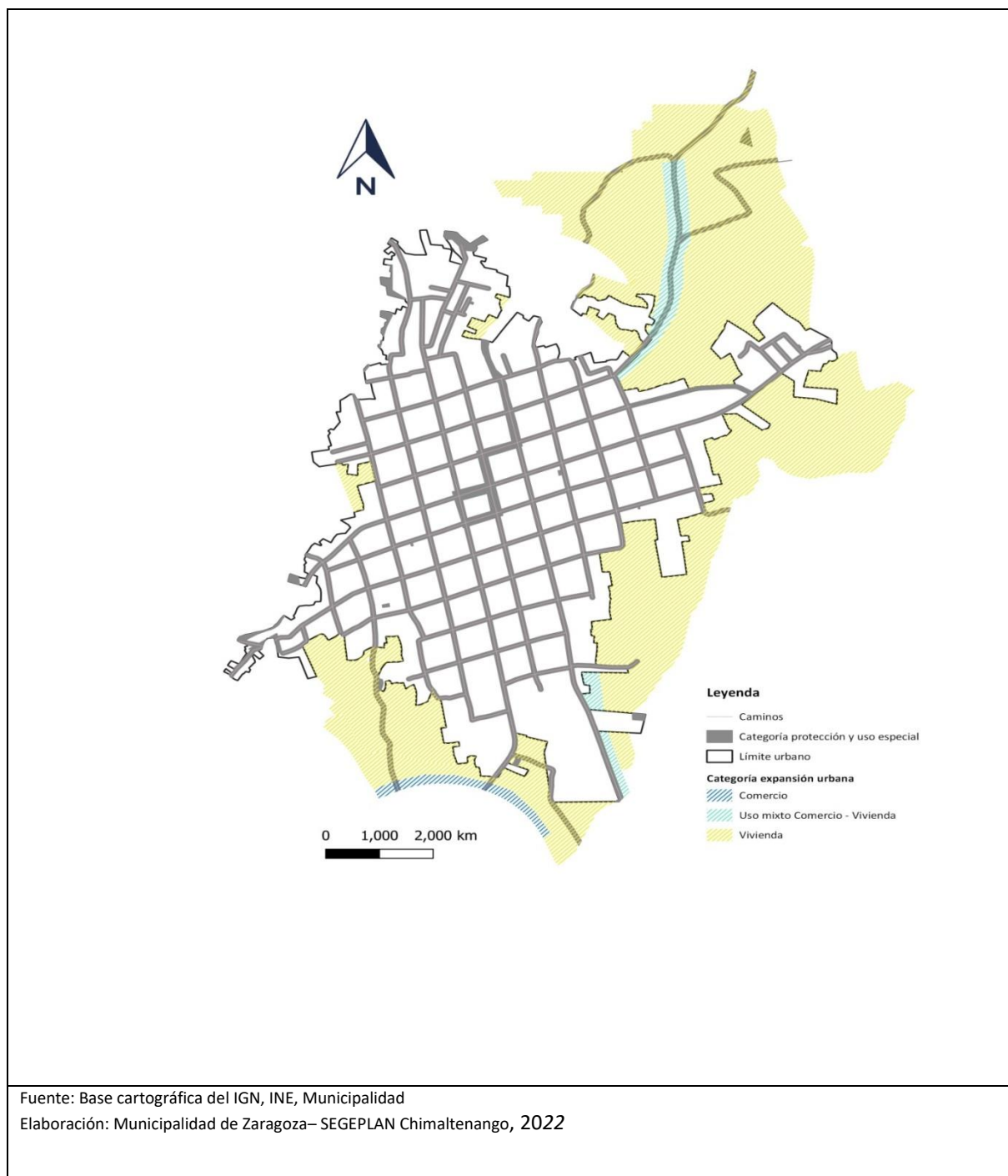
Tabla No. 17
Subcategoría de Expansión Urbana
Municipio de Zaragoza, Chimaltenango

Subcategorías de usos del territorio – Categoría Expansión Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Expansión urbana – Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Expansión urbana - Uso mixto Comercio – Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas.	Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala.
Expansión urbana - Uso mixto Comercio – Industria	Uso mixto comercio e industria. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias. Equipamiento para	Expendios de combustible. Comercio de pequeña y mediana escala.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural. Equipamiento de salud, educación, recreativo.

Subcategorías de usos del territorio – Categoría Expansión Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
	tratamiento de desechos líquidos y sólidos.		

Fuente: Municipalidad de Zaragoza, 2022

Mapa No. 19
Expansión Urbana
Municipio de Zaragoza, departamento de Chimaltenango



VI. DIRECTRICES DE SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL PDM OT

○ Gestion

La gestión del Plan de Desarrollo Municipal y de Ordenamiento Territorial, concierne a la municipalidad de acuerdo a las competencias propias enmarcado en el Código Municipal artículo 3 La información contenida en el plan debe constituirse en el soporte de otras gestiones para la implementación de acciones las cuales deben evidenciarse en la Planificación Estratégica Institucional –PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- y Plan Operativa Anual -POA- y en la inversión pública y privada creando alianzas estratégicas con el propósito de promover el desarrollo en el municipal.

Es importante considerar la implementación de la Dirección de Ordenamiento Territorial la cual necesitará personal con experiencia en planificación y ordenamiento territorial además equipo de cómputo para desarrollar las acciones contenidas en el PDM OT. Es importante resaltar que la coordinación con la Mesa Técnica constituida para la formulación, implementación y seguimiento del PDM OT.

Se requiere del liderazgo del Concejo Municipal, para la gestión del PDM OT, debido a que se constituye en un instrumento que orienta hacia el desarrollo del municipio.

○ Estrategia de comunicación y promoción

Para lograr que las autoridades, instituciones, organizaciones sociales y población en general, se apropien del PDM-OT, se tendrá que diseñar e implementar un plan de comunicación y divulgación para socializar a todos los sectores de la población el contenido del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial para asegurar su implementación e implementación.

○ Coordinación Interinstitucional

Algunas de las metas propuestas en el PDM-OT, requieren para su alcance acciones de cada institución presente tanto a nivel municipal como departamental de forma coordinada, para promover alianzas que contribuyan a la sostenibilidad y efectividad de la implementación de la planificación en el corto, mediano y largo plazo. También son los actores que deben de promover las acciones contenidas en el plan en los diversos espacios.

○ Seguimiento

Se deben crear mecanismo de seguimiento concerniente a la implementación del PDM OT al concejo municipal en coordinación con la Mesa Técnica PDM OT, así como los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE-, donde está la representación de los diferentes actores del municipio; así mismo una coordinación interinstitucional con las entidades vinculantes al proceso.

Se deben crear mecanismos para el fortalecimiento de la Mesa Técnica constituida para la formulación, implementación y seguimiento del PDM OT. La información contenida debe constituirse en el soporte de otras gestiones que se implementen en la gestión del PDM OT.

El seguimiento por parte de competencias municipales se realizará mediante el instrumento de gestión PEI-POM-POA el cual la municipalidad deberá formular:

- **Vinculación con la planificación.**

Plan Estratégico Institucional (PEI)

Es el instrumento que define las estrategias e intervenciones institucionales en el marco de su competencia, en respuesta a la priorización de los resultados, productos estratégicos y lineamientos normativos definidos en el PDM-OT, en la Política General de Gobierno y en concordancia con las Prioridades Nacionales de Desarrollo.

Plan Operativo Multianual (POM)

Es el instrumento que permite fundamentar la demanda de recursos presupuestarios de mediano plazo, orientar el quehacer institucional en un período de, al menos, cinco años. También se vincula con el marco estratégico institucional y la planificación operativa anual.

Plan Operativo Anual (POA)

Se deriva del Plan Operativo Multianual y constituye una orientación para que las entidades desarrollen la programación de los productos, bienes o servicios que se entregarán a la población. Incluye la inversión y el funcionamiento de la entidad en el año fiscal correspondiente.

La mesa técnica PDM-OT se constituye en una instancia de seguimiento que coordinara, entre otras acciones:

- Revisión de indicadores contenidos en los instrumentos de planificación generados en el proceso.
- Disponer de una herramienta para el seguimiento al PDM-OT.
- Actualización de información y estadísticas municipales.
- Análisis de indicadores en función de la problemática del municipio y el alcance de las metas propuestas.
- Presentar al pleno del CODEDE, COMUDE, iniciativa privada, ONG'S y cooperación internacional el análisis para retroalimentación y propuesta.
- Los resultados del seguimiento para adoptar medidas correctivas.

VII. GLOSARIO

Análisis de escenarios: Consiste en plantear los escenarios de desarrollo del territorio municipal. Permite visualizar, discutir y consensuar la situación actual, la tendencia de ésta en el tiempo y la situación futura que permita enfrentar los problemas y desarrollar las potencialidades identificadas en el municipio.

Centralidad: Son centros poblados donde la jerarquía de los mismos se define a partir del “la cantidad y calidad de servicios” que presentan, es decir, la diferencia entre la capacidad de un determinado servicio y el número de habitantes del área de influencia de dicho servicio

Desnutrición: Es el resultado del consumo insuficiente de alimentos y de la aparición repetida de enfermedades infecciosas. La desnutrición puede ser crónica, aguda y desnutrición según peso para la edad. La desnutrición implica tener un peso corporal menor a lo normal para la edad, tener una estatura inferior a la que corresponde a la edad (retraso en el crecimiento), estar peligrosamente delgado o presentar carencia de vitaminas y/o minerales (malnutrición por carencia de micronutrientes o menor conocida como hambre oculta).

Directrices de ordenamiento territorial: Consiste en definir las directrices de ordenamiento territorial que orientan la gestión del territorio en el largo plazo. Las directrices de ordenamiento territorial son la base fundamental para determinar las principales decisiones que se deben tomar sobre la ocupación, uso y desarrollo del territorio. Estas premisas serán la orientación para definir las subcategorías de uso para cada una de las cuatro categorías generales.

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial: Consiste en la definición de los lineamientos normativos para cada sub categoría de uso del territorio, los cuales se dividen en usos y actividades permitidas, usos y actividades condicionada; usos y actividades prohibidas.

Escenario tendencial: Es una herramienta para realizar un análisis de prospecta hacia el 2032, con base en el comportamiento histórico de los indicadores más significativos que están relacionados con la problemática y/o potencialidades del municipio, esto con el propósito de analizar la tendencia positiva o negativa que se producirá en el desarrollo del territorio.

Modelo de desarrollo territorial actual: Consiste en la descripción de la situación actual y tendencial del municipio, expresada en las principales problemáticas y sus causas; así como en las potencialidades y los factores que afectan o favorecen el desarrollo del municipio, como elemento base para la planificación del territorio.

Modelo de desarrollo territorial a futuro: Consiste en el planteamiento de la situación futura del municipio que se alcanzará por medio de los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.

Ordenamiento territorial: Se concibe como un proceso de diálogo y concertación ciudadana entre diferentes actores que con intereses particulares conviven en el territorio, el cual requiere de una relación de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno municipal.

Participativo: Su carácter participativo alude al proceso de discusión, análisis, y formulación de propuestas concertadas, de y entre los actores sociales e institucionales, con el propósito que sean interpretadas técnicamente e incorporadas en la toma de decisiones, sin que pierdan el espíritu de las demandas y actuación de la mayoría de actores.

El Plan Nacional de desarrollo: Es el medio para direccionar con sentido estratégico la gestión de las políticas públicas, las políticas de gobierno y la gestión en todos los niveles territoriales, de manera que exista coherencia entre las metas nacionales de desarrollo y las metas regionales, departamentales, municipales e institucionales.

Planificación: La planificación es un proceso sistémico que tiene un carácter técnico-político y participativo. Está basado en el conocimiento, análisis e interpretación cuantitativa y cualitativa de los procesos y dinámicas sociales, económicas, ambientales, de riesgo y político institucionales. Con base en ello, se estipula el qué, cómo y cuándo debe definirse la ruta estratégica para las acciones e intervenciones de instituciones e instancias públicas con el propósito de alcanzar los objetivos de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.

Tasa de cobertura neta. Porcentaje de estudiantes en un determinado nivel educativo que tiene la edad oficial para estudiar cada uno de los grados de ese nivel.

Territorio: El territorio es más que el soporte físico de las actividades humanas, es un sistema complejo donde interactúan factores ambientales, económicos, sociales, políticos y culturales. La idea de territorio está referida a un espacio geográfico que ha sido apropiado, ocupado y delimitado por un grupo humano, el cual se va paulatinamente organizando y transformando conforme a las propiedades y condiciones físicas y según las ideas, valores y creencias que ese grupo ha desarrollado en el transcurso de su experiencia de vida.

Usos futuros del territorio: consiste en delimitar áreas homogéneas conforme a sus características, problemáticas y potencialidades para proponer lineamientos normativos de ordenamiento territorial que permita atender las prioridades del municipio y su contribución a las prioridades de país.

VIII. BIBLIOGRAFIA

- Instituto Nacional de Estadística (2017), Proyecciones de Población, Guatemala.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, (2016) Memoria de Estadísticas Vitales y Vigilancia Epidemiológica, Guatemala.
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, (2018) Estadísticas de Vertederos Municipales. Guatemala.
- Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (2018), Guía Metodológica para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, Guatemala.
- Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (2017), Ranking de la Gestión Municipal 2016, Guatemala.

IX. Anexos

a. Acta de inicio de proceso.



MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE ZARAGOZA

El Infrascrito Secretario Municipal de la Villa de Zaragoza departamento de Chimaltenango, CERTIFICA: Haber tenido a la vista el punto CUARTO del ACTA NÚMERO SIETE GUJÓN DOS MIL VEINTIDÓS (7-2022) de Sesión Pública Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal, el día jueves diecisiete de febrero de dos mil veintidós, el que copiado literalmente dice:-----

"...CUARTO: El Concejo Municipal que sesionando se encuentra, entro a conocer el contenido de la solicitud presentada por el señor Director Municipal de Planificación: I.- En la cual informa que, Zaragoza es el único municipio del departamento de Chimaltenango que no ha iniciado el proceso de la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, para lo cual se sostuvo una reunión con la Delegación de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN, quienes nos darán el acompañamiento en la formulación del plan.

Por lo anterior se solicita lo siguiente:

- Aprobar el inicio de la Formulación del PDM OT
- Nombrar como enlace técnico para el proceso de formulación al señor Juan Carlos Rosales Chapas, Encargado de la Unidad de Catastro Municipal y Ordenamiento Territorial.
- Nombrar a un integrante del Concejo Municipal para que sea el enlace entre la mesa formuladora y el Concejo Municipal
- Facultar al señor Alcalde Municipal para que mediante un oficio solicite el apoyo técnico y metodológico de la Delegación Departamental de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM OT, del municipio de Zaragoza del departamento de Chimaltenango.

II.- El Concejo Municipal después de conocer el contenido de la solicitud presentada por el señor Director Municipal de Planificación, y

CONSIDERANDO:

Que: "...El Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones..."

CONSIDERANDO:

Que son atribuciones generales del Concejo Municipal: "...la iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales..."; "...la emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales..."

CONSIDERANDO:

Que los acuerdos y resoluciones del Concejo Municipal serán de efecto inmediato...

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios...

CONSIDERANDO:

Que el crecimiento demográfico del municipio de Zaragoza, está caracterizado por una fuerte expansión de la superficie urbanizada y la ocupación de superficies no aptas para urbanizar, con incidencia negativa en la calidad de vida de sus habitantes, constituyendo una amenaza al desarrollo autosostenible, por lo que es necesario establecer normas claras de ordenamiento territorial que propicien el bienestar y la convivencia armónica entre los vecinos con la finalidad de lograr la conservación de los recursos naturales, la reducción del riesgo de desastres, la eficiencia en la prestación de los servicios públicos, y en general la consecución del bien común.

CONSIDERANDO:

Que en la actualidad el municipio de Zaragoza, únicamente se rige a través del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL -PDM- 2011-2025, el cual debe ser actualizado en base a las necesidades propias del municipio.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la Villa de Zaragoza, con fundamento legal en lo que para el efecto establecen los Artículos 9, 35 literales a), i) y 42, 142 del Decreto 12-2002, "Código Municipal y sus Reformas", luego de deliberar y decidir sobre la solicitud presentada, por decisión unánime,

ACUERDAN:

a) Aprobar el inicio de la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de Zaragoza, a través de la Comisión de Servicios, Infraestructura, Ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda del Concejo Municipal, unidades administrativas y direcciones afines; b) Aprobar el inicio de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de la Municipalidad de Zaragoza con el apoyo técnico y metodológico interinstitucional, esto en base a la situación actual del municipio; c) Aprobar el enlace técnico para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM OT- del municipio de Zaragoza, para lo cual se nombra al señor JUAN CARLOS ROSALES CHAPAS, Encargado de la Unidad de Catastro Municipal y Ordenamiento Territorial, para que sea el enlace de la Municipalidad e informe al Concejo Municipal del proceso de trabajo a realizarse; d) delegar al señor Síndico Primero Municipal para que sea el enlace entre la mesa formuladora y el Concejo Municipal; e) Facultar al Alcalde Municipal para que mediante oficio solicite el apoyo técnico y metodológico a la Delegación Departamental de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM OT- del Municipio de Zaragoza del departamento de Chimaltenango, tal como ha quedado establecido en el presente punto de acta; f) Se ordena a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, la asignación de fondos necesarios para cubrir los gastos que conlleven la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, debiendo afectar las partidas presupuestarias correspondientes dentro del presupuesto municipal vigente. III.- El presente acuerdo entra en vigencia inmediatamente. IV.- Certifíquese el contenido del presente acuerdo municipal a donde corresponda para su conocimiento y efectos legales consiguientes. Dado en el Salón de sesiones del Concejo Municipal el día jueves diecisiete de febrero de dos mil veintidós....". (fs) aparecen registradas las firmas ilegibles de los miembros del Concejo Municipal y del Secretario Municipal, respectivamente.

Y, para ser enviada a donde corresponda, extendiendo, firmo y sello la presente certificación en Zaragoza el día viernes dieciocho de febrero de dos mil veintidós.

Alvaro Elia Figueroa Arana
Secretario Municipal



Vo.Bo. Hugo Leonel Pérez Meléndez
Alcalde Municipal



Trabajando para el pueblo con honestidad y transparencia



1era. Avenida 1-55, Zona 1
Zaragoza, Chimaltenango

(502) 7956-2828

www.zaragoza.gob.gt

b. Acta de aprobación del PDM-OT



MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE ZARAGOZA

El infrascrito Secretario Municipal de la Villa de Zaragoza departamento de Chimaltenango, CERTIFICA: Haber tenido a la vista el punto PRIMERO del ACTA NÚMERO CUARENTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (48-2022) de la Sesión Pública Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal, el día jueves uno de diciembre de dos mil veintidós, el que copiado literalmente dice lo siguiente:

“...PRIMERO: El Concejo Municipal que sesionando se encuentra, entra a conocer la información presentada por el señor Juan Carlos Rosales Chapas, Encargado de la Oficina de Catastro y Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de Zaragoza, y personeros de SEGEPLAN; I.- En la cual se da a conocer el documento final que contiene el **Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT**, con proyección al año 2032, correspondiente al municipio de Zaragoza, el cual fue elaborado por la Municipalidad con el acompañamiento técnico de SEGEPLAN, entidades de gobierno, y sociedad civil, mismo que contiene la siguiente información: 1. Metodología PDM OT, 2. Información General del Municipio, 3. Modelo de Desarrollo Territorial Actual, 4. Modelo de Desarrollo Territorial a Futuro, 5. Directrices para la Categoría de Uso de Suelo, 6. Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial, y 7. Directrices de Seguimiento de la Gestión PDM OT; el cual está sujeto a modificaciones y/o actualizaciones; por lo cual, luego de la presentación del mismo se solicita se emita su aprobación. II.- Por lo que el Concejo Municipal después de conocer el contenido de la información presentada por el señor Oficina de Catastro y Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de Zaragoza; y

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la circunscripción municipal...

CONSIDERANDO:

Que son atribuciones generales del Concejo Municipal: ...la iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales; la emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales...;

CONSIDERANDO:

Que los acuerdos, ordenanzas y resoluciones del Concejo Municipal serán de efecto inmediato;

POR TANTO:

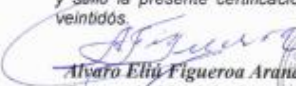
El Concejo Municipal de la Villa de Zaragoza, con base en lo considerado y en lo que para el efecto establecen los Artículos 9, 35 literales a), i), y 42, del Decreto 12-2002 –Código Municipal y sus reformas-, luego de deliberar y decidir sobre la información presentada, por decisión unánime,

ACUERDA:

Emitir aprobación al contenido del **Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT** del municipio de Zaragoza del departamento de Chimaltenango, con proyección al año 2032, para su implementación en el municipio de Zaragoza, que contiene la información detallada de: 1. Metodología PDM OT, 2. Información General del Municipio, 3. Modelo de Desarrollo Territorial Actual, 4. Modelo de Desarrollo Territorial a Futuro, 5. Directrices para la Categoría de Uso de Suelo, 6. Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial, y 7. Directrices de Seguimiento de la Gestión PDM OT, esto en atención a lo solicitado por el Encargado de la Oficina de Catastro y Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de Zaragoza. III.- Certifíquese el contenido del presente acuerdo municipal a donde corresponda para su conocimiento y efectos legales consiguientes. IV.- El presente acuerdo entra en vigencia inmediatamente. V.- Dado en el Palacio de Sesiones del Concejo Municipal el día jueves uno de diciembre de dos mil veintidós...”

(fs) aparecen registradas las firmas ilegibles de los miembros del Concejo Municipal, respectivamente.

Y, para remitirse a donde corresponda y forme parte del expediente respectivo, extendiendo, firmo y sello la presente certificación en Zaragoza el día viernes dos de diciembre de dos mil veintidós.



Alvaro Elia Figueroa Arana
Secretario Municipal



Vo.Bo Hugo Leonel Pérez Meléndez
Alcalde Municipal

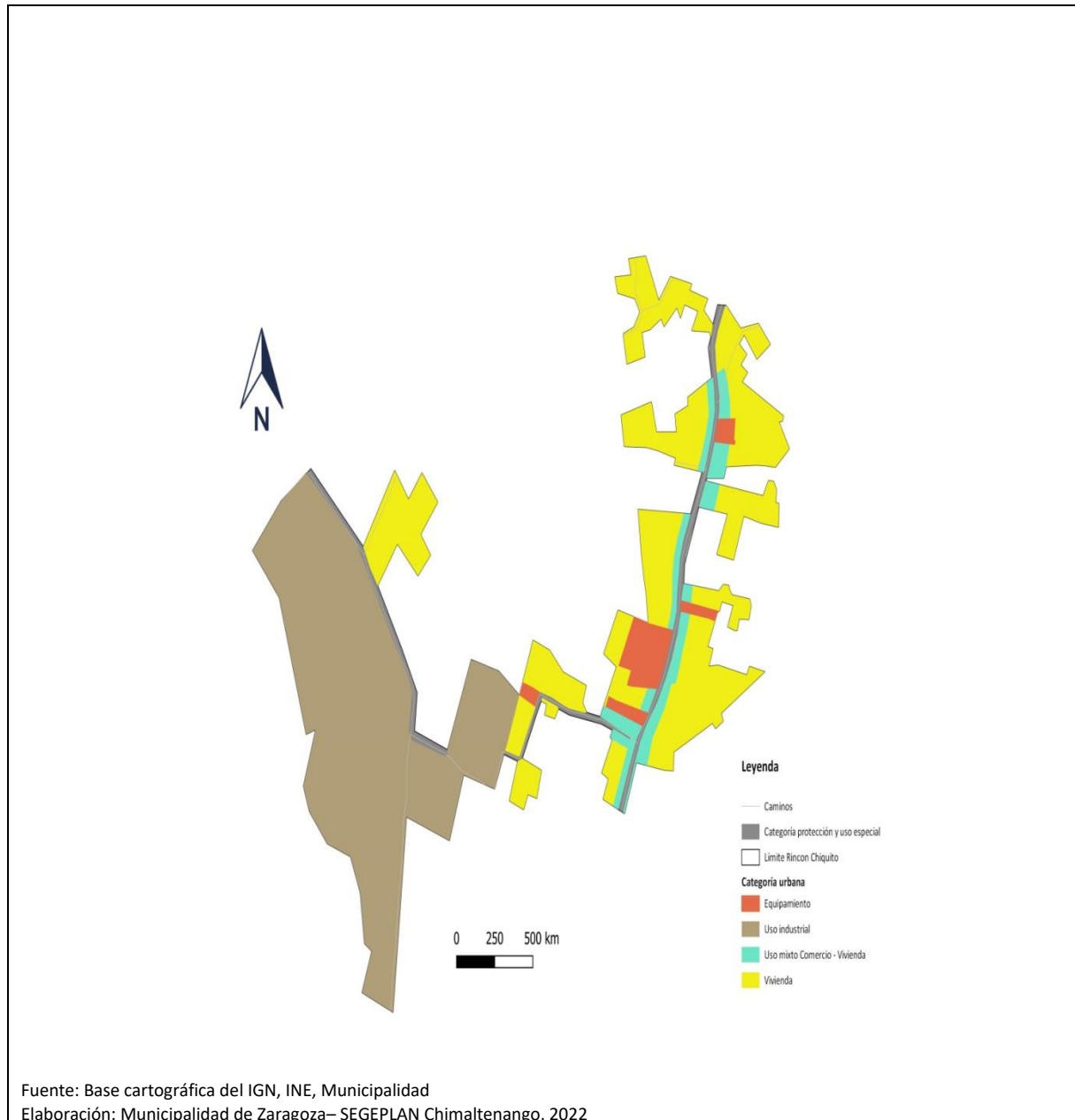


Trabajando para el pueblo con honestidad y transparencia

  1era. Avenida 1-55, Zona 1
Zaragoza, Chimaltenango  (502) 7956-2828  www.zaragoza.gob.gt

c. Mapas

Mapa Categoría Urbana Rincón Chiquito Zaragoza, departamento de Chimaltenango



Mapa Categoría Expansión Urbana
Rincón Chiquito Zaragoza, departamento de Chimaltenango

